



BAAST IDEAS

**Evaluación de Consistencia y Resultados
del Programa Social Q3426:**

***Prevención de Adicciones en
Jóvenes “Planet Youth” Guanajuato***

para el ejercicio fiscal 2022

Entrega Final

19 de diciembre de 2022



BAAST IDEAS

Índice

| | | |
|-------|---|-----------|
| I. | Introducción..... | 4 |
| II. | Datos Generales del Programa..... | 5 |
| | <i>Antecedentes.....</i> | <i>5</i> |
| | <i>El Modelo islandés para la prevención de drogas en Jóvenes Planet Youth</i> | <i>6</i> |
| | <i>Objetivo General del Programa.....</i> | <i>10</i> |
| | <i>Objetivos específicos.....</i> | <i>10</i> |
| | <i>Oferta de servicios.....</i> | <i>11</i> |
| | <i>Área de enfoque.....</i> | <i>12</i> |
| | <i>Presupuesto</i> | <i>12</i> |
| III. | Objetivo de la Evaluación | 12 |
| IV. | Metodología de la Evaluación..... | 14 |
| V. | Diseño | 15 |
| | <i>Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa</i> | <i>15</i> |
| | <i>Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales</i> | <i>24</i> |
| | <i>Área de enfoque del programa.....</i> | <i>29</i> |
| | <i>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</i> | <i>30</i> |
| | <i>De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.....</i> | <i>35</i> |
| | <i>Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales... </i> | <i>37</i> |
| VI. | Planeación y Orientación a Resultados | 38 |
| | <i>Instrumentos de Planeación.....</i> | <i>38</i> |
| | <i>De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación</i> | <i>43</i> |
| | <i>De la generación de información.....</i> | <i>48</i> |
| VII. | Cobertura y Focalización | 50 |
| | <i>Análisis de cobertura</i> | <i>50</i> |
| VIII. | Operación..... | 53 |
| | <i>Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable</i> | <i>53</i> |
| | <i>Selección de áreas de enfoque.....</i> | <i>57</i> |
| | <i>Tipos de bienes y/o servicios</i> | <i>60</i> |
| | <i>Ejecución</i> | <i>63</i> |
| | <i>Mejora y simplificación regulatoria.....</i> | <i>65</i> |
| | <i>Eficiencia y economía operativa del programa</i> | <i>67</i> |
| | <i>Registro de operaciones programáticas y presupuestales</i> | <i>67</i> |
| | <i>Economía</i> | <i>68</i> |
| | <i>Sistematización de la información.....</i> | <i>69</i> |
| | <i>Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos</i> | <i>70</i> |



BAAST IDEAS

| | |
|---|--------------------------------------|
| <i>Rendición de cuentas y transparencia</i> | 75 |
| IX. Medición de Resultados..... | 76 |
| X. FODA | 82 |
| XI. Hallazgos y Recomendaciones..... | 87 |
| XII. Conclusiones | 93 |
| XIII. Referencias Bibliográficas | 96 |
| XIV. Anexos | 98 |
| <i>Anexo 1.- Metodología para la cuantificación del área de enfoque</i> | 98 |
| <i>Anexo 2.- Matriz para Indicadores de Resultados del Programa Social Q3426: Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth” Guanajuato</i> | 102 |
| <i>Anexo 3.- Análisis de los criterios CREMA de los Indicadores de las Fichas Técnicas del Programa Social Q3426: Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth” Guanajuato</i> | 106 |
| <i>Anexo 4.- Metas de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Social Q3426: Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth” Guanajuato</i> | 108 |
| <i>Anexo 5.- Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados</i> | 109 |
| <i>Anexo 6.- Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno</i> | 111 |
| <i>Anexo 7.- Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora</i> | 112 |
| <i>Anexo 8.- Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora</i> | 114 |
| <i>Anexo 9.- Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.</i> | 115 |
| <i>Anexo 10.- Evolución de la Cobertura</i> | 116 |
| <i>Anexo 11.- Información de la Población y/o Área de Enfoque Atendida</i> | 117 |
| <i>Anexo 12. .- “Diagramas de flujo de los Componentes..... y procesos claves”</i> | 119 |
| <i>Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios</i> | 120 |
| <i>de clasificación del Programa</i> | 120 |
| <i>Anexo 14.- Avance de los Indicadores respecto de sus metas</i> | 122 |
| <i>Anexo 15.- Difusión de los resultados de la evaluación</i> | ¡Error! Marcador no definido. |



BAAST IDEAS

I. Introducción

La Ley General de Desarrollo Social en los artículos 72 a 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de Consistencia y Resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

En este sentido, la presente evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Q3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato para el ejercicio fiscal 2022, tuvo como objetivo verificar si el Programa cuenta con una estructura lógica, de tal forma que su diseño, los bienes y servicios que entrega, y su operación y resultados, van encaminados en la dirección correcta para alcanzar el propósito para el cual fue creado, reconociendo que la importancia de la evaluación, como herramienta de política pública, reside en la identificación de las áreas de oportunidad para mejorar el diseño, operación e impacto de una intervención gubernamental, lo que pretende generar transformaciones en las condiciones y nivel de vida de los ciudadanos.

La presente evaluación fue realizada por Baast Ideas, consultora que cuenta con un área de especialidad basada en la Metodología del Marco Lógico (MML) y se rige bajo estrictos principios de objetividad, imparcialidad, independencia, transparencia y profesionalismo. Con base en dicha MML, se emplearon técnicas de trabajo de gabinete y trabajo de campo, a efecto de acopiar información que permitió evaluar el desempeño del Programa a partir de la lógica causal determinada en los distintos niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Se considera que los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la presente evaluación permitirá mejorar de forma importante el Programa y, con ello, alcanzar su objetivo de prevenir las adicciones de los jóvenes en el estado de Guanajuato, con la participación y colaboración del orden de gobierno municipal, así como de los distintos agentes y colectivos involucrados. Para ello, se identifican fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como, sobre todo, hallazgos y



BAASST IDEAS

recomendaciones en los distintos aspectos del Programa, que tienen que ver con el Diseño; Planeación y Orientación a Resultados; Cobertura y Focalización; Operación, y Medición de Resultados.

II. Datos Generales del Programa

Antecedentes

La problemática que representa el consumo de drogas a nivel mundial y en México es uno de los mayores desafíos de todo gobierno por los efectos e impactos que tiene sobre la salud y la calidad de vida de la población afectada. Conforme a la documentación provista por la Unidad Responsable del Programa Social Q3426: *Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth"*¹, particularmente los *"Lineamientos del Programa «Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato» para el Ejercicio Fiscal de 2022"* ("Lineamientos del Programa 2022"), publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 31 de diciembre de 2021; *"Matriz del Marco Lógico, Diagnóstico del Proyecto Q3426: Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth"* ("Diagnóstico del Programa"), a y en la Presentación: *"Estrategia Planet Youth, Experiencia en Guanajuato"*, principalmente, alrededor de 275 millones de personas en todo el mundo utilizaron drogas durante 2020, mientras que más de 36 millones sufrieron trastornos por consumo de drogas (Informe Mundial sobre las Drogas 2021). Asimismo, la documentación señala que, con base en información de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD, 2021), en los últimos 24 años el porcentaje que percibe el cannabis como una droga nociva se redujo en 40%.

Por su parte, los documentos señalan que entre el 2010 y 2019, el porcentaje de personas que consumen drogas se incrementó en un 22%. Según las últimas estimaciones globales, alrededor del 5.5% de la población de entre 15 y 64 años ha consumido drogas al menos una vez durante el 2020. A nivel global, se estima que al menos 11 millones de personas se inyectan drogas, la mitad de los cuales vive con Hepatitis C. (ONUDD, 2021).

El "Diagnóstico del Programa" señala que la problemática también está presente y va en aumento en México, ya que el consumo de cualquier droga, drogas ilegales y de marihuana en el total de la población, alguna vez en la vida, ha aumentado

¹ Matriz del Marco Lógico, Diagnóstico del Proyecto Q3426: Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth".



BAAST IDEAS

significativamente, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016-2017, al pasar de 7.8%, 7.2% y 6% a 10.3%, 9.9% y 8.6%. Asimismo, el 48.8% la población de 12 a 65 años consume alcohol y el 19.2% tiene un consumo excesivo del mismo. Por su parte, el consumo de drogas en población de 12 a 65 años indica que el 10% consume drogas, el 9.6% consume drogas ilegales y el 8.3% consume marihuana.

Conforme al diagnóstico, en el año 2020 el consumo de alcohol a nivel nacional registró el mayor número de urgencias médicas, con 18,325 casos, seguido por el uso de múltiples drogas con 8,428 casos y en el tercer lugar el uso de cocaína con 1,486 casos. Asimismo, con datos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS), de 2010 a 2019 se registraron en el país 28,122 fallecimientos por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias, 26,705 fueron defunciones por consumo de alcohol, 225 por consumo de tabaco y 1,192 por consumo de drogas ilícitas.

Para el caso de Guanajuato, conforme a la Encuesta Nacional de Adicciones a Estudiantes en Guanajuato, el 56.5% de estudiantes de quinto y sexto de primaria, secundaria y bachillerato, ha consumido alcohol alguna vez en la vida, de los cuales 16% consumió alcohol en forma excesiva. Con relación al consumo de drogas, el “Diagnóstico del programa” señala que el 18.8% de los estudiantes del estado de Guanajuato ha consumido drogas alguna vez en la vida, mientras que la media nacional se ubica en 17% en cuanto al consumo de drogas ilegales alguna vez en la vida (Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes, ENCODE, 2015).

Ante esta situación, dado que el 18% del total de la población del estado son niñas, niños y adolescentes (Programa de Gobierno, 2018-2024), para el Gobierno del Estado de Guanajuato el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, así como mejorar su calidad de vida, bienestar y desarrollo, es una prioridad.

El Modelo islandés para la prevención de drogas en Jóvenes Planet Youth

A pesar de la rica oferta de servicios y mecanismos de atención de la salud mental y las adicciones en el estado de Guanajuato, no se disponía con modelo estratégico que vincule de forma transversal las acciones realizadas por dependencias diferentes a la secretaría de salud, a favor de mejorar la salud pública del Estado, bajo un modelo de atención primaria en salud que incluya a



BAAST IDEAS

toda la sociedad, con el fin de garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar en la población.

En este sentido, en la búsqueda de estrategias transversales, cuya atención se centre en las necesidades de la gente a través de acciones que van desde la promoción de la salud y la prevención de enfermedades hasta el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos, reconociendo los contextos comunitarios de la población, el Gobierno del Estado formalizó una colaboración con el Centro Islandés de Investigación y Análisis Social de la Universidad de Reykjavik (ICSRA), Islandia, para implementar en el estado el *“Modelo islandés para la prevención de drogas en Jóvenes Planet Youth”* (*“Modelo Islandés”*), cuyos resultados se encuentran probados. Esta metodología se integra al *“Modelo de Atención de las Adicciones en el Estado de Guanajuato”*, como una estrategia más para disponer de diagnósticos locales sobre factores de riesgo y protección en jóvenes y, con ello, abordar los determinantes sociales en torno a los niños, niñas y adolescentes, como un proyecto a mediano y largo plazo, con implementación de manera inicial en cinco municipios del estado en 2020, en 21 municipios en 2021 y en los 46 municipios de la entidad en 2022.

Dicho Modelo enfatiza en la necesidad de identificar los “factores de riesgo” individual, familiar, escolar, económico, cultural y biológico, entre otros, que provocan afecciones de salud mental y consumo de sustancias en esta edad, para generar estrategias preventivas a nivel poblacional, así como impulsar “factores de protección”, que son aquéllos recursos, personales, psicológicos o sociales que modifican, atenúan o neutralizan la acción de un “factor de riesgo” para desestimular o evitar el consumo de drogas, alcohol y tabaco (ATOD, por sus siglas en inglés), para contribuir al logro de la salud integral de los adolescentes y sus relaciones con la calidad de vida y su desarrollo como individuos y como grupo.

De esta forma, el *“Modelo Islandés”* para la prevención de adicciones se basa en investigaciones en ciencias sociales y del comportamiento para fortalecer los factores protectores y reducir los factores de riesgo de las comunidades en cuatro dominios de potencial evaluación continua, basada en la práctica y la intervención comunitaria: familia, el grupo de pares, el ambiente en la escuela, y actividades extracurriculares. Así, se busca comprometer a la comunidad para fomentar un medioambiente que sea resistente al uso y consumo de sustancias, potencializando aquellos factores protectores que se identifican en el diagnóstico situacional de cada municipio y/o localidad que deba realizarse.



BAAST IDEAS

Para ello, se aplican encuestas a estudiantes de tercero de secundaria (Encuesta Juventud y Bienestar) en las escuelas del estado de Guanajuato, para conocer las condiciones de bienestar y los factores de riesgo y protección, para prevenir y “retrasar” el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. Asimismo, se aplican Encuestas de Capacidad de Prevención a los municipios participantes, con el objetivo de conocer su capacidad para realizar acciones preventivas y evitar el consumo de dichas sustancias. Con base en los resultados obtenidos, se elaboran diagnósticos municipales para identificar los “factores de riesgo” y diseñar e implementar acciones de prevención y atención que favorezcan los “factores de protección”. La estrategia fue ampliando su cobertura, iniciando en cinco municipios en 2020, y pasando a 25 municipios en 2021 y a la totalidad de los municipios del estado en 2022 (46).

El “*Modelo Islandés*” tiene cinco principios guía, cada uno de los cuales puede ser considerado como una dimensión única y puede ser la guía de cada paso, en el proceso de intervención comunitaria. El principio guía 1 está enfocado en la prevención primaria para mejorar el entorno social; el principio 2 enfatiza la acción comunitaria como el centro natural; el principio 3 involucra y empodera a los miembros de la comunidad; el principio 4 integra investigadores, legisladores, y miembros de la comunidad para la toma de decisiones; finalmente, el principio 5 visualiza una intervención a largo plazo reuniendo los recursos comunitarios adecuados.

La metodología se compone de 10 pasos, que son clave para llegar al éxito de la implementación del Modelo:

Paso 1. Identificación, desarrollo y generación de capacidades de coaliciones locales

Deben generarse coaliciones locales que asuman la responsabilidad primaria de la implementación, que ayuden a hacer más eficientes las acciones en la comunidad, así como a mantener una propiedad local con alto grado de pertenencia.

Paso 2. Identificación, desarrollo y generación de capacidades de financiamiento local

Se deben realizar alianzas estratégicas dentro de la localidad con instituciones, asociaciones o cualquier otra infraestructura existente que pueda sumarse a la estrategia, ofreciendo una reducción en costos sociales y financieros para que la población pueda acceder a factores de protección de manera indiscriminada.



BAAST IDEAS

Paso 3. Planificación previa a la recolección de datos y participación comunitaria

Tiene como objetivo, extender el apoyo desde la coalición local de la comunidad. La coalición debe aumentar la conciencia sobre las metas comunitarias y del modelo como una estrategia de intervención. Se debe informar a la comunidad sobre la recolección de datos, informando que es un proceso seguro para los estudiantes, resolviendo aquellas dudas que pudieran surgir. Asegurar la recolección de datos de alta calidad, permitirá que puedan ser usados por la coalición y la comunidad en futuros pasos de la implementación.

Paso 4. Recolección y procesamiento de datos, incluidos diagnósticos basados en datos

Los datos se recolectan de manera bianual para monitorear la tasa de uso de sustancias en el tiempo, identificar factores de riesgo y protectores locales, y tomar decisiones estratégicas. El diagnóstico obtenido, permite asegurar que las coaliciones locales identifiquen los factores protectores y de riesgo para definir objetivos prioritarios de intervención.

Paso 5. Optimización de la participación y compromiso de la comunidad

Se deben usar estrategias de marketing y comunicación enfocadas en aumentar la conciencia de la comunidad y afianzar su compromiso con los esfuerzos. Esto se logra al conseguir la participación de la comunidad a asistir a reuniones para establecer metas y participar en actividades encaminadas a la prevención.

Paso 6. Diseminación de hallazgos

Se realiza un informe que debe ser diseminado por grupos a padres de familia, escuelas, gobiernos municipales, etc., incluyendo tasas descriptivas del uso actual de sustancias y tendencias en el tiempo, así como, niveles de factores protectores y de riesgo de relevancia local. De dichas propuestas deberán recolectarse las propuestas que nacen de la comunidad y así definir las metas comunitarias para poner en acción el Plan de Intervención Comunitaria.

Paso 7. Establecimiento de metas comunitarias y otras respuestas organizadas a los hallazgos

Después de haber difundido los resultados, así como de haber recolectado las opiniones de la población, la coalición deberá establecer de 3 a 4 metas



BAAST IDEAS

comunitarias con apoyo amplio y con conocimiento de las normas locales y culturales.

Paso 8. Alineación de políticas y prácticas

Una vez que se hayan establecido las metas y estrategias comunitarias, la coalición debe identificar las políticas clave y mecanismos locales para lograr los resultados, además, alinearse con las políticas, reglamentos y prácticas vigentes. Se debe alinear a los hacedores de políticas públicas y a las comunidades profesionales.

Paso 9. Inmersión de niñas, niños y adolescentes en entornos, actividades y mensajes de prevención primaria

El tratamiento central del modelo es exponer a las niñas, niños y adolescentes a ambientes mejorados que estén alineados con las propuestas teóricas del modelo sobre la prevención del inicio del uso de sustancias. Generar ambientes menos proclives a generar uso de sustancias.

Paso 10. Repetir los pasos 1-9 bianualmente

El modelo se basa en un proceso repetitivo que incrementalmente permea el tejido social y cultural de cada comunidad. La estrategia asume que la relación entre las coaliciones locales y demás actores que se suman a la misma, se seguirá fortaleciendo. Los cambios de paradigma se establecen de forma incremental y probablemente tomen años de implantarse, es por eso, que la repetición y continuidad son clave para el éxito de la estrategia.

Objetivo General del Programa

Conforme a los “*Lineamientos del Programa «Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato» para el Ejercicio Fiscal de 2022*”, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 31 de diciembre de 2021, el Programa tiene por objetivo fomentar la prevención de adicciones en jóvenes del Estado de Guanajuato incidiendo en los factores de riesgo y de protección para mejorar sus condiciones de vida.

Objetivos específicos

- I. Identificar los factores de riesgo y protección en jóvenes a través del levantamiento de encuesta "Juventud y Bienestar", dirigida a estudiantes de



BAAST IDEAS

tercero de secundaria de escuelas públicas y privadas de los municipios participantes;

- II. Identificar la capacidad instalada para la prevención de adicciones a través de la encuesta de "Capacidad Municipal" en los municipios participantes; y
- III. Realizar talleres de diseño de intervenciones comunitarias derivadas de los resultados de la encuesta y su implementación en los municipios participantes.

Oferta de servicios

El Programa oferta los siguientes servicios:

- Levantamiento de la Encuesta Juventud y Bienestar 2022;
- Levantamiento y análisis de la encuesta de Capacidad Municipal;
- Entrega de resultados de la encuesta Juventud y Bienestar 2022, y los resultados de la encuesta de Capacidad Municipal de los municipios que se encuentren en etapa de levantamiento de información;
- Acompañamiento a los municipios y equipos transversales para el diseño de plan de difusión y plan de acción, e intervenciones comunitarias;
- Taller de retroalimentación y asesoría de la presentación de plan de difusión y plan de acción por municipio;
- Asesoría para elaboración y difusión de campañas de prevención universal y selectiva locales;
- Seguimiento a la intervención comunitaria por municipio;
- Promover el acercamiento a los municipios de seminarios en línea con los siguientes temas o similares: marketing de salud pública, acuerdo parental, presentación de un experto en actividades de tiempo libre y manejo y entrenamiento de talentos deportivos, etc.;
- Promover reuniones con los 46 municipios en sus diferentes etapas de implementación, para compartir experiencias y promover el trabajo en equipo;
- Capacitación y retroalimentación a los municipios con respecto a las preparaciones del Día Estatal de la Prevención;
- Reuniones para discutir estatus y actividades basadas en la encuesta de Capacidad Municipal: actividades en curso y en desarrollo; y



BAASST IDEAS

- Reunión anual de presentación de mejores prácticas para la prevención de adicciones en jóvenes bajo el modelo "Planet Youth".

Área de enfoque

Considerando el área de enfoque, para 2022 las acciones impactan a la población de los 46 municipios participantes, quienes pueden presentar riesgos psicosociales que coadyuvan al inicio temprano del uso nocivo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas.

Presupuesto

El Programa tuvo una asignación presupuestal de 60,000,000 pesos en el ejercicio fiscal 2021 y de 54,650,000 pesos en 2022.

III. Objetivo de la Evaluación

La importancia de la evaluación, como herramienta de política pública, reside en la identificación de las áreas de oportunidad para mejorar el diseño, operación e impacto de una intervención gubernamental, lo que pretende generar transformaciones en las condiciones y nivel de vida de los ciudadanos. En este sentido, tal y como se señala en los Términos de Referencia (TDR) de la presente evaluación, para el ISAPEG, como unidad responsable del Programa, es importante contar con una opinión independiente y objetiva sobre la pertinencia y efectividad del mismo, que le permita:

- i. Identificar oportunidades de mejora en cualquier fase del ciclo de la política pública, esto para implementarlas y reorientar sus líneas de acción, garantizando que el gasto público se esté ejerciendo de manera eficaz y eficiente;
- ii. Generar conocimiento y evidencia que facilite el proceso de la toma de decisiones al contar con información útil y objetiva que le permita sustentarlas;
- iii. Realizar un proceso de aprendizaje y reflexión crítica que, además de identificar los aciertos y los errores cometidos en alguna fase, contribuya a la generación o fortalecimiento de la cultura de evaluación;
- iv. Contar con elementos para atender los requerimientos de las auditorías



BAAST IDEAS

dirigidas al ISAPEG por las instancias de fiscalización, control y evaluación, tanto federales como estatales;

- v. Cumplir con la obligatoriedad de evaluar los Programas Sociales Estatales que marca la Ley del Presupuesto General de Egresos del estado de Guanajuato para los ejercicios fiscales 2022, así como la Agenda Anual de Evaluación del estado de Guanajuato del mismo año fiscal.

Conscientes de que el realizar evaluaciones no es un fin, en sí mismo, sino un medio para generar tanto información que facilite la toma de decisiones como recomendaciones útiles que contribuyan a la mejora continua de políticas, programas y proyectos públicos, el ISAPEG ha determinado someter el Programa “Q3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth” a una evaluación de Consistencia y Resultados para el ejercicio fiscal 2022. Lo anterior en razón de que el Programa cuenta ya, en su historial, con una evaluación en materia de Diagnóstico del ejercicio fiscal 2021. Con esto, el ISAPEG espera que los resultados de esta evaluación le ofrezcan una idea preliminar de hasta qué punto el Programa puede lograr sus propósitos, sin extenderse a indagar la forma de su operación en la práctica.

Objetivo General

De conformidad con los TDR de la presente evaluación, el Objetivo General de la misma es analizar si el Programa “Q3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth” cuenta con una estructura lógica, de tal forma que su diseño, así como los bienes y servicios que entrega, más su operación y resultados van encaminados en la dirección correcta para alcanzar el propósito para el cual fue creado.

Objetivos específicos

- i. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- ii. Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- iii. Examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.



BAASST IDEAS

- iv. Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- v. Identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de la población que forma parte del área del enfoque del Programa y sus resultados.
- vi. Examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- vii. Contar con un instrumento adecuado que mida grado de satisfacción de la Población del área de enfoque.

En este sentido, se pretende contar con un documento que exponga un conjunto de hallazgos, recomendaciones y valoraciones sobre la Consistencia y Resultados del Programa “Q3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth” a partir del análisis de los elementos señalados en el anexo técnico establecido.

IV. Metodología de la Evaluación

La metodología de la evaluación considera trabajo de gabinete, el cual se lleva a cabo sobre la información documentada que fue entregada por la Unidad Coordinadora de la Evaluación, así como la que la instancia evaluadora pudo obtener, con la autorización de la Unidad Coordinadora de la Evaluación.

La revisión documental se complementó con trabajo de campo o entrevistas a profundidad con los servidores públicos de la Unidad Responsable del Programa. Derivado del análisis de la información y de las entrevistas realizadas se respondió el instrumento de evaluación descrito en el Anexo Técnico de los TDR, a partir del cual se elaboró un informe de con los apartados del anexo.

Durante el proceso de evaluación se realizaron reuniones entre la Unidad Coordinadora de la Evaluación, la Unidad Responsable del Programa y la instancia evaluadora. Una reunión inicial, previa a la entrega del primer producto, en la que se presentaron los objetivos, el proceso y el instrumento de evaluación, y en la que se discutieron las necesidades y las dudas sobre la evidencia documental proporcionada. Otra posterior a la entrega de cada uno de los productos, con la finalidad de comentar los resultados de dichos entregables. También se contempla la realización de una reunión final, una vez entregado el último producto, para hacer



BAAST IDEAS

la presentación de los principales resultados de la evaluación.

La base técnica y metodológica general que sigue la evaluación es la Matriz de Marco Lógico (MML), avalada y empleada por el CONEVAL y la SHCP. Con base en dicho enfoque, se emplearon las técnicas de trabajo de gabinete y trabajo de campo, antes referidas, a efecto de acopiar información que permita evaluar el desempeño del Programa a partir de la lógica causal determinada por dicha MML en sus distintos niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

V. Diseño

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. **¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el programa está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características:**
 - a) **Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.**
 - b) **Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.**
 - c) **Se actualiza periódicamente.**

Respuesta: Sí

| Nivel | Criterio |
|-------|--|
| 2 | <ul style="list-style-type: none">• El problema o necesidad cumple con una de las características establecidas en la pregunta |

El Programa cuenta con el documento de diagnóstico denominado: *Matriz del Marco Lógico, Diagnóstico del proyecto Q3426: Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth"* ("Diagnóstico del Programa"), elaborado por el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), en el cual, como parte del Árbol de Problemas de la Metodología del Marco Lógico (MML), se establece como problemática central o focal:

"Las metodologías y estrategias implementadas por los Municipios del estado de Guanajuato en la prevención del uso, abuso, consumo y dependencia del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes son



BAASST IDEAS

inadecuadas, ya que ignoran los factores de riesgo psicosociales a los que están expuestos.”

Esta problemática se plantea después de describir, con base en literatura y datos a nivel internacional, nacional y para el estado de Guanajuato, el panorama general sobre el consumo de ATOD en la población adolescente, haciendo ver la necesidad de fortalecer las acciones en la entidad para prevenir el uso, consumo y dependencia de estos productos de parte de los jóvenes en el estado. Parte de este diagnóstico se presenta también en los *“Lineamientos del Programa «Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato» para el Ejercicio Fiscal de 2022”*, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 31 de diciembre de 2021 (*“Lineamientos del Programa 2022”*).

Se argumenta que, particularmente la población adolescente, enfrenta contextos de vulnerabilidad para el consumo de ATOD, puesto que están expuestos a distintos ambientes o “factores de riesgo” presentes en la familia, la escuela, la comunidad, la localidad, principalmente, que son necesarios identificar y conocer para generar estrategias que promuevan la prevención de adicciones, basadas en datos científicos y locales, con enfoque integral en salud pública.

En este sentido, se plantea que:

“Sin embargo, a pesar de la rica oferta de servicios y mecanismos de atención de la salud mental y las adicciones, no se cuenta con modelo estratégico que vincule de forma transversal las acciones realizadas por dependencias diferentes a la secretaría de salud, a favor de mejorar la salud pública del Estado, bajo un modelo de atención primaria en salud que incluya a toda la sociedad, con el fin de garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar en la población”.²

Al respecto, se señala la necesidad de identificar los “factores de riesgo” individual, familiar, escolar, económico, cultural y biológico, entre otros, que provocan afecciones de salud mental y consumo de sustancias en esta edad, para generar estrategias preventivas a nivel poblacional, así como impulsar “factores de protección”, que son aquéllos recursos, personales, psicológicos o sociales que modifican, atenúan o neutralizan la acción de un “factor de riesgo” para desestimular o evitar el consumo de ATOD, contribuyendo al logro de la salud integral de los adolescentes y sus relaciones con la calidad de vida y su desarrollo como individuos y como grupo.

² Página 10 del “Diagnóstico del Programa”.



BAAST IDEAS

En este sentido, se justifica la adopción del “*Modelo Islandés*”, tal y como se definió en el apartado anterior. Al respecto, es importante señalar que el “*Modelo Islandés*” es una metodología probada a nivel internacional para reducir las adicciones y el consumo de ATOD, y su adopción en el estado de Guanajuato, sin duda contribuiría al logro de la solución planteada en el Árbol de Medios y Fines (“Definición de Objetivos”) del “Diagnóstico del Programa”:

“Las metodologías y estrategias implementadas por los Municipios del estado de Guanajuato en la prevención del uso, abuso, consumo y dependencia del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes son adecuadas, ya que se toma en consideración todos aquellos factores de riesgo psicosociales a los que podrían estar expuestos.”

Sin embargo, es importante señalar que, de conformidad con lo establecido por la Metodología del Marco Lógico (MML), la problemática central que se pretende resolver y que justifica la creación de todo programa o proyecto, debe ser concebido como una consecuencia inmediata de diversas causas que afectan o impactan negativamente a una determinada población potencial u objetivo, que en este caso corresponde al problema de adicción o consumo de ATOD por parte de los adolescentes en el estado de Guanajuato, y no como inadecuadas metodologías y estrategias implementadas por los municipios en la prevención del uso, abuso, consumo y dependencia del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes. Tal y como señala el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su publicación sobre “*Formulación de Programas con la Metodología de Marco Lógico*”, durante el proceso de formulación de la problemática: “es necesario cuidar de no confundir el problema con la falta de una solución”³.

Lo anterior es de especial relevancia, ya que la problemática central identificada en el Árbol de Problemas, se refleja en sentido inverso como solución en el Árbol de Medios y Objetivos. En este sentido, bajo la MML la solución (Propósito) debe describir el efecto o impacto directo (cambios de comportamiento) o el resultado esperado al final del periodo de ejecución del Programa que, en este caso, debe

³ Los autores señalan que, bajo la Metodología del Marco Lógico: “*Hace falta un centro de salud*”, “*Se requiere un programa de capacitación*” o “*Hay que distribuir alimentos*”, son formulaciones incorrectas del problema. En cambio, “*Existe una alta morbilidad*” y “*Los niños están desnutridos*”, podrían ser formulaciones correctas de los problemas. Ver ILPES-CEPAL (Aldunate, E. y Córdova, J.), 2011, página 37.



BAAST IDEAS

asociarse a la reducción de la adicción o consumo de ATOD en los adolescentes del estado de Guanajuato. Es decir, es el cambio, o impacto inmediato y directo sobre la población objetivo, que propiciará el Programa al ejecutarse. Es una hipótesis sobre lo que debiera ocurrir a consecuencia de entregar los Componentes a la población objetivo⁴. En este sentido, bajo la MML es necesario definir las poblaciones potencial y objetivo que, en este caso, a decir de lo señalado en el “Diagnóstico del Programa”, se asocian a los jóvenes o adolescentes en los municipios del estado de Guanajuato. En el caso de la población potencial, ésta debería ser el conjunto del total de jóvenes o adolescentes del estado que padecen, o pudieran padecer, el problema de consumo de ATOD; en el caso de la población objetivo, ésta correspondería a un subconjunto del universo (población potencial) que el Programa se plantea atender en un determinado ejercicio fiscal, ante restricciones presupuestales.

Por las razones anteriormente expuestas, se considera un **nivel de 2** en la respuesta, ya que el Programa cumple únicamente con una de las características establecidas, que es, que *“Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo”* (aunque incorrectamente identificada): la totalidad de la población de los municipios en donde se implementa (es decir, en 2022, la población total de la entidad, al cubrir los 46 municipios del estado), cuando bajo la MML éstas deben definirse como las poblaciones que podrían padecer, o padecen, la problemática planteada; es decir, los jóvenes o adolescentes en los municipios del estado de Guanajuato.

Es decir, el problema no se define conforme a lo planteado por la MML y tampoco se señala en el “Diagnóstico del Programa” (documento que no es público) la frecuencia con la que se actualiza la problemática. Finalmente, los documentos básicos de diseño y planeación del Programa, no establecen de forma adecuada las poblaciones potencial y objetivo, al no focalizarlas a los jóvenes o adolescentes que padecen, o podrían padecer, la problemática asociada al consumo de ATOD.

⁴ Ver SHCP, “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados”.



BAASST IDEAS

2. ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el programa describe de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.
 - Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
 - Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
 - El plazo de revisión y actualización.

Respuesta: Sí

| Nivel | Criterio |
|-------|--|
| 2 | <ul style="list-style-type: none">El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. |

Si bien el Árbol de Problemas considerado en el “Diagnóstico del Programa” presenta causas y efectos, como se señaló en la respuesta a la pregunta anterior, el problema focal que se pretende resolver no está adecuadamente planteado, ni es consistente con la MML. Esto se debe a que toda problemática bajo el enfoque de la MML debe concebirse como un padecimiento o afectación experimentada por una determinada población; como en este caso particular, podría plantearse como: *“Incremento en el consumo de alcohol, tabaco o alguna sustancia, por parte de los jóvenes o adolescentes en el estado de Guanajuato”*.

En este sentido, las raíces del tronco, o de la “problemática” central, como causas que la explican, deben considerarse los distintos “factores de riesgo” que favorecen o propician el consumo de estas bebidas y sustancias en los jóvenes, y no a la existencia de *“...inadecuados y/o deficientes diagnósticos municipales...”*, o bien *“...inadecuado acompañamiento, capacitación y orientación para el diseño de metodologías y estrategias para la prevención del consumo y abuso de sustancias psicoactivas...”*, por ejemplo, tal y como como está planteado.

Asimismo, en el Árbol de Problemas se presentan algunos efectos que están incorrectamente ubicados; en particular, el *“Incremento en padecimientos físicos, mentales y sociales asociados al consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas”*, es un efecto del *“Incremento del índice de adolescentes que han*



BAAST IDEAS

consumido alcohol, tabaco o alguna sustancia alguna vez en la vida”, y no al revés (no es una causa). Así también, el “Alto índice de acceso y consumo al alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas entre niñas, niños y adolescentes” aproxima o refleja un fenómeno similar al “Incremento del índice de adolescentes que han consumido alcohol, tabaco o alguna sustancia alguna vez en la vida”.

Por estos motivos, se considera que las causas, efectos y características del problema o necesidad, no están estructuradas, ni argumentadas de manera sólida, o consistente, de acuerdo con la MML.

En cuanto a la cuantificación y caracterización de la población, o área de enfoque, que presenta el problema o necesidad, el “Diagnóstico del Programa” considera que el área de enfoque, las poblaciones potencial y objetivo del Programa, y su ubicación, corresponden a la totalidad de la población de los municipios en donde se implementa; es decir, en la población total de la entidad en 2022, al cubrir los 46 municipios del estado, cuando bajo la MML éstas deben definirse como las poblaciones que podrían padecer, o padecen, la problemática planteada; es decir, los jóvenes o adolescentes en los municipios del estado de Guanajuato. En este sentido, si bien la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, y a la ubicación territorial de la misma, es incorrecta, se toma como positiva para la valoración de la respuesta.

Finalmente, el “Diagnóstico del Programa” no se publica y no señala con qué frecuencia se revisa y actualiza el diagnóstico de la problemática.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

| Nivel | Criterio |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none">• Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa realiza para su población o área de enfoque objetivo, y la justificación teórica o empírica es consistente con el diagnóstico del programa. |

En el “Diagnóstico del Programa” y en los “*Lineamientos del Programa «Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato» para el Ejercicio Fiscal de 2022*”, se presenta la justificación teórica y empírica que sustenta el tipo de intervención que el Programa realiza, al utilizar datos y diagnósticos sobre el



BAAST IDEAS

consumo de ATOD, particularmente en los adolescentes, a nivel mundial, nacional y para el estado de Guanajuato. En particular, se establece que:

“Las adicciones son una problemática global, de acuerdo al Informe Mundial sobre las Drogas 2021, alrededor de 275 millones de personas en todo el mundo utilizaron drogas el último año (2020), mientras que más de 36 millones sufrieron trastornos por consumo de drogas. También, en los últimos 24 años, el porcentaje que percibe el cannabis como una droga nociva se redujo en un 40%. (ONUDD, 2021)

Entre el 2010 y 2019, el porcentaje de personas que consumen drogas se incrementó en un 22%. Según las últimas estimaciones globales, alrededor del 5.5% de la población de entre 15 y 64 años ha consumido drogas al menos una vez durante el 2020. A nivel global, se estima que al menos 11 millones de personas se inyectan drogas, la mitad de los cuales vive con Hepatitis C. (ONUDD, 2021)

En el panorama nacional, la problemática también existe y desafortunadamente va en aumento, ya que, en la población total del país, el consumo de cualquier droga, de drogas ilegales y de marihuana alguna vez en la vida ha aumentado significativamente, de acuerdo con la ENCODAT, 2016-2017 al pasar de 7.8%, 7.2% y 6% a 10.3%, 9.9% y 8,6%. (INPRF-INSP, 2017)

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco en población de 12 a 65 años, el 48.8% consume alcohol y el 19.2% tiene un consumo excesivo de este. (ENCODAT, 2016-2017)

El consumo de drogas en población de 12 a 65 años indica que el 10% consume drogas, el 9.6% consume drogas ilegales y el 8.3% consume marihuana. (ENCODAT, 2016-2017)⁵.”

Por su parte, con base en fuentes de datos para México y para el estado de Guanajuato, se señala que:

“A nivel nacional, en el año 2020, el consumo de alcohol registró el mayor número de urgencias médicas con 18,325 casos, seguido por el uso de múltiples drogas con 8,428 casos y en el tercer lugar el uso de cocaína con 1,486 casos.

De acuerdo con datos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS) de 2010 a 2019 se registraron 28,122 fallecimientos por trastornos mentales y del

⁵ Página 14 del “Diagnóstico del Programa”.



BAAST IDEAS

comportamiento debido al uso de sustancias, 26,705 fueron defunciones por consumo de alcohol, 225 por consumo de tabaco y 1,192 por consumo de drogas ilícitas.

Una prioridad en el estado de Guanajuato es el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, así como mejorar su calidad de vida, bienestar y desarrollo. El 18% del total de la población de Guanajuato, son niñas, niños y adolescentes. (Programa de Gobierno, 2018-2024)

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Adicciones estudiantes en Guanajuato realizada en estudiantes de quinto y sexto de primaria, secundaria y bachillerato muestra que el 56.5% de ellos ha consumido alcohol alguna vez en la vida y de estos el 16% consumió alcohol en forma excesiva, lo que conlleva riesgos psicosociales. (ENCODE 2015)

En referencia al consumo de drogas, la prevalencia en estudiantes en Guanajuato; muestra que el 18.80% han consumido drogas alguna vez en la vida, mientras que la media nacional se ubica en el 17% en cuanto al consumo de drogas ilegales alguna vez en la vida del 15.8%, el consumo de marihuana 11.5%, el consumo de inhalables 6.9%, el consumo de tabaco en estudiantes es de 30.8%. (ENCODE, 2015).”⁶

En el documento se reconoce que:

“A pesar de que la literatura ha mostrado, a lo largo de los años, evidencia de las problemáticas psicosociales, físicas y del desarrollo asociadas al consumo temprano de sustancias como alcohol, tabaco y otras drogas en niñas niños y adolescentes, (Tapert, et al. 2004; Witt, ED. 2010; Pedroza-Buitrago, 2020) son escasas las estrategias que enfoquen sus acciones en la prevención de las adicciones atendiendo las causas estructurales que las provocan.”⁷

Asimismo, se señala:

“Sin embargo, a pesar de la rica oferta de servicios y mecanismos de atención de la salud mental y las adicciones, no se cuenta con modelo estratégico que vincule de forma transversal las acciones realizadas por dependencias diferentes a la secretaría de salud, a favor de mejorar la salud pública del Estado, bajo un

⁶ Páginas 15 y 16 del “Diagnóstico del Programa”.

⁷ Página 5 del “Diagnóstico del Programa”.



BAAST IDEAS

*modelo de atención primaria en salud que incluya a toda la sociedad, con el fin de garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar en la población”.*⁸

En este sentido, como ya se señaló, la problemática formulada y que justifica la implementación del “Modelo Islandés”, se relaciona con la existencia de:

“Metodologías y estrategias implementadas por los Municipios del estado de Guanajuato en la prevención del uso, abuso, consumo y dependencia del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes son inadecuadas, ya que ignoran los factores de riesgo psicosociales a los que podrían estar expuestos.”

Bajo este contexto, se justifica que el “Modelo Islandés de Prevención Primaria del Uso de Sustancias”, como una estrategia para unificar de manera transversal las acciones de prevención de cada instancia del gobierno estatal y municipal implementan para la prevención de adicciones en jóvenes. Asimismo, se justifica para disponer de una línea basal científica que oriente las acciones específicas en cada región del estado para la prevención del uso de drogas en jóvenes, lo cual se considera indispensable para enfocar las acciones pertinentes de acuerdo a las necesidades que presente cada municipio con la oportuna intervención de las diversas instancias que se enfocan en el mismo objetivo.

Si bien se considera que la estrategia basada en el “Modelo Islandés” es acertada, ya que su efectividad se encuentra probada a nivel internacional, el diseño del Programa bajo la MML no es del todo correcta; es decir, no cumple con los criterios metodológicos establecidos bajo dicho enfoque. Esto se debe a que la problemática planeada no se encuentra formulada como un padecimiento que enfrenta un segmento de la población en el estado de Guanajuato, como puede ser un “Elevado nivel de adicción o consumo de ATOD por parte de los adolescentes en el estado de Guanajuato”. Con ello, la solución (Propósito del Programa) no describe el efecto o impacto directo como resultado esperado al final del periodo de ejecución del Programa, como es, por ejemplo: *reducción de las adicciones o del consumo de ATOD en los adolescentes del estado de Guanajuato.*

Por estos motivos, se considera que la respuesta tiene un nivel de 1, ya que, si bien existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa realiza, esta justificación no es clara y robusta en términos de administración y política pública, ya que no cumple con los principios, supuestos y

⁸ Página 10 del “Diagnóstico del Programa”.



BAASST IDEAS

fundamentos de la MML, herramienta fundamental para el diseño, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos en México.

Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) ¿Existen conceptos comunes entre el propósito del programa y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?
 - b) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

| Nivel | Criterio |
|-------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. |

Respuesta: Sí

A efecto de facilitar el análisis comparativo, a continuación, se presentan el **Propósito** señalado en los documentos de planeación y normativos del Programa vigentes:

- i) **Matriz del Marco Lógico, Diagnóstico del proyecto Q3426: Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth”** (no público)

Propósito:

“Los municipios del estado de Guanajuato desarrollan metodologías y estrategias para la prevención del uso, abuso, consumo y dependencia del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes tomando en consideración los factores de riesgo y protección.”



BAAST IDEAS

ii) **Lineamientos del Programa «Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato» para el Ejercicio Fiscal de 2022** (“Lineamientos del Programa 2022”; Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, 31 de diciembre de 2021).

Propósito:

“Fomentar la prevención de adicciones en jóvenes del Estado de Guanajuato incidiendo en los factores de riesgo y de protección para mejorar sus condiciones de vida.”

Al respecto, antes que nada, es importante señalar que ambos documentos presentan un Propósito distinto: como ya se señaló, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) basada en la Metodología del Marco Lógico del *“Diagnóstico del Programa”* establece, incorrectamente, el Propósito de que los municipios *“Desarrollan metodologías y estrategias para la prevención del uso, abuso, consumo y dependencia del uso...”*, objetivos que no corresponden a los típicamente considerados en los documentos de planeación nacional y estatal.

Esto se debe a que, bajo la MML, en los niveles del Propósito y Fin de la MIR deben considerarse el impacto en objetivos de desarrollo, como resultado en la mejora en la salud y en las condiciones de vida de la población; es decir, como resultado de las medidas implementadas (Componentes). Por este motivo, se considera que el Propósito planteado en el *“Diagnóstico del Programa”* no contribuye claramente en los objetivos y estrategias nacionales y estatales.

Por su parte, el Propósito considerado en los *“Lineamientos del Programa 2022”* cumple con lo estipulado en la MML, al señalar un efecto esperado sobre la población objetivo; que es, prevenir las adicciones en los jóvenes del estado de Guanajuato, lo que tiene relación y contribuye de forma clara a los objetivos y estrategias nacionales y estatales. En particular:

- ✓ **Programa Sectorial de Salud 2020-2024:** se vincula con el objetivo prioritario 5. Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población, particularmente a través de la estrategia prioritaria 5.3. Garantizar el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico bajo un enfoque integral y diferenciado para atender los trastornos mentales y problemas relacionados con adicciones especialmente a grupos históricamente discriminados o en condición de vulnerabilidad, la cual, mediante su acción puntual 5.3.6, busca Implementar campañas y programas nacionales



BAAST IDEAS

para la prevención del suicidio y autolesiones, consumo de sustancias y conductas susceptibles a generar adicciones, para promover condiciones saludables de vida y trabajo, especialmente para población vulnerable e individuos con perfiles de riesgo.

- ✓ **Programa Sectorial de Desarrollo Humano y Social 2019-2024:** se vincula con el objetivo 2.7.3. Fomentar la prevención de adicciones con énfasis en la infancia y la adolescencia. Dicho objetivo tiene cómo indicador 2.7.3.1 medir el porcentaje de detección oportuna de riesgo psicosocial realizadas en niñas, niños y adolescentes; por lo que se planteó como meta 2.7.3.1 mantener por arriba del 19% la detección oportuna de riesgo psicosocial en niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Con base en lo anterior, el objetivo estableció como líneas de acción:
 - 2.7.3.1. Realizar intervenciones comunitarias por municipio participante, mediante talleres de diseño de intervención e implementación para fortalecer los factores protectores y minimizar factores de riesgo identificados.
 - 2.7.3.2. Promover la participación social a través de la conformación de mesas interinstitucionales para la prevención de adicciones.
 - 2.7.3.3. Fortalecer las Actividades de prevención y detección oportuna de riesgo psicosocial en la población guanajuatense.

5. *¿En la información proporcionada, se identifica la relación, alineación y/o contribución que la intervención del problema público tiene con los ODS 2030, PND 2018 – 2024, Programa sectorial federal y/o estatal, Plan Estatal de Desarrollo y otros instrumentos de planeación?*

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.



**Tabla 1. Alineación y contribución del Programa Social Q3426:
“Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth” Guanajuato”
con instrumentos de planeación internacional, nacional y estatal**

| Fin / Propósito del Programa | Instrumento de Planeación | Objetivos, metas y estrategias | Contribución o aportación a la meta de los instrumentos de planeación |
|------------------------------|---|--|--|
| Fin y Propósito | Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 | Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, | 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. |
| Fin y Propósito | Plan Nacional de Desarrollo 2029-2024 | Eje general "Bienestar" Salud para toda la población. Objetivo: Creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar. | Busca brindar atención a los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano. Una de sus estrategias consiste en emprender una campaña informativa nacional sobre adicciones. |
| Fin y Propósito | Programa Sectorial de Salud 2020-2024 | Objetivo Prioritario 5: Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población. | 5.3. Garantizar el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico bajo un enfoque integral y diferenciado para atender los trastornos mentales y problemas relacionados con adicciones especialmente a grupos históricamente discriminados o en condición de vulnerabilidad; la cual mediante su acción puntual 5.3.6 busca Implementar campañas y programas nacionales para la prevención del suicidio y autolesiones, consumo de sustancias y conductas susceptibles a generar adicciones, para promover condiciones saludables de vida y trabajo, especialmente para población vulnerable e individuos con perfiles de riesgo. |
| Fin y Propósito | Plan Estatal de Desarrollo 2040 | Dimensión Humana y Social, Línea Estratégica 1.1: Bienestar social, encargado de generar las condiciones para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses como individuos, en familia y en comunidad. Objetivo 1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes. | Estrategia 1.1.2.1: Consolidar un sistema de salud universal con un enfoque participativo, preventivo, oportuno y de calidad |
| Fin y Propósito | Programa de Gobierno 2018-2024 | Objetivo 2.7, consolidar la atención preventiva a la salud a partir de los determinantes sociales. Dicho objetivo estableció como indicador “medir el porcentaje de municipios que cuentan con diagnósticos de factores de riesgo y de protección para la prevención de adicciones en jóvenes de 15 y 16 años”, estableciendo como meta “incrementar al 100% los municipios que cuentan con diagnóstico de factores de riesgo y protección para la prevención de adicciones en jóvenes de 15 y 16 años”. | Estrategia 2.7.4 detección oportuna de las alteraciones conductuales, padecimientos mentales y riesgos psicosociales con énfasis en la infancia y la adolescencia. Línea de acción 1. Fortalecer la prevención de adicciones en jóvenes incidiendo en los factores de riesgo y de protección |

Continúa en la siguiente página...



Tabla 1. Alineación y contribución del Programa Social Q3426: “Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth” Guanajuato” con instrumentos de planeación internacional, nacional y estatal

Continuación...

| Fin / Propósito del Programa | Instrumento de Planeación | Objetivos, metas y estrategias | Contribución o aportación a la meta de los instrumentos de planeación |
|------------------------------|--|---|---|
| Fin y Propósito | Programa Sectorial de Desarrollo Humano y Social 2019-2024 | Objetivo 2.7.3: Fomentar la prevención de adicciones con énfasis en la infancia y la adolescencia. | Indicador: 2.7.3.1 medir el porcentaje de detección oportuna de riesgo psicosocial realizadas en niñas, niños y adolescentes; por lo que se planteó como meta 2.7.3.1 mantener por arriba del 19% la detección oportuna de riesgo psicosocial en niñas, niños y adolescentes. Líneas de acción: 2.7.3.1. Realizar intervenciones comunitarias por municipio participante, mediante talleres de diseño de intervención e implementación para fortalecer los factores protectores y minimizar factores de riesgo identificados. 2.7.3.2. Promover la participación social a través de la conformación de mesas interinstitucionales para la prevención de adicciones. 2.7.3.3. Fortalecer las Actividades de prevención y detección oportuna de riesgo psicosocial en la población guanajuatense. |
| Fin y Propósito | Programa Presupuestario Prevención en Salud E064 | Objetivo: Contribuir a la construcción, con los ciudadanos, de un tejido social sano equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social mediante el incremento de la esperanza de vida y la salud integral de los guanajuatenses” | |

Fin.

6. Con la información proporcionada por los responsables del programa, ¿es posible identificar la forma en que el programa contribuye al logro de los objetivos del programa presupuestario al que se encuentra ligado?

Respuesta: Sí

No procede valoración cuantitativa.

El Programa Social Q3426: *Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth” Guanajuato* contribuye al logro de los objetivos del *Programa Presupuestario Prevención en Salud E064*, a través de su objetivo, que es: *“Contribuir a la construcción, con los ciudadanos, de un tejido social sano equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social mediante el incremento de la esperanza de vida y la salud integral de los guanajuatenses”*.



BAASST IDEAS

Área de enfoque del programa

7. El área de enfoque, está definida en los documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida
 - b) Está cuantificada
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información
 - d) Se observa un uso homologado de la definición del área de enfoque (Diagnostico, MIR, ROP, etc.) e) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

| Nivel | Criterio |
|--------------|---|
| 2 | <ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definida el área de enfoque, y• La definición cumple con al menos una de las características establecidas. |

El documento oficial del Programa que norma y rige su ejecución, son los “*Lineamientos del Programa 2022*”. Dicho documento no se define el área de enfoque, ni las poblaciones potencial y objetivo de la intervención, aun cuando, conforme al artículo 29 de la “*Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2022*”, y como se presenta en el Anexo 12 de la misma Ley, el Programa Social Q3426: *Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth” Guanajuato* se encuentra en el listado de los programas de inversión que para el ejercicio fiscal 2022 están sujetos a Reglas de Operación (ROP). Dichas ROP deben contener, entre otros aspectos, la denominación del programa; la clave y nombre del proyecto de inversión; la dependencia o entidad responsable de operarlo; la población potencial, objetivo y atendida y su caracterización; el presupuesto asignado; las metas y, de manera relevante, la MIR del Programa.

Por su parte, los documentos de trabajo proporcionados al equipo evaluador y el “*Diagnóstico del Programa*” señalan que la población de impacto directo para 2022 se estima en 6,280,645 habitantes, correspondiente a los 46 municipios del Estado de Guanajuato, ya que se considera que es la población que puede presentar



riesgos psicosociales que coadyuven al inicio temprano del uso nocivo de alcohol, tabaco y otras drogas psicoactivas. En la figura 2 de dicho documento se presenta la distribución de la población por sexo y por edad, y en el Anexo 1 las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para 2022.

Sin embargo, como ya se señaló con anterioridad, bajo la MML las poblaciones potencial y objetivo deben acotarse a la población que presenta, o pudiera presentar, la necesidad y/o el problema, y que justifica el Programa (población potencial), y aquélla que pudieran ser elegible para su atención y que el Programa tiene planeado o programado atender en un período dado de tiempo, ante restricciones presupuestarias (población objetivo). En este caso, corresponde a aquel segmento de población en edad en que se enfrentan los mayores “factores de riesgo” al consumo de ATOD; es decir, los jóvenes o adolescentes en los municipios del estado de Guanajuato. En este sentido, se considera que el área de enfoque, si bien está “identificada” y tiene “Unidad de Medida” (número de personas), no se tiene una metodología formalmente establecida para identificarla y “acotarla”, como lo establece la MML.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados 8.

- 8. El programa cuenta con una MIR que en cada nivel presenta los elementos necesarios (Resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos) considerando lo siguiente:**
 - a) Los resúmenes narrativos son claros, es decir, metodológicamente cubren los requisitos a ese nivel de la MIR, por ejemplo, el Fin comienza con el verbo “Contribuir”;**
 - b) Los indicadores cumplen con el criterio CREMA⁹;**
 - c) Los medios de verificación se identifican con un nombre específico, se ubican en fuentes oficiales o institucionales y son públicos (existe una liga o vínculo que refiera a su ubicación);**

⁹ Los Indicadores Estratégicos deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos, los cuales son similares a los criterios CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado).



BAAST IDEAS

d) Los supuestos constituyen y se expresan como situaciones que tienen que cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de objetivos.

Respuesta: Sí

| Nivel | Criterio |
|-------|---|
| 1 | • La MIR cumple con una de las características establecidas |

Como ya se comentó con anterioridad, los “*Lineamientos del Programa 2022*”, los cuales se constituyen en el documento normativo del proyecto de inversión, no consideran una MIR, por lo que para dar respuesta a esta pregunta y las siguientes, se parte de la MIR que se presenta en el “*Diagnóstico del Programa*” (Anexo 2a).

a) Resúmenes Narrativos

Fin:

“Contribuir a mejorar la política pública en materia de prevención de adicciones del estado de Guanajuato a través del desarrollo de estrategias municipales.”

El Resumen Narrativo no corresponde a la descripción de un impacto final sobre la población del estado de Guanajuato; es decir, conforme a la MML, a este nivel de la MIR deben considerarse los efectos del Programa que contribuyen, en el mediano y largo plazos, para resolver problemáticas de desarrollo (o de orden superior) en la entidad, como podría ser, por ejemplo: “*Contribuir a mejorar el nivel/calidad de vida/salud integral/esperanza de vida de los guanajuatenses*”. Esto, a través del logro del Propósito; es decir, de la “*Reducción en el consumo de ATOD en los jóvenes*”, por ejemplo.

Propósito:

“Los municipios del estado de Guanajuato desarrollan metodologías y estrategias para la prevención del uso, abuso, consumo y dependencia del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes tomando en consideración los factores de riesgo y protección.”

El Resumen Narrativo no corresponde a la descripción de un impacto sobre la población potencial u objetivo del estado de Guanajuato; es decir, conforme a la



BAAST IDEAS

MML, a este nivel de la MIR deben considerarse los efectos o impactos inmediatos del Programa sobre la población que padece la problemática central para la que fue creado y para el cual se le asignan recursos, como podría ser, por ejemplo: *“Los adolescentes del estado de Guanajuato reducen el consumo de drogas, alcohol y tabaco”*.

En el resto de los niveles de la MIR, los resúmenes narrativos son claros y metodológicamente cumplen con los requisitos establecidos bajo la MML.

b) Indicadores

En el anexo 2.b se presenta el análisis de los indicadores considerados en la MIR del “Diagnóstico del Programa” conforme los criterios CREMA: Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado. Como se aprecia, la mayor parte de los indicadores cumplen con los criterios antes señalados, con excepción del indicador del Fin y del Propósito.

En el caso del indicador del Fin: *“Índice de adolescentes de tercero de secundaria que han consumido, alcohol, tabaco u otras sustancias alguna vez en la vida”*, éste no cumple con el criterio de ser “Adecuado”, ya que no provee suficientes bases para cuantificar lo que se desea medir en ese nivel de la MIR. Conforme a la MML, en el nivel del Fin debe medirse la contribución del Programa en el mediano y largo plazos en el nivel de vida o desarrollo de la sociedad, como es, la *“Calidad de vida o la salud integral de la población guanajuatense”*, gracias al logro del Propósito.

En el caso del Propósito, cuyo nombre se establece como: *“Porcentaje de municipios con estrategias diseñadas”*, dicho indicador no provee suficientes bases para cuantificar lo que se desea medir en ese nivel de la MIR, en el cual debe considerarse un indicador que mida el impacto directo de la entrega de los Componentes sobre la población objetivo; como por ejemplo: *“Índice de adolescentes de tercero de secundaria que han consumido, alcohol, tabaco u otras sustancias alguna vez en la vida”* (es decir, el indicador que erróneamente se coloca en el nivel del Fin de la MIR).

c) Medios de verificación

Por fines de transparencia y certeza en la información que se utiliza para medir el progreso del Programa en cada nivel de la MIR, se recomienda especificar el nombre preciso de los “Registros Estatales” a los que se refiere el medio de



BAAST IDEAS

verificación correspondientes al Fin. Es decir, si se trata de encuestas, se requiere especificar el nombre de la(s) misma(s) y el área u oficina encargada de su integración y publicación. En el caso del resto de fuentes de información, es necesario especificar el nombre de la “Base de Datos del Programa”, el área u oficina encargada de su integración o publicación, a efecto de conocer de forma clara e inequívoca el origen de los datos cada vez que se realicen reportes del avance de los indicadores.

Asimismo, es necesario que todas las fuentes de información sean oficiales o institucionales, así como públicas en el caso de los niveles de Fin y Propósito, al menos.

d) Supuestos

Tal y como se encuentra planteada la MIR, los supuestos están correctamente establecidos y se expresan adecuadamente, como situaciones externas al Programa que tienen que cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de objetivos.

9. Respecto de la lógica horizontal y vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados; considerando el conjunto de elementos que componen la MIR (Objetivo Indicadores-Medios de verificación-Supuestos), es posible identificar que:

- a) Los indicadores por cada nivel son suficientes y permiten medir una dimensión o aspecto importante de cada objetivo;**
- b) Los medios de verificación son los necesarios y permiten calcular el indicador;**
- c) La realización de los objetivos y supuestos en cada nivel permiten alcanzar el logro del siguiente nivel en la jerarquía de objetivos.**

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

Lógica horizontal

No existe lógica horizontal en el nivel del Fin, ya que el Resumen Narrativo: “Contribuir a mejorar la política pública en materia de prevención de adicciones del estado de Guanajuato a través del desarrollo de estrategias municipales”, no se mide o aproxima a través del “Índice de adolescentes de tercero de secundaria que



BAAST IDEAS

han consumido, alcohol, tabaco u otras sustancias alguna vez en la vida". Se sugiere, por tanto, que en todo caso el Resumen Narrativo cambie a: *"Reducir el consumo de ATOD en los jóvenes"*, por ejemplo, el cual es correctamente medido a través del indicador establecido. Cabe señalar, asimismo, que el Resumen Narrativo (con las modificaciones sugeridas), Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos considerados en el Fin, en realidad deben de reubicarse en el nivel del Propósito.

Como ya se ha señalado, en el nivel del Fin, se debe considerar un Resumen Narrativo e Indicador, asociados a la contribución a la mejora en el nivel de vida o en la salud integral de los guanajuatenses, por ejemplo.

Lógica vertical

La lógica vertical de la MIR es correcta en los niveles que van de las Actividades hacia los Componentes, ya que las primeras son suficientes y necesarias para producir y entregar los *"diagnósticos sobre los factores de riesgo y protección para la prevención de adicciones a nivel municipal"*; los *"diagnósticos sobre la capacidad municipal instalada para la prevención de adicciones"*, y los *"talleres para el acompañamiento y/o asesoría en el diseño de estrategias para la prevención de las adicciones"*.

Sin embargo, en concordancia con la MML, en el nivel del Propósito se debe considerar un Resumen Narrativo e Indicadores asociados a la reducción de jóvenes / adolescentes que consumen ATOD, como es, por ejemplo, el señalado erróneamente en el Fin: *"Índice de adolescentes de tercero de secundaria que han consumido, alcohol, tabaco u otras sustancias alguna vez en la vida"*.

En el caso del Fin, como ya se señaló, se deben considerar aspectos relacionados con la contribución del Programa en el desarrollo de la sociedad en el mediano y largo plazos, como es, la *"Calidad de vida o la salud integral de la población guanajuatense"*, gracias al logro del Propósito.



BAASST IDEAS

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

10. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre**
- b) Definición**
- c) Método de cálculo**
- d) Unidad de medida**
- e) Frecuencia de medición**
- f) Línea base**
- g) Metas**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)**

Respuesta: Sí

| Nivel | Criterios |
|--------------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

Como se aprecia en el cuadro del Anexo 3, todas las Fichas de Indicadores consideran las características establecidas, tomando en consideración las siguientes precisiones:

- i) Si se considera el análisis de los criterios CREMA (no explícitos en la pregunta 10, pero considerados en el formato del cuadro del Anexo 3), destaca que los indicadores de las Fichas Técnicas de los niveles Fin y Propósito no cumplen con el criterio de ser “Adecuados”, por los mismos motivos señalados en la respuesta de la pregunta 8. Esto significa que los indicadores de los niveles Fin y Propósito deben modificarse, por lo que también tendrían que hacerlo sus Fichas Técnicas.
- ii) Es recomendable que el Programa cuente con un plan de mediano plazo, con base en el cual se elaboren notas técnicas que contribuyan a mejorar la comprensión de algunos datos clave de los indicadores, como son, en particular, la Línea base y las Metas.

Por estos motivos, se consideró un nivel 4 en la respuesta.



BAAST IDEAS

11. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 2 | <ul style="list-style-type: none">• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

Como se aprecia en el Anexo 4, si bien todos los indicadores de las Fichas Técnicas cuentan con Unidad de Medida, se desconoce si algunas de las metas de los indicadores de la MIR son ambiciosas o laxas, y si son factibles de alcanzar, ya que no se dispone de un plan de mediano plazo del Programa que permita conocer las razones técnicas y metodológicas del planteamiento de determinadas metas y, con ello, estar en posibilidades de analizar y dimensionar el valor de las mismas.

Con base en dicho plan de mediano plazo del Programa, es necesario elaborar e incluir notas técnicas para mejorar la comprensión de datos clave que conforman las Fichas Técnicas, como lo son, en particular, la Línea base y las Metas, de tal forma que sea posible valorarlas objetivamente y determinar si son laxas, o no, y si son factibles de alcanzar.

12. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: No.

En los “Lineamientos del Programa” no se presenta la MIR.

Valoración final de la MIR

13. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.



BAAST IDEAS

En el anexo 5 se presenta la MIR actual proveniente del “Diagnóstico del Programa” y en columnas adicionales, las sugerencias de modificación. Como se aprecia, las sugerencias se centran en:

Fin:

Modificación en el Resumen Narrativo e Indicador, a efecto de que en ese nivel de la MIR se represente la contribución del Programa, en el mediano y largo plazos, sobre la calidad de vida y/o la salud integral de la población guanajuatense, atendiendo los principios metodológicos de la MML. Se deberá especificar el Medio de Verificación de donde provienen los datos a asociados a la Calidad de Vida o bien a la Salud Integral en Guanajuato.

En los supuestos, se sugiere incorporar el hecho de que no se presenta una crisis económica, y/o una epidemia o evento externo en materia de salud que afecte a México y/o a la región, y con ello se ponga en riesgo el logro del Fin del Programa.

Propósito:

Modificación en el Resumen Narrativo e Indicador, a efecto de que en ese nivel de la MIR se represente el impacto directo del Programa sobre la población objetivo; en particular, el reducir el consumo de alcohol, tabaco u otras sustancias en los jóvenes y/o adolescentes en el estado de Guanajuato. Se deberá especificar el Medio de Verificación de donde provienen los datos a asociados a dicho indicador.

Resto de niveles de la MIR:

Se sugiere el precisar el nombre de la base de datos referida en cada nivel, a efecto de dar certeza y mejorar la transparencia sobre el origen y fuente de la información a emplear.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

14 ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.



BAAST IDEAS

Se identificaron acciones concurrentes entre la federación y las 32 entidades federativas, las cuales se consideran complementarias con el *Programa Social Q3426: Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth” Guanajuato*. En particular, se encuentra el “*Convenio específico en materia de prevención, atención y tratamiento de las adicciones*” celebrado en 2022 por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, por conducto de la Comisión Nacional contra las Adicciones, con las entidades federativas, para implementar acciones concurrentes en las siguientes materias: prevención, detección oportuna, tratamiento, capacitación, eventos, fomento sanitario, coordinación estatal, supervisión y seguimiento, y subsidios. Los detalles de esta iniciativa se presentan en el Anexo 6.

VI. Planeación y Orientación a Resultados

Instrumentos de Planeación

15. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento**
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo**
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa**
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados**

Respuesta: Sí

| Nivel | Criterios |
|--------------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none">• El plan estratégico tiene una de las características establecidas. |

Hoy en día, el Programa cuenta con documentos de guía, en los cuales establece distintos conceptos generales y específicos para el adecuado desarrollo e implementación de las acciones que deriva. Sin embargo, no dispone de un documento de planeación oficial específico, en el cual se delimite una estrategia de corto, mediano y/o largo plazos para su ejecución.



BAAST IDEAS

Como base para este análisis se tomarán como referencia el documento *Lineamientos del programa “Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth Guanajuato”* para el ejercicio fiscal 2022, los cuales establecen como objeto, en su artículo 1, el siguiente:

“...normar la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente del Programa de Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth” Guanajuato, así como establecer el procedimiento para su solicitud y otorgamiento.”

Por lo tanto, con base en los Lineamientos, que para fines de esta evaluación se considera el documento en que se define el “plan estratégico”, éste:

1. No identifica de manera explícita la población objetivo del Programa.
2. Define los objetivos, acciones y metas solamente para el ejercicio fiscal 2022, por lo que no contempla el mediano y largo plazo.
3. No incluyen la MIR producto del diagnóstico, por lo que no establece el Fin y Propósito del Programa de manera oficial.
4. Al no definir la MIR, no incluye los indicadores requeridos para medir el avance en el logro de sus resultados.

Este documento establece sus objetivos con base en dos documentos base: la *“Guía de Implementación Comunitaria”* del programa Planet Youth, que define la estrategia, de manera general, para la adopción del modelo en los estados participantes y su desarrollo; por otro lado, para la creación del programa estatal se realizó un diagnóstico, a partir del cual se generó la Matriz de Indicadores de Resultados.

La Guía de Implementación Comunitaria, define el asesoramiento de Planet Youth como:

“ ... un proceso de prevención primaria diseñado para influir a largo plazo en las comunidades con el objetivo de reducir el consumo de drogas por parte de los y las jóvenes mediante la creación de un entorno saludable”.

A partir de lo anterior, el documento plasma una serie de apartados en los cuales se definen los cinco principios guía y los 10 pasos fundamentales para la adopción



BAAST IDEAS

de esta estrategia, así como otras herramientas de apoyo adicionales. Estos elementos se retoman en el documento de diagnóstico para la definición de la Matriz de Indicadores de Resultados con base en la Metodología del Marco Lógico, y establecen horizontes de planeación de corto, mediano y largo plazo (de manera general, y no particular para el estado de Guanajuato, cabe mencionar).

En el documento diagnóstico, además de retomar los elementos básicos de la estrategia de implementación del mismo programa Planet Youth, se define el problema a atender adecuado al contexto del estado de Guanajuato, y del que se deriva la MIR, que inherentemente define el Fin y Propósito del proyecto. Por lo tanto, aunque no se encuentra publicada, la MIR se encuentra disponible y puede incluirse en los Lineamientos a fin de transparentar los objetivos, estrategias y acciones principales del proyecto.

El diagnóstico también define el área de enfoque y la población objetivo del proyecto, definidas como la totalidad de los habitantes de los 46 municipios del estado, iniciando con cinco en 2020, ampliándola a 20 adicionales en 2021 y los 21 municipios restantes en 2022. Sin embargo, como ya se señaló con anterioridad, bajo la MML las poblaciones potencial y objetivo deben definirse como la población que presenta, o pudiera padecer, el problema, y que justifica la creación del Programa. En este caso, corresponde a aquel segmento de población en edad en que se enfrentan los mayores “factores de riesgo” al consumo de ATOD; es decir, los jóvenes o adolescentes en los municipios del estado de Guanajuato, por ejemplo.

En este sentido, se considera que el área de enfoque, si bien está “identificada” y tiene “Unidad de Medida” (número de personas), no se tiene una metodología formalmente establecida para identificarla y “acotarla”, como lo establece la MML.

Finalmente, es importante mencionar que, a partir de la MIR, de manera inherente, se definen los indicadores asociados al desarrollo de los elementos establecidos en la matriz y su adecuado seguimiento, mismo que se da de manera puntual, aunque no se reporta en un documento particular.

Por lo tanto, la conclusión y recomendación, es que los elementos para el desarrollo de un documento de planeación estratégica existen y se encuentran ya desarrollados adecuadamente; sin embargo, no se han conjuntado en un documento guía para las acciones del Programa en el estado.



BAASST IDEAS

16. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas. |

Al igual que en la pregunta anterior, no existe un documento específico que establezca el Plan Anual de Trabajo para el Programa en particular, en el que se explique con claridad la población objetivo a atender, como resultado de un análisis de planeación de corto, mediano y largo plazos. Existe un documento, denominado “Programa Operativo Anual” (POA), proporcionado por el Programa, el cual consiste en una tabla con la población total estatal desagregada por nivel educativo y grupos de edad, así como por municipio y jurisdicción. Sin embargo, no presenta una guía explicativa, ni notas técnicas que lo hagan comprensible.

A pesar de lo anterior, se debe señalar que los *Lineamientos del programa “Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth Guanajuato”* definen los objetivos, acciones y metas del Programa para el ejercicio fiscal vigente, en este caso 2022. El documento establece un objetivo para normar la ejecución del Programa, como se mencionó en la pregunta 15, además de esto, define el objetivo del Programa como tal, el cual se establece como:

“...fomentar la prevención de adicciones en jóvenes del Estado de Guanajuato incidiendo en los factores de riesgo y de protección para mejorar sus condiciones de vida”.

De la misma manera, define tres objetivos específicos relacionados con la operación del Programa de manera generalizada, los cuales son:



BAAST IDEAS

- I. Identificar los factores de riesgo y protección en jóvenes a través del levantamiento de la encuesta “Juventud y Bienestar”, dirigida a estudiantes de tercero de secundaria de escuelas públicas y privadas de los municipios participantes;*
- II. Identificar la capacidad instalada para la prevención de adicciones a través de la encuesta “Capacidad Municipal” en los municipios participantes; y*
- III. Realizar talleres de diseño de intervenciones comunitarias derivadas de los resultados de la encuesta y su implementación en los municipios participantes.*

Los lineamientos también establecen los “servicios” que ofrece el Programa, o las principales acciones a desarrollar durante el año fiscal en curso. Para el 2022, se definieron 12 servicios resultado de la ejecución del Programa incluyendo la aplicación de las encuestas, el procesamiento de la información, entrega de resultados, revisión de resultados y generación de las estrategias de intervención comunitaria, organización de eventos para compartir buenas prácticas entre los municipios participantes y acciones de seguimiento a las estrategias de intervención.

Finalmente, los lineamientos definen cinco metas para el ejercicio fiscal 2022, los cuales se relacionan directamente con la MIR.

Los lineamientos, son producto de un ejercicio de planeación institucionalizado, a partir de la normativa de planeación para los Programas sociales del estado de Guanajuato, que se establecen principalmente en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en alineación con los principales documentos normativos del estado para el sector salud.

Finalmente, se consideran del conocimiento de la totalidad de las personas responsables de los principales procesos del Programa, ya que se publican en el Periódico Oficial.

En conclusión, aunque no existe un documento denominado Programa Anual de Trabajo, o similar, los Lineamientos definen las principales características y metas del Programa en el ejercicio fiscal vigente, por lo que se considera puede generarse el documento mencionado de manera simple, incluyendo otras herramientas que permitan definir las estrategias y acciones particulares para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, permitiendo a las personas operadoras contar con más herramientas para el adecuado desempeño de sus actividades.



BAAST IDEAS

De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

17. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas. |

La Ley General para el Desarrollo Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato establece en su Título Quinto¹⁰ que la evaluación de los programas sociales tendrá como objetivo periódicamente el cumplimiento de los programas en materia de desarrollo social y humano, y que con base en los resultados de las evaluaciones se deberán formular las observaciones y recomendaciones para la reorientación, fortalecimiento y presupuestación del gasto social.

Por lo tanto, es una obligación para las instituciones que operan programas sociales realizar las evaluaciones establecidas por ley, y reorientarlos o fortalecerlos con base en las observaciones y recomendaciones producto de dichas evaluaciones, por lo que podemos considerar que se usan de manera regular e institucionalizada

¹⁰ H. Congreso del Estado de Guanajuato, "Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato".



BAAST IDEAS

para la toma de decisiones, y la definición de acciones y actividades que permitan su mejora.

Finalmente, con base en el Capítulo VIII del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato¹¹, las dependencias designarán a las personas evaluadoras, ya sea internas o externas conforme a los objetivos de la misma, que serán ajenas a las áreas o unidades administrativas que tienen a su cargo la operación de los programas. Por otro lado, la Guía para la Operación y Seguimiento del Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales¹², que define los procesos y personas responsables de participar en ello, no establece claramente la responsabilidad de las personas servidoras públicas que integran un área o programa a evaluar, aunque de manera general se menciona que cada institución es responsable de ejecutar las evaluaciones en coordinación con el IPLANEG; por lo que, se considera que los operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación/evaluación participan consensuadamente en la evaluación.

18. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

Debido a que el Programa inició su operación en 2020, al momento solo se ha realizado una evaluación en el año 2021: *Evaluación de diagnóstico del programa social Q3426, "Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth", Guanajuato.*

En esta evaluación, se documentaron 8 recomendaciones:

1. Incorporar datos contextuales y empíricos de los municipios participantes en el Programa, dado que es parte fundamental del diagnóstico.
2. Discutir teóricamente los conceptos centrales identificados en el diagnóstico; por ejemplo, factores de riesgo psicosociales y de protección.
3. Revisar artículos científicos relacionados con la problemática que se pretende atender para fortalecer el diagnóstico del Programa.

¹¹ H. Congreso del Estado de Guanajuato, "Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato".

¹² Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato, "Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales".



BAAST IDEAS

4. Incluir en el árbol de problemas algunos efectos como la delincuencia y el índice de muertes derivadas de uso, abuso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco.
5. Contextualizar a los municipios por el tipo de sustancia psicoactiva más usada (por rangos de edad); el índice de consumo de alcohol y tabaco (por rangos de edad); el índice de muertes por el usos, abuso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; y el índice de delincuencia.
6. Establecer la dimensión de los indicadores de Actividades como de eficiencia, dado que miden un proceso (lo alcanzado respecto de lo programado).
7. Se sugiere incorporar un indicador a nivel de Fin que garanticen la medición del cambio presentado en la problemática identificada, con la finalidad de contribuir a un beneficio sostenible en el mediano o largo plazo, así como su contribución con objetivos de nivel superior.
8. Incorporar supuestos a nivel de Fin que expongan aquellas situaciones, cuya ocurrencia es importante para el logro del Programa.

Sin embargo, no se cuenta aún con la información del “Documento de Opinión de las Recomendaciones” que emite el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales del estado de Guanajuato (SIMEG), en el cual se analizan las recomendaciones generadas en las evaluaciones de los programas y se establece su aceptación o rechazo. Solamente a partir de este documento se puede contemplar un análisis sobre el avance en la implementación de los ASM, los cuales se van documentando en las Fichas de Monitoreo de cada programa. Todo esto con base en la Guía para la Operación y Seguimiento del Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales.

Además, no se ha publicado otra versión del diagnóstico o la MIR, por lo que las recomendaciones no cuentan con evidencia de atención.



BAAST IDEAS

19. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones del programa en los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

Como se mencionó en la pregunta 18, al momento no se ha generado el “Documento de Opinión de las Recomendaciones”, por lo que no se han determinado los ASM aceptados para el seguimiento por parte de las áreas operativas del Programa. Asimismo, el Programa no ha generado una segunda versión del documento de diagnóstico y/o de la MIR, que es donde se concentran las recomendaciones realizadas por la única evaluación que al momento se ha realizado al Programa.

Por estas razones, de manera institucional no existe evidencia de que se hayan implementado acciones definidas para la atención de los ASM.

20. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

En consistencia con las respuestas previas, se ha establecido que al momento no se ha generado el “Documento de Opinión de las Recomendaciones”, por lo que no se han determinado los ASM aceptados para el seguimiento por parte de las áreas operativas del Programa. Asimismo, el Programa no ha generado una segunda versión del documento de diagnóstico y/o de la MIR, que es donde se concentran las recomendaciones realizadas por la única evaluación que al momento se ha realizado al Programa.

Por estas razones, de manera institucional no existe evidencia de que se hayan implementado acciones definidas para la atención de los ASM.



BAASST IDEAS

21. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importantes evaluar mediante instancias externas?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

Como ya se estableció previamente, no existe aún una estrategia institucional para la atención de los ASM producto de las recomendaciones emitidas en la evaluación de diseño realizada en 2021, que es la única que se ha realizado al Programa hasta este momento. Asimismo, el Programa no ha generado una segunda versión del documento de diagnóstico y/o de la MIR, que es donde se concentran las recomendaciones realizadas.

Se recomienda mandar una evaluación de Diseño, mediante la cual se revise el planteamiento de la problemática; es decir, el árbol de problemas, así como el árbol de objetivos, medios y fines, y la propia estructura analítica programática, a efecto de asegurar la lógica vertical y horizontal de la MIR.

Uno de los aspectos que se deben definir con precisión son la población potencial, objetivo y beneficiaria del Programa, ya que actualmente los define como la población total de los municipios participantes, que para 2022 son los 46 municipios del estado. Por lo tanto, no se distingue la población que padece, o pudiera padecer, de la problemática y, en su caso, se beneficia directamente del Programa para prevenir las adicciones en jóvenes, que se considera deberían de ser las niñas, niños y adolescentes en el estado de Guanajuato.

Si bien la estrategia del Programa es la intervención comunitaria, y por tanto las comunidades participan de manera generalizada, el objetivo es claro: reducir/evitar el consumo de ATOD en niños, niñas y adolescentes, impactando en la calidad de vida de estos de manera directa, y de su núcleo familiar y comunitario de manera indirecta.

Por otro lado, y relacionado a lo anterior, se deberá realizar una evaluación de impacto, con el objetivo de identificar con más detalle el cambio en los indicadores a nivel de resultados, con base en la ejecución del Programa, como lo establece el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano. Esto permitirá complementar la evidencia de evolución de los resultados de las encuestas aplicadas por el Programa, con la del impacto del Programa en la calidad de vida de la población objetivo y en las comunidades municipales en que opera.



De la generación de información

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna**
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación**
- c) sistematizada**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente**

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|--------------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas. |

El programa Planet Youth, como establece la Guía de Implementación Comunitaria Planet Youth¹³:

1. Se apoya en datos. La herramienta de datos favorece el desarrollo positivo de las juventudes mediante una encuesta. Las comunidades participantes reciben los datos en un plazo de 6 a 8 semanas.
2. Se basa en la evidencia. Genera estrategias comunitarias con base en los resultados obtenidos mediante la encuesta.

Además de esto, la Guía establece una serie de pasos para realizar las acciones requeridas por el Programa, destacando el paso 3, que refiere a la realización de reuniones previas a la recopilación de datos con las personas que integran la coalición que colabora con el Programa en cada municipio/territorio participante, con el fin de maximizar la participación, esperando al menos un 80% de participación.

En estas reuniones preparatorias se explica el Programa, sus alcances y beneficios, y se involucra a la comunidad directamente en el proceso.

¹³ Planet Youth, "Guía de Implementación Comunitaria", Planet Youth 2021.



BAAST IDEAS

Una vez realizada la preparación, el paso 4 es la recopilación de datos *per se*, que es la aplicación de la encuesta “Juventud y Bienestar”, en el caso de Guanajuato, la cual se aplica en línea o en papel según sea el caso. El proceso de recolección de datos resalta:

- Anonimidad en las respuestas.
- Medición de la incidencia y prevalencia del consumo de drogas, además de los factores de riesgo del entorno social amplio. Eso permite generar estrategias particulares para cada comunidad, y escuela, a partir de la evidencia recopilada.

En el caso de Guanajuato, las encuestas se aplican mediante un cuestionario en línea en la plataforma Alchemer y con una encuesta fuera de línea dentro de la misma plataforma¹⁴, por lo que la información se recopila mediante una plataforma digital, lo que garantiza su resguardo directo en una base de datos y el registro oportuno de la misma. En cuanto su validación, se considera un atributo adherente a la información vertida, ya que corresponde a la percepción y experiencia propia de la población encuestada y el sistema incluye las reglas de negocio pertinentes para garantizar la consistencia básica de las respuestas.

Al verter la información directamente a una plataforma digital, ésta se encuentra disponible y actualizada para su análisis posterior, continuando con el proceso de generación de información relacionada con el Programa, permitiendo emitir resultados de la encuesta en un período de entre 6 y 8 semanas con base en la metodología de Planet Youth.

Con base en lo anterior, se puede concluir que la información se encuentra sistematizada de manera adecuada y provee insumos para la medición de algunos de los indicadores de actividad y componente.

¹⁴ Presentación de resultados de la Encuesta “Juventud y Bienestar” 2022.



BAAST IDEAS

VII. Cobertura y Focalización

Análisis de cobertura

23. El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su área de enfoque con las siguientes características:

- a) Incluye la definición del área de enfoque.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas. |

Desde el inicio de las operaciones del Programa, el diagnóstico estableció como área de enfoque el municipio, iniciando las actividades en cinco de los 46 municipios que componen al estado de Guanajuato.

De la misma manera, el diagnóstico definió la estrategia de mediano y largo plazos para la operación del Programa, estableciendo que, en un plazo de tres años, el Programa debería tener cobertura en los 46 municipios del estado:

- **2021.** Se suman 20 municipios a los primeros cinco.
- **2022.** Se suman los 21 municipios restantes para abarcar los 46 municipios del estado.

Aunque no se define de manera explícita, se asume que la estrategia de largo plazo será la intervención del Programa en la totalidad de los municipios del estado.

Esta estrategia es congruente con el diseño y diagnóstico del Programa, que tiene como objetivo “...fomentar la prevención de adicciones en jóvenes del Estado de Guanajuato incidiendo en los factores de riesgo y de protección para mejorar sus condiciones de vida”; por lo que la estrategia de intervención territorial se alinea de manera adecuada a éste.



BAASST IDEAS

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar a su población y/o área de enfoque? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Sí.

No procede valoración cuantitativa.

Como ya se ha comentado, el área de enfoque del Programa es el municipio, incluyendo a la totalidad de municipios que integran al estado de Guanajuato (46). Asimismo, y de acuerdo a la esencia de la Metodología Planet Youth, que establece la identificación de riesgos en el entorno social amplio, en este caso para la presencia de adicciones a ATOD en la población joven, el diagnóstico identifica como población objetivo a la población total de los municipios participantes, debido a que el impacto del Programa depende de la participación de la comunidad en su totalidad, y sus beneficios se perciben de manera generalizada.

La información utilizada para definir tanto el área de enfoque como la población objetivo es la relacionada con las metas del Programa de Gobierno 2018-2024, que establece en su objetivo 2.7: Consolidar la atención preventiva a la salud a partir de los determinantes sociales, donde se estableció como indicador el “medir el porcentaje de municipios que cuentan con diagnósticos de factores de riesgo y de protección para la prevención de adicciones en jóvenes de 15 y 16 años”; estableciendo como meta “incrementar al 100% los municipios que cuentan con diagnóstico de factores de riesgo y protección para la prevención de adicciones en jóvenes de 15 y 16 años”¹⁵.

Por tanto, se consideran identificados tanto el área de enfoque como la población objetivo. Sin embargo, es importante mencionar que, bajo la MML, las poblaciones potencial y objetivo que, a decir de lo señalado en el “Diagnóstico del Programa”, deben definirse como las poblaciones que padecen la problemática que se pretende resolver; es decir, los jóvenes o adolescentes en los municipios del estado de Guanajuato.

¹⁵ Diagnóstico del proyecto Q3426: Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth”, pg. 34.



BAASST IDEAS

25. A partir de la definición del área de enfoque, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta: Sí.

No procede valoración cuantitativa.

Como se ha mencionado anteriormente, el Diagnóstico del Programa estableció la estrategia de atención de la población del estado, dividiendo la intervención en los municipios del estado de la siguiente manera:

2020. Inició del Programa en 5 municipios: Celaya, Guanajuato, Irapuato, León y Silao. Los cuales, con base en la proyección de población vigente de CONAPO¹⁶, representaron una población total de **3,220,185 personas**.

2021. Además de los 5 anteriores, se sumaron 20 municipios más, entre los que se encuentran: Comonfort, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Jaral del Progreso, Moroleón, Ocampo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago y Victoria. En total, los 25 municipios participantes sumaron un total de **5,086,480 personas**, conforme las Reglas de Operación del Programa 2021¹⁷

2022. Finalmente, en el presente año se sumaron los 21 municipios restantes, para abarcar los 46 municipios del estado, que son: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Coroneo, Cortázar, Cuerámara, Huanímaro, Jerécuaro, Manuel Doblado, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Tarandacuao, Tarimoro, Villagrán, Xichú y Yuriria. En total, la población de los 46 municipios suma **6,820,645 personas**, con base en el Diagnóstico del Programa.

¹⁶ CONAPO, Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. [Datos Abiertos de México - Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050](#)

¹⁷ Aunque el Diagnóstico del Programa establece para 2021 un total de **5,128,854 personas**, correspondiente a los 25 municipios participantes en dicho año.



VIII. Operación

Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

De manera general, mediante la revisión y análisis del marco normativo se identifican las instituciones y/o actores que operan los procesos del Programa. Asimismo, en los documentos normativos se establecen las responsabilidades de cada una de las instituciones y/o actores involucrados; ésta es la base para identificar los macroprocesos, procesos y subprocesos relacionados con el proyecto.

Para la identificación de los procesos y su posterior evaluación, se utiliza la técnica PEPSU (Proveedores, Entradas, Procesos, Salidas y Usuarios), la cual define los elementos de un proceso¹⁸:

- 1) **Fuentes de entradas (proveedores).** Se refiere a procesos precedentes al de nuestro objetivo, como pueden ser procesos de planeación, asignación territorial, etcétera.
- 2) **Entradas.** Se refiere a los *inputs* de nuestros procesos, y van desde normatividad, información y documentos hasta recursos materiales u otros.
- 3) **Actividades (procesos).** Se refieren a las acciones específicas y secuenciadas que conforman el proceso.
- 4) **Salidas.** Se refiere a los *outputs* o productos de la ejecución de los procesos.
- 5) **Receptores de salidas (usuarios).** Se refiere a procesos posteriores a nuestro objetivo, como, por ejemplo, los municipios y sus planes comunitarios.

¹⁸ International Organization for Standardization (ISO), ISO 9001:2015, <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:9001:ed-5:v1:es>



BAAST IDEAS

Imagen 1. Representación esquemática de los elementos de un proceso.



Fuente: Norma ISO 9001-2015

El PEPSU es una herramienta que permite distinguir un proceso de un subproceso, diferencia que se establece con una simple distinción entre los usuarios de la información producto de la ejecución del proceso: si el producto es insumo de otro proceso, entonces se considera un subproceso. Esa valoración servirá para identificar la relevancia y orden de los procesos identificados o por diseñar.

Los elementos que establece el PEPSU se encuentran en todos los procesos, estén documentados o no. En muchas ocasiones, en las instituciones se llevan a cabo procesos de manera empírica que cumplen con la incorporación de estos elementos; sin embargo, al no estar documentados se prestan a interpretación, lo cual se convierte en el principal obstáculo para su estandarización, calidad y mejora continua. En esta evaluación, nos centraremos más en este último apartado, ya que la documentación de los procesos es lo que institucionaliza las acciones de un Plan/Programa/Proyecto y permite evaluarlo y mejorarlo en el futuro.

Análisis de primer nivel: Esquematización del Macroproceso para la Operación del programa de Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato

A partir del análisis del marco normativo y técnico que fundamenta los objetivos y operación del Programa, se diseñó el Macroproceso para la Operación del



BAAST IDEAS

Programa de Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth” Guanajuato en el que se identifican 3 procesos primarios:

1. Aplicación de las encuestas Juventud y Bienestar.
2. Aplicación de las encuestas de Capacidad de Prevención Municipal.
3. Presentación de resultados y creación de planes comunitarios.

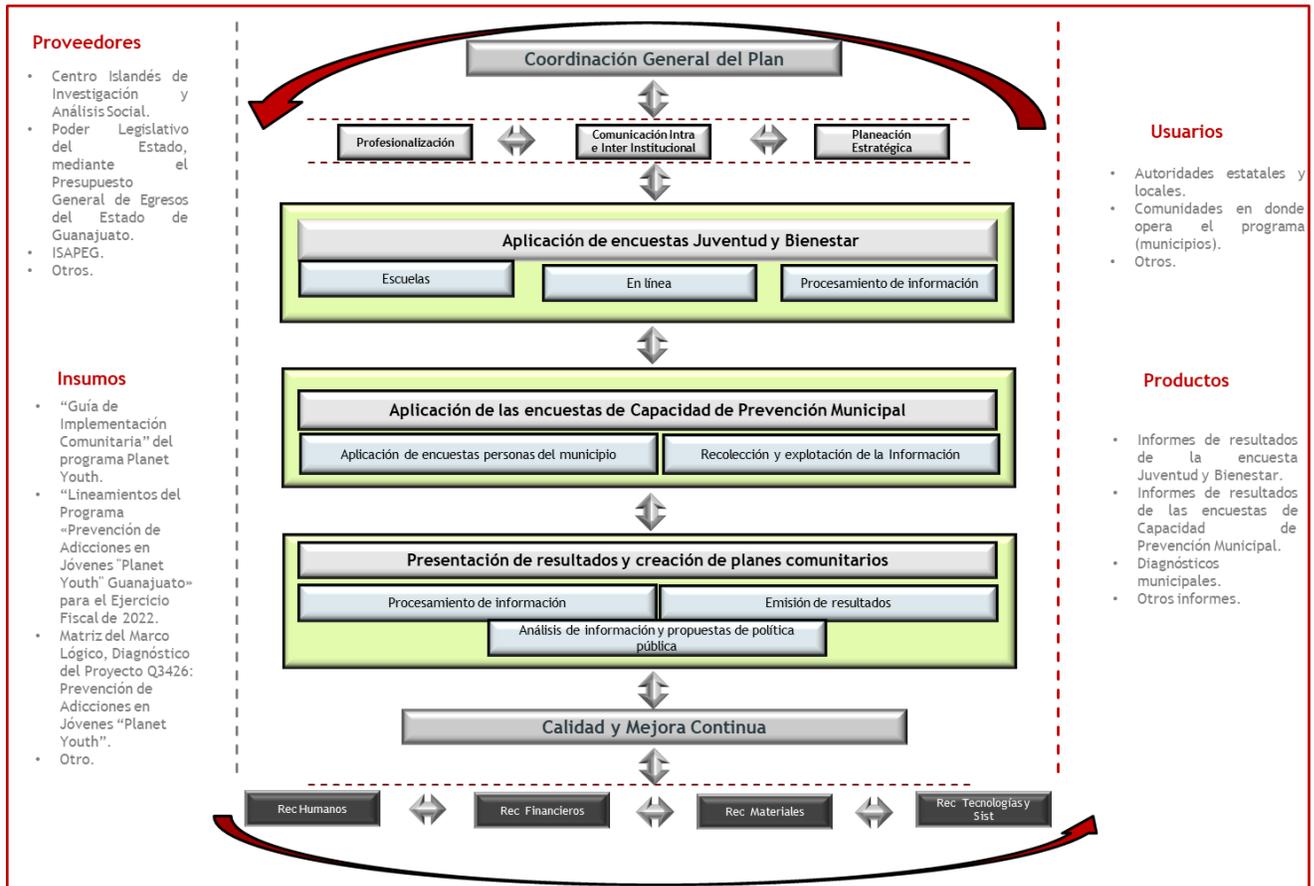
De manera general, el Programa no cuenta con procesos documentados, pero si con una serie de elementos que permitirían hacerlo en el corto plazo. Por ejemplo:

- 1) **Proveedores.** Se refiere a los actores y/o interactuantes que proveen los insumos para iniciar los distintos procesos. Estos son:
 - a. Centro Islandés de Investigación y Análisis Social.
 - b. Poder Legislativo del Estado, mediante el Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato.
 - c. ISAPEG.
 - d. Otros.
- 2) **Insumos.** Se refiere a documentos/registros/datos o similares que dan sustento al inicio de los procesos. Estos son:
 - a. “Guía de Implementación Comunitaria” del programa Planet Youth”.
 - b. “Lineamientos del Programa «Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato» para el Ejercicio Fiscal de 2022.
 - c. Matriz del Marco Lógico, Diagnóstico del Proyecto Q3426: Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth”.
 - d. Otro.
- 3) **Usuarios.** Se refiere a los actores y/o interactuantes que reciben los productos; los cuales, son resultado de la activación de los procesos. Estos son:
 - a. Autoridades estatales y locales.
 - b. Comunidades en donde opera el Programa (municipios).
 - c. Otros.
- 4) **Productos.** Se refiere a documentos/registros/datos o similares que resultan de la activación de los procesos.
 - a. Informes de resultados de la encuesta Juventud y Bienestar.
 - b. Informes de resultados de las encuestas de Capacidad de Prevención Municipal.
 - c. Diagnósticos municipales.
 - d. Otros informes.



BAAST IDEAS

Imagen 2. Macro Proceso para la Operación del Programa de Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth” Guanajuato



Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar, y como se mencionó anteriormente, se identifican 3 procesos:

- 1) Aplicación de encuestas de Juventud y Bienestar.
- 2) Aplicación de las encuestas de Capacidad de Prevención Municipal.
- 3) Presentación de resultados y creación de planes comunitarios.

A su vez, cada proceso contiene sub-procesos que se identifican al interior. Tanto los procesos como los sub-procesos deben documentarse adaptándose al contexto de operación del proyecto en Guanajuato, identificando las interacciones entre los



BAAST IDEAS

actores en cada momento del proceso y cada elemento del PEPSU. Estos elementos surgen de los documentos de guía, establecidos como insumos en el Macro Proceso.

Al respecto, se debe señalar que el Programa no cuenta con un Manual de Procedimientos formal, que abarque la totalidad de los procesos y aspectos operativos, así como las distintas áreas que intervienen, el cual es deseable y necesario para contribuir a la efectividad y eficiencia del Programa.

Selección de áreas de enfoque

27. Los procedimientos del programa para la selección de áreas de enfoque tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados**
- d) Están difundidos públicamente**

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de áreas de enfoque tienen tres de las características establecidas |

Como se refirió anteriormente, el proyecto no cuenta con procesos documentados ni con un documento de planeación estratégica. Sin embargo, cuenta con un el documento guía denominado *Matriz del Marco Lógico, Diagnóstico del Proyecto Q3426: Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth”*.

En este documento, se establecen los criterios de selección de las áreas de enfoque, tomando el municipio como unidad de análisis. En este documento, como ya se ha mencionado, se establecieron 3 etapas para la incorporación de los 46 municipios que conforman al estado de Guanajuato, dividiéndolos de la siguiente manera:



BAAST IDEAS

- **2020.** Inició del programa en 5 municipios, que representaron una población total de **3,220,185 personas**.
- **2021.** Se sumaron 20 municipios más, para sumar un total de **5,086,480 personas**, conforme las Reglas de Operación del Programa 2021¹⁹
- **2022.** Finalmente, en el presente año se sumaron los 21 municipios restantes, para abarcar los 46 municipios del estado, con una población total de **6,820,645 personas**, con base en el Diagnóstico del Programa.

Aunque no se establece de manera puntual, la lógica de la estrategia se infiere que se basa en una aproximación deductiva hacia la población objetivo. Es decir, de lo general a lo particular, en cuanto a número de habitantes por municipio.

En este sentido, se ha comentado anteriormente, la posibilidad de mejora se centra en acotar el universo de la población objetivo, ya que, aunque el Programa afecta indirectamente al total de la población, la prevención se focaliza en la población joven, a quien se aplica la encuesta de Juventud y Bienestar.

La información se considera clara y estandarizada para las personas operadoras del Programa, así como para las personas beneficiarias, ya que los *“Lineamientos del Programa «Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato»* para el Ejercicio Fiscal de 2022, están publicados en el Periódico Oficial del Estado. Sin embargo, el criterio de selección de los municipios con base en las etapas antes mencionadas no se hizo del dominio público.

Finalmente, las encuestas se aplican mediante un cuestionario en línea en la plataforma Alchemer y con una encuesta fuera de línea dentro de la misma plataforma, por lo que la información se recopila mediante una plataforma digital, lo que garantiza su resguardo directo en una base de datos y el registro oportuno de la misma.

Al suministrar la información directamente a una plataforma digital, ésta se encuentra disponible y actualizada para su análisis posterior, continuando con el proceso de generación de información relacionada con el Programa, permitiendo emitir resultados de la encuesta en un período de entre 6 y 8 semanas con base en la metodología de Planet Youth. Por estas razones se considera que al menos esta información se encuentra sistematizada; sin embargo, la generación de los planes

¹⁹ Aunque el Diagnóstico del Programa establece para 2021 un total de **5,128,854 personas**, correspondiente a los 25 municipios participantes en dicho año.



BAASST IDEAS

comunitarios, así como el seguimiento a su aplicación no se realiza mediante un sistema informático similar, por lo que podríamos decir que la sistematización es parcial.

28. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de áreas de enfoque y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) **Están sistematizados**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de áreas de enfoque**

Respuesta: Si.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar la selección de áreas de enfoque tienen tres de las características establecidas. |

Como se mencionó anteriormente, el documento guía denominado Matriz del Marco Lógico, Diagnóstico del Proyecto Q3426: Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth”, establece las áreas de enfoque y las etapas en que irían evolucionando hasta atender al total de la población objetivo. Sin embargo, no se establece un criterio claro para esta selección, aunque se intuye que es la incorporación de más a menos en cuanto a niveles de población y concentración de jóvenes en edad objetivo.

Las áreas de selección se publican en el Periódico Oficial para cada ejercicio fiscal, por lo que son conocidos por los operadores del Programa, y permiten su estandarización al establecerse en la normatividad.

No se consideran sistematizados ya que no se realizan mediante sistemas informáticos, sino son producto de la planeación de la operación del Programa en el mediano plazo.



BAASST IDEAS

Tipos de bienes y/o servicios

29. Los procedimientos para otorgar los bienes y/o servicios a las áreas de enfoque tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- b) Están sistematizados
- c) Están difundidos públicamente
- d) Están apegados al documento normativo del programa

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los bienes y/o servicios a las áreas de enfoque tienen todas las características establecidas. |

En este caso, aunque los procedimientos no estén documentados en un proceso de manera formal, o en un manual, si están estandarizados, ya que de inicio surgen de una Metodología establecida, que es el *Modelo Islandés de Prevención*, cuyos principios, etapas y principales acciones se documentan de manera general en la *“Guía de Implementación Comunitaria” del programa Planet Youth*. Por lo tanto, la forma en la que el proyecto “entrega” los bienes o servicios, o productos como se establece en el Macro Proceso, está estandarizada.

Asimismo, el proyecto “Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth”, es un proyecto implementado por el ISAPEG con base en la normativa vigente del estado de Guanajuato, que establece criterios para la operación de los programas sociales que operan en su territorio, y cuenta con:

- **Lineamientos de operación**, que son públicos y en los cuales se establecen los objetivos, alcances y metas del proyecto.
- **Normativa de planeación** para los programas sociales del estado de Guanajuato, establecida en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en alineación con los principales documentos normativos del estado para el sector salud.



BAAST IDEAS

- **Normativa para la operación** de los programas sociales del estado de Guanajuato, establecida principalmente en la Ley General para el Desarrollo Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato. En esta se establecen las principales guías operativas de los programas, así como sus obligaciones de seguimiento, evaluación y mejora.

Por lo tanto, se considera que los criterios de otorgamiento de bienes son utilizados por las instancias ejecutoras (de acuerdo a la ley), son públicos, ya que dan a conocer a través del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y se apegan al documento normativo del Programa, en este caso los lineamientos.

En cuanto a la sistematización de la información, aunque no se cuenta con un sistema informático para realizar todas y cada una de las actividades de seguimiento del Programa (como el llenado de las fichas de monitoreo o los documentos de opinión de las recomendaciones), al final esta información se introduce en el sistema de rendición de cuentas del IPLANEG, y puede consultarse a través de sus páginas en todo momento.

30. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de los bienes y/o servicios a las áreas de enfoque y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los bienes y/o servicios a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados**
- d) Son conocidos por operadores del programa**

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los bienes y/o servicios a las áreas de enfoque tienen todas las características establecidas. |



BAAST IDEAS

Como se mencionó anteriormente, la operación de los programas sociales en el estado de Guanajuato se basa en una serie de normativas que les regulan, en particular:

- **Lineamientos de operación**, que son públicos y en los cuales se establecen los objetivos, alcances y metas del proyecto.
- **Normativa de planeación** para los programas sociales del estado de Guanajuato, establecida en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en alineación con los principales documentos normativos del estado para el sector salud.
- **Normativa para la operación** de los programas sociales del estado de Guanajuato, establecida principalmente en la Ley General para el Desarrollo Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato. En esta se establecen las principales guías operativas de los programas, así como sus obligaciones de seguimiento, evaluación y mejora.

Adicionalmente, para el seguimiento a la entrega de bienes y servicios, los programas sociales cuentan con los formatos de “*Seguimiento mensual a la inversión*” mediante los cuales se da puntual seguimiento a la asignación de recursos para el cumplimiento de metas específicas de cada programa, establecidas en la MIR. En el caso del proyecto, se dividen por unidad de observación, en este caso por municipio.

Asimismo, los avances y los productos obtenidos, así como los recursos usados de manera agregada, se reportan en las “fichas de monitoreo” de cada programa social.

Sin embargo, este seguimiento se hace sobre formatos de Excel, lo cual podría mejorarse al incorporar herramientas informáticas más avanzadas que permitan sistematizar de manera más eficiente la información. La información se considera sistematizada ya que, una vez registrado el avance, este se carga al sistema de evaluación y seguimiento del IPLANEG para consulta pública.



BAASST IDEAS

Ejecución

31. Los procedimientos de ejecución de acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- b) Están sistematizados**
- c) Están difundidos públicamente**
- d) Están apegados al documento normativo del programa**

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|--------------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de acciones tienen todas las características establecidas. |

En este caso, algunas de las características se cumplen parcialmente, aunque se selecciona el nivel 4 ya que todas tienen al menos un nivel de desarrollo.

Como se mencionó anteriormente, particularmente en la pregunta 26, los procesos operativos no se encuentran documentados, aunque la operación del Programa identifica todos y cada uno de los elementos que establece la metodología PEPSU para la identificación y, posteriormente, documentación de procesos. Estos elementos se apegan a los documentos normativos, o de guía, del proyecto, particularmente:

- “Guía de Implementación Comunitaria” del programa Planet Youth”.
- “Lineamientos del Programa «Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato» para el Ejercicio Fiscal de 2022.
- Matriz del Marco Lógico, Diagnóstico del Proyecto Q3426: Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth”.

Estos documentos se identifican como insumos dentro del PEPSU, por lo que la operación se considera apegada a la normativa. Sin embargo, estos documentos no son públicos en su totalidad, aunque son conocidos y aplicados por cada una de



BAAST IDEAS

las personas que intervienen en los procesos, por lo que se consideran estandarizados.

Finalmente, la gestión de información de las encuestas, que son los principales servicios ofertados por el Programa, se considera sistematizada en su totalidad, ya que se realizan a través de aplicativos informáticos en línea, aunque la creación de los programas comunitarios/municipales y/o diagnósticos se hacen sin una herramienta de este tipo. Por tanto, se considera parcialmente sistematizado, faltando la incorporación de los productos finales, fuera de los informes de las encuestas, a un sistema informático que permita su adecuada gestión.

32. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados**
- d) Son conocidos por operadores del programa**

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|--------------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones tienen todas las características establecidas. |

En el mismo sentido que la respuesta anterior, se considera que algunas de las características se cumplen parcialmente, aunque se selecciona el nivel 4 ya que todas tienen al menos un nivel de desarrollo.

Como se ha mencionado anteriormente, los programas sociales en el estado de Guanajuato siguen una serie de normas para documentar el seguimiento a la ejecución de las acciones. Para esto, retomamos las normativas que regulan estos mecanismos:

- **Lineamientos de operación**, que son públicos y en los cuales se establecen los objetivos, alcances y metas del proyecto.



BAAST IDEAS

- **Normativa de planeación** para los programas sociales del estado de Guanajuato, establecida en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en alineación con los principales documentos normativos del estado para el sector salud.
- **Normativa para la operación** de los programas sociales del estado de Guanajuato, establecida principalmente en la Ley General para el Desarrollo Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato. En esta se establecen las principales guías operativas de los programas, así como sus obligaciones de seguimiento, evaluación y mejora.

Asimismo, se utilizan otras herramientas ya mencionadas como las “*Fichas de monitoreo*” y los formatos de “*Seguimiento mensual a la inversión*”. Además de esto, se realizan evaluaciones de distintos tipos sobre diversos ámbitos de los proyectos, lo cual se establece en la normativa de operación antes mencionada.

Por tanto, se considera que las herramientas están estandarizadas, son conocidas por los operadores de los programas, permiten identificar que las acciones se realicen conforme a la normativa del proyecto, y se encuentra parcialmente sistematizada.

Mejora y simplificación regulatoria

33. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de bienes y/o servicios a los solicitantes?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

El Programa inició formalmente en 2021, cuando por primera vez se publicaron sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal de 2021 (ROP 2021); en particular, el 31 de diciembre de 2020 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Si bien dichas ROP 2021 establecen los elementos fundamentales sobre el diseño y operación del Programa, como son: *Objetivo general y Objetivos específicos; Zonas de atención prioritaria; Componentes; Acciones; Poblaciones potencial, objetivo y beneficiada; Dependencia o entidad responsable del Programa; Metas; Requisitos y Procedimientos de acceso; Mecanismos de Elegibilidad; Programación Presupuestal*, así como otros aspectos operativos, procedimentales, legales y



BAAST IDEAS

mecanismos de evaluación, transparencia y rendición de cuentas, éstas no presentan Árbol de Problemas, Medios y Objetivos, ni MIR con los distintos niveles que señala la MML con sus respectivos indicadores (únicamente a nivel de Componentes).

Por otra parte, para el ejercicio fiscal de 2022 el Programa contó con los Lineamientos para ese año 2022, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 31 de diciembre de 2021. Es decir, aun cuando el artículo 29 de la *“Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2022”*, el Programa Social Q3426: *Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth” Guanajuato* se encuentra en el listado de los programas de inversión que para el ejercicio fiscal 2022 están sujetos a ROP, éstas no fueron publicadas como tal.

Por su parte, al igual que en el caso de las ROP 2021, los Lineamientos 2022 presentan prácticamente todos los elementos considerados un año antes, haciendo omisión, sin embargo, a: Árbol de Problemas, Medios y Objetivos; MIR con sus respectivos indicadores en cada nivel bajo el enfoque de MML. Así tampoco, en dichos Lineamientos 2022 no se define el área de enfoque, ni las poblaciones potencial y objetivo de la intervención, ni los mecanismos explícitos de la entrega de los bienes y servicios, y los distintos tramos de responsabilidad de las áreas que intervienen en los procesos.

Por otra parte, dado que los bienes y servicios que produce y entrega el Programa son encuestas y sus resultados; diagnósticos y análisis; talleres, seguimiento, acompañamiento y monitoreo de los municipios participantes, así como la difusión, principalmente, en los Lineamientos 2022 no son evidentes las mejoras y/o la simplificación regulatoria de procesos del Programa, cuyos beneficios se presenten en términos de reducción de tiempos, reducción de costos de operación, reducción de cantidad de requisitos, etc.

Al respecto, se recomienda que los Lineamientos del Programa, a ser publicados para próximos ejercicios fiscales, incluyan tanto los aspectos de diseño faltantes (como son el Árbol de Problemas, Medios y Objetivos; MIR con sus respectivos indicadores en cada nivel; Área de enfoque, y Poblaciones potencial y objetivo), como también los mecanismos y procedimientos explícitos en la entrega de bienes y servicios; las diferentes áreas y responsabilidades que intervienen en los procesos, y los mecanismos explícitos de coordinación con los municipios para en todos los procesos de la estrategia; es decir, desde la implementación de las encuestas, hasta la entrega de los bienes y servicios finales a la población objetivo.



BAAST IDEAS

Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

34. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: No.

Conforme al Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de 2022 el Programa tiene una asignación presupuestal 54,650,000 pesos, siendo el ISAPEG la Unidad Responsable ejecutora.

De acuerdo con el Reporte de Egresos del Programa, el ejercicio del gasto identifica los conceptos, categorías y partidas de gasto conforme al “*Clasificador por Objeto del Gasto*” de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato. Como se presenta a mayor detalle en el Anexo 13, del total del presupuesto autorizado al Programa para 2022, el 80.8% corresponde al



BAAST IDEAS

Capítulo 3000: “Servicios Generales”, con 44,171,737.62 pesos. Dentro de la Categoría 3300, destaca la Partida: 3390: “Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales”, con 33,948,000 pesos, así como otras partidas relacionadas con comunicación social y publicidad (partidas de difusión), servicios oficiales y generales. El resto del presupuesto (19.2%) corresponde al Capítulo 1000: “Servicios Personales”, particularmente la partida 1220: “Sueldos base al Personal”, con 10,478,262.30 pesos.

Si bien el Programa utiliza dicha clasificación del gasto, no cuenta con una metodología para clasificar las erogaciones en: *Gastos en operación*; *Gastos en mantenimiento*; *Gastos en capital*, y *Gasto unitarios*, como se plantea en la presente pregunta, por lo que se identifica como área de oportunidad. En la continuación del Anexo 13 se propone una clasificación de los capítulos y partidas de gasto en los conceptos antes señalados.

Economía

35. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

La totalidad de los recursos autorizados al programa proviene de fuentes estatales; es decir, de ingresos propios del Gobierno del Estado de Guanajuato, sin que a la fecha se hayan identificado diferencias entre el presupuesto autorizado y el ejercicio, en el cierre de ejercicios anteriores.



Sistematización de la información

36. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente**
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas**

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|--------------|---|
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas. |

Como se señala en la respuesta a la pregunta 22, conforme a la Guía de Implementación Comunitaria Planet Youth, el Programa cuenta con un procedimiento sistematizado y provee insumos para la medición de algunos de los indicadores de Propósito, Componente y Actividad. Esto se debe, en gran medida, a que el Programa se apoya en datos que provienen de las encuestas implementadas, cuyos resultados permiten elaborar estrategias comunitarias con la participación de los municipios y agentes involucrados.

Además, la Guía establece una serie de pasos para realizar las acciones requeridas, que incluyen la realización de reuniones previas a la recopilación de datos con las coaliciones que colaboran en cada municipio, con el fin de maximizar la participación, alcances y beneficios del Programa, así como el involucramiento de la comunidad en el proceso.

En el caso de Guanajuato, las encuestas se aplican mediante un cuestionario en línea en la plataforma Alchemer y con una encuesta fuera de línea dentro de la misma plataforma, por lo que la información se recopila mediante una plataforma



BAASST IDEAS

digital, lo que garantiza su resguardo directo en una base de datos y el registro oportuno de la misma. En cuanto su validación, se considera un atributo adherente a la información vertida, ya que corresponde a la percepción y experiencia propia de la población encuestada y el sistema incluye las reglas de negocio pertinentes para garantizar la consistencia básica de las respuestas.

Al suministrar la información directamente a una plataforma digital, ésta se encuentra disponible y actualizada para su análisis posterior, continuando con el proceso de generación de información relacionada con el programa, permitiendo emitir resultados de la encuesta en un período de entre 6 y 8 semanas con base en la metodología de Planet Youth.

Cabe señalar, sin embargo, que este sistema de información relacionado directamente con la implementación de las encuestas, su procesamiento y explotación de resultados, no se encuentra “engranado” o integrado con la administración y operación del Programa *per se*. En particular, el ISAPEG emplea mecanismos propios, establecidos por la Secretaría de Finanzas de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, para reportar el avance físico-financiero del mismo, a través de reportes mensuales y por municipio, denominados: “*Seguimiento Mensual a la Inversión*”, así como las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Proyecto de Inversión Q3426 y el “*Sistema de Evaluación del Desempeño*” (SED), mediante los cuales el Programa informa sobre el progreso en cada uno de los niveles de la MIR, mediante registros en formato Excel, los cuales encuentran separados al correspondiente sistema de control y gestión de la implementación y explotación de las encuestas aplicadas a los jóvenes y a las autoridades municipales, conforme lo establecido en la Guía de Implementación Comunitaria Planet Youth.

Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

37. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

Para dar respuesta a esta pregunta, se consideraron los siguientes instrumentos de reporte utilizados por el Programa, todo éstos en formato de Excel:



BAAST IDEAS

- i) Fichas Técnicas de los Indicadores 2022 de la MIR del Proyecto de Inversión Q3426, el cual forma parte del Programa Presupuestario E064: “Prevención en Salud”.
- ii) Seguimiento Mensual a la Inversión del Programa, al mes de agosto de 2022.
- iii) El Reporte de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) a junio de 2022 del Programa.

En el cuadro del Anexo 14 se presentan los resultados de los indicadores en cada uno de los niveles de la MIR y muestra las principales características de la información reportada en los instrumentos antes señalados. La principal fuente de información utilizada son las Fichas Técnicas de los Indicadores. Los siguientes son los hallazgos más relevantes:

Nivel Fin

- a) La Ficha Técnica del Indicador establece una Línea de base del indicador de “1”, así como la meta: *“Reducción de prevalencia en 20% en 5 años”*, sin presentar una nota explicativa que justifique y haga comprensible dichos valores.

En particular, en el caso de la Línea de base, el valor debe corresponder al valor del indicador: *“Índice de adolescentes de tercero de secundaria que han consumido, alcohol, tabaco u otras sustancias alguna vez en la vida”*, en el año inicial, o base, de comparación. En el caso del valor de la Meta, se desconoce la justificación de dicho valor. Sin un documento de planeación estratégica y la correspondiente nota técnica dentro de la Ficha Técnica del Indicador, no es posible comprender y valorar los valores planteados de la Línea de base y de la Meta.

- b) La Ficha Técnica del Indicador presenta los datos del indicador para los años 2020 y 2022 para los 5 municipios iniciales de 2020; los datos de 2021 para los 20 municipios agregados en ese año, y los datos de 2022 para los 21 municipios adicionados en ese año.

Dado que en 2022 las áreas de enfoque del Programa consideran los 46 municipios de la entidad, la Ficha Técnica del Indicador debe presentar los resultados de ese año para el conjunto del total de municipios.



BAAST IDEAS

c) Al considerar los años 2020, 2021 y 2022, el porcentaje de adolescentes de tercero de secundaria que han consumido alcohol, tabaco u otras sustancias alguna vez en su vida es:

- 5 municipios en 2020 y en 2022:
 - 2020: 39% en Alcohol; 14% en Tabaco y 4.1% en Cannabis.
 - 2022: 50% en Alcohol; 22%, Tabaco y 8%, Cannabis.
- 20 municipios en 2021:
 - 2021: 39% en Alcohol; 14% en Tabaco, y 4% en Cannabis.
- 21 municipios en 2022:
 - 2022: 48% en Alcohol; 24% en Tabaco, y 7% en Cannabis.

d) Si se considera el periodo 2020-2022 para los 5 municipios iniciales, se registran los siguientes incrementos en el indicador del Fin:

- 28.2% en el consumo de Alcohol.
- 57.1% en el consumo de Tabaco.
- 95.1% en el consumo de Cannabis.

Es decir, en el periodo 2020-2022, en los 5 municipios en los que inició el Programa, el porcentaje de adolescentes de tercero de secundaria que ha consumido alcohol, tabaco u otras sustancias alguna vez en su vida, se ha incrementado.

Para las muestras de 20 y 21 municipios en 2021 y 2022, respectivamente, no es posible analizar avances o cambios en el indicador en el tiempo.

e) En el Reporte Mensual a la Inversión, al mes de agosto de 2022 no se identifica avance del indicador.

Nivel Propósito

a) La Ficha Técnica del Indicador establece una Línea de base del indicador de "1", la cual es inconsistente, así como la meta del indicador: *"Porcentaje de municipios con estrategias diseñadas"* igual a 100%; es decir, cubrir los 46 municipios.



BAAST IDEAS

- b) El valor del indicador para los años 2020 y 2021 es de 100%; es decir, se han cumplido cabalmente las metas planteadas.

Para 2020 se registra un avance de 54%; sin embargo, en la Ficha Técnica del Indicador no se explica el motivo de dicho valor, el cual se deduce corresponde a un avance parcial en el año, sin especificarse lo anterior y, en su caso, al mes que corresponde el corte del reporte.

- c) En el Reporte Mensual a la Inversión, al mes de agosto de 2022 no se identifica avance del indicador.

Nivel Componentes

- a) Las Fichas Técnicas del Indicador de los Componentes establecen Líneas de base inconsistentes con el tipo de indicadores que miden el progreso del Programa en ese nivel de la MIR. En particular, las Líneas de base se plantean en términos absolutos, cuando los indicadores se establecen en términos relativos (porcentajes).
- b) Para los indicadores de los Componentes C1 y C2, se reporta un avance del 100% para los años 2020, 2021 y 2022. Para el Componente C3, se considera un avance de 100% para los años 2020 y 2021, y de 54% para 2022, sin que en la Ficha Técnica del Indicador se explique el motivo de dicho valor, el cual se deduce corresponde a un avance parcial en el año, sin especificarse lo anterior y, en su caso, al mes que corresponde el corte del reporte.
- c) En el caso del Componente C1, el Reporte Mensual a la Inversión al mes de agosto de 2022 considera 26 municipios. El reporte del PPI a junio de 2022 considera 46 municipios; sin embargo, no se presenta información del avance.
- d) En el caso del Componente C2, el Reporte Mensual a la Inversión al mes de agosto de 2022 considera 26 municipios, los cuales se reportan pagados por 1,382,550 pesos, sin embargo, no se presenta información del avance. El Reporte del PPI a junio de 2022 considera 26 municipios, sin embargo, no se presenta información del avance.



BAAST IDEAS

- e) En el caso del Componente C3, el Reporte Mensual a la Inversión al mes de agosto de 2022 no identifica avance del indicador (se presenta un avance de 100% en la hoja "Cronograma").
- f) Para todos los indicadores, se recomienda elaborar una nota técnica explicativa respecto a la meta planteada.

Nivel Actividades

- a) Las Fichas Técnicas del Indicador de las Actividades establecen, en algunos casos, Líneas de base inconsistentes con el tipo de indicadores que miden el progreso del Programa en ese nivel de la MIR. Es decir, mientras las Líneas de base se plantean en términos absolutos, los indicadores lo hacen en términos relativos (porcentajes).
- b) En general las Fichas Técnicas de los Indicadores reportan avances que evidencian el logro de las metas.
- c) Para todos los indicadores, se recomienda elaborar una nota técnica explicativa respecto a la meta planteada.
- d) En el Reporte Mensual a la Inversión, no se identifica con claridad el avance de los indicadores.

Finalmente, se debe señalar que el Seguimiento Mensual a la Inversión, al mes de agosto de 2022, no es claro ni explícito, considera 26 municipios, y su estructura, así como el valor de los indicadores, no guardan consistencia con los de las Fichas Técnicas, ni con el Reporte del PPI a junio de 2022.

El Reporte del PPI a junio de 2022, presenta el avance de cuatro indicadores (uno de éstos relacionados con el ejercicio del presupuesto), los cuales no se asocian de forma directa, ni completa, con los indicadores incluidos en la MIR, o bien en las Fichas Técnicas. Asimismo, no hay una correspondencia directa de los indicadores reportados entre las tres herramientas de reporte antes referidas.



BAAS IDEAS

Rendición de cuentas y transparencia

38. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas. |

Los “Lineamientos del Programa «Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato» para el Ejercicio Fiscal de 2022, se publican en el Periódico Oficial por lo que se consideran actualizados, públicos y disponibles en la página electrónica.

En el caso de los resultados, al momento no se encuentra en la plataforma de seguimiento del IPLANEG²⁰ las “Fichas de monitoreo” del Programa, aunque se considera que esto es por un retraso temporal. Sin embargo, al momento no se han transparentado las ejecuciones presupuestales de manera trimestral del proyecto.

²⁰ <https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/>



BAAST IDEAS

Asimismo, los “*Documentos de Opinión de las Recomendaciones*” de la Evaluación de Diagnóstico realizada en el ejercicio fiscal 2021.

Los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información se realizan con base en lo establecido en la normatividad aplicable como en cualquier programa de este tipo, y que se engloba en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la cual se establecen las responsabilidades de transparencia y rendición de cuentas de los Sujetos Obligados, como el ISAPEG, y los mecanismos para ejercer la Transparencia Reactiva, que básicamente es la respuesta a la solicitud de información de cualquier tipo, siempre y cuando no caigan en alguno de los supuestos de excepcionalidad (datos personales, información reservada, seguridad nacional, u otro).

Finalmente, la incorporación de la participación ciudadana en la operación del programa es básicamente la esencia del mismo: se invita a las personas que componen la población objetivo a participar para la obtención de información mediante las dos encuestas aplicadas; a partir de su opinión se realizan los diagnósticos municipales; y, finalmente, se generan foros comunitarios para establecer planes municipales en materia de prevención de las adicciones con base en el contexto local de cada municipio.

IX. Medición de Resultados

39. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de proyectos o programas similares**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto**

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.



BAASST IDEAS

Como se señaló en la respuesta a la pregunta anterior, el Programa documenta sus resultados a través de los siguientes instrumentos de reporte, dentro de los cuales se incluyen los niveles Fin y Propósito:

- i) Fichas Técnicas de los Indicadores 2022 de la MIR del Proyecto de Inversión Q3426, el cual forma parte del Programa Presupuestario E064: “Prevención en Salud”.
- ii) Seguimiento Mensual a la Inversión del Programa, al mes de agosto de 2022.
- iii) El Reporte de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) a junio de 2022 del Programa.

Como ya se señaló, se identifican áreas de oportunidad en cada uno de los instrumentos de reporte, y no existe una correspondencia y consistencia de los indicadores entre estos tres instrumentos.

40. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

Nivel Fin

El indicador planteado en la Ficha Técnica del Indicador es:

“Índice de adolescentes de tercero de secundaria que han consumido, alcohol, tabaco u otras sustancias alguna vez en la vida”

Como ya se ha señalado con anterioridad en la presente evaluación, bajo la MML, este indicador corresponde al Nivel del Propósito. Al nivel del Fin, debe establecerse un indicador que mida la contribución del Programa en la calidad, o esperanza de vida, de los guanajuatenses, por ejemplo.

Dicho lo anterior, la Ficha Técnica del Indicador del Fin, tal y como está planteado, presenta únicamente los datos para los años 2020 y 2022 para los 5 municipios iniciales de 2020; los datos de 2021 para los 20 municipios agregados en ese año, y los datos de 2022 para los 21 municipios adicionados en ese año. Es decir, la



BAAST IDEAS

Ficha Técnica del Indicador del Fin no muestra el valor del indicador para 2022 para el conjunto de los 46 municipios de la entidad.

Al considerar los años 2020, 2021 y 2022, el porcentaje de adolescentes de tercero de secundaria que han consumido alcohol, tabaco u otras sustancias alguna vez en su vida es:

- 5 municipios en 2020 y en 2022:
 - 2020: 39% en Alcohol; 14% en Tabaco y 4.1% en Cannabis.
 - 2022: 50% en Alcohol; 22%, Tabaco y 8%, Cannabis.
- 20 municipios en 2021:
 - 2021: 39% en Alcohol; 14% en Tabaco, y 4% en Cannabis.
- 21 municipios en 2022:
 - 2022: 48% en Alcohol; 24% en Tabaco, y 7% en Cannabis.

Si se considera el periodo 2020-2022 para los 5 municipios iniciales, se registran los siguientes incrementos en el indicador del Fin:

- 28.2% en el consumo de Alcohol.
- 57.1% en el consumo de Tabaco.
- 95.1% en el consumo de Cannabis.

Es decir, en el periodo 2020-2022, en los 5 municipios en los que inició el Programa, el porcentaje de adolescentes de tercero de secundaria que ha consumido alcohol, tabaco u otras sustancias alguna vez en su vida, se ha incrementado. Para las muestras de 20 y 21 municipios en 2021 y 2022, respectivamente, no es posible determinar avances o cambios en el indicador en el tiempo.

Nivel Propósito

La Ficha Técnica del Indicador establece que como indicador:

“Porcentaje de municipios con estrategias diseñadas”

Como ya se ha manifestado previamente en la presente evaluación, este indicador corresponde al nivel de Componentes. En el nivel del Propósito deben considerarse indicadores que midan el progreso del Programa en la reducción del consumo de ATOD en los jóvenes del estado de Guanajuato.



BAAST IDEAS

Dicho lo anterior, para los años 2020 y 2021, el indicador: “*Porcentaje de municipios con estrategias diseñadas*”, es de 100%; es decir, se han cumplido las metas planteadas. Sin embargo, para 2020 se registra un avance de 54%, sin considerarse una nota explicativa en la Ficha Técnica del Indicador sobre el motivo de dicho valor.

41. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 37, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) **Se compara la situación de las áreas de enfoque en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio.**
- b) **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa.**
- c) **Dados los objetivos del programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.**

Respuesta: Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas. |

El programa cuenta con una evaluación externa de diagnóstico: *Evaluación de Diagnóstico del Programa Social Q3426 “Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth” Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021*, el cual fue elaborado por la empresa consultora REDSOLUT en ese año. Al no ser de impacto, no se dispone de un ejercicio para comparar la situación de las áreas de enfoque en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio. Es decir, por su naturaleza, la evaluación antes referida no permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa.



BAASST IDEAS

Así tampoco, permite concluir respecto sobre la selección de la muestra utilizada y su representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

A pesar de ello, es importante destacar que la evaluación señala áreas de oportunidad sobre la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos, aspecto que se presenta en la respuesta a la siguiente pregunta.

42. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

Se cuenta con la *Evaluación de Diagnóstico del Programa Social Q3426 “Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth” Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021*, la cual, si bien no refiere a resultados cuantitativos a niveles de Fin y Propósito, emite las siguientes recomendaciones en esos niveles de la MIR:

- i) *“Realizar ajustes al árbol de objetivos, de manera que, se pueda identificar las relaciones lógico-causales, que a su vez permitan comprender cómo se logrará el objetivo y cuáles son los resultados esperados como consecuencia de este. Por lo anterior, se sugieren tomar en consideración a nivel de Fin la disminución de la delincuencia y el porcentaje de fallecimientos por el uso, consumo y abuso de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas (respuesta a la pregunta 11).*
- ii) *“De acuerdo con la información contenida en la MIR, se hace constar por parte del equipo evaluador, que el programa Q3426 describe el resumen narrativo a nivel de Fin, el cual es: “Contribuir a mejorar la política de prevención de adicciones del estado de Guanajuato a través del desarrollo de estrategias municipales” (ISAPEG, 2021). De acuerdo con la MML, el Fin constituye el impacto o efecto a largo plazo, el cual se deriva de la consecución del programa. De manera que, se pudo determinar que el resumen narrativo del Fin se encuentra construido tomando en consideración los elementos que marca la metodología, es decir, cuenta con una sintaxis adecuada para la formulación del objetivo, con el verbo en tiempo infinitivo y seguido de ello se estipula el Fin que el programa busca satisfacer.*



No obstante, se recomienda complementar el término política con política pública, tomando en consideración que, la “política” describe a la teoría y práctica relacionada con la lucha del poder entre los actores que interactúan dentro de un sistema político (SHCP, 2021, p. 6); a su vez, las “políticas públicas” se pueden entender como los cursos de acción destinados a afrontar – resolver, gestionar o solventar – problemas públicos claramente definidos y aceptados como tales por los medios de representación y legitimación sociales, en un momento determinado y con propósitos explícitos (Merino, 2013, p. 32)” (respuesta a la pregunta 17).

- iii) *En lo concerniente al Propósito, se pudo identificar que cumple con todas las características establecidas en la pregunta. Se expresa como una situación alcanzada por la población objetivo, que en este caso son los Municipios: “Los municipios del estado de Guanajuato desarrollan metodologías y estrategias para la prevención del uso, abuso, consumo y dependencia del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes tomando en consideración los factores de riesgo y protección” (ISAPEG, 2021). Como se puede observar, cumple con las reglas de sintaxis –sujeto beneficiario más verbo en presente más resultado logrado- (respuesta a la pregunta 18).*



X. FODA

| Apartado de la evaluación | Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza | Recomendación |
|---------------------------|--|--|
| Diseño | Fortaleza | |
| | El Programa cuenta con un documento de diagnóstico. | Replantear y reformular la problemática, para que éste se conciba como un padecimiento o afectación de parte de un grupo de población particular y que presenta (o pudiera presentar) la necesidad que justifica el Programa (población potencial y población objetivo). <u>Se recomienda publicar el Diagnóstico del Programa.</u> |
| | El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) basada en la Metodología del Marco Lógico (MML), en alineación con lo mandatado en la normatividad estatal y federal en la materia. | Replantear algunos aspectos del Resumen Narrativo, Indicadores y Medios de Verificación de la MIR en distintos niveles, para garantizar la lógica horizontal y vertical de la misma. De forma relevante, es necesario modificar el Resumen Narrativo e Indicador del <u>Fin</u> , para orientarlos hacia la contribución del Programa a <u>mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses</u> . Respecto al <u>Propósito</u> , es necesario adaptar el Resumen Narrativo y el Indicador al objetivo de <u>reducir el consumo de ATOD en los jóvenes y/o adolescentes</u> . |
| | El Programa adopta el "Modelo Islandés", el cual ha probado su efectividad en otras naciones para reducir las adicciones y el consumo de ATOD. | Dar mayor integralidad a la estrategia para fortalecer el involucramiento y la incorporación activa de los municipios y colectivos en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción. |
| | El Programa cuenta con Lineamientos en 2022 en los que se define correctamente la problemática y el Propósito. | Incorporar en los Lineamientos el Árbol de Problemas, Árbol de Medios y Objetivos y la MIR, así como la definición del área de enfoque y de las poblaciones potencial y objetivo. |
| | El objetivo (Propósito) del Programa establecido en los Lineamientos 2022 se alinea a los objetivos y metas de programas y/o estrategias estatales y federales en la materia. | Readecuar el Propósito del Diagnóstico del Programa conforme al establecido en los Lineamientos 2022. |
| | El Programa dispone de Fichas Técnicas de Indicadores. | Replantear los indicadores de las Fichas Técnicas de los niveles Fin y Propósito, para que cumplan con el criterio de ser "Adecuados". |
| | Oportunidad | |
| | El elevado nivel de desarrollo económico del estado de Guanajuato podría contribuir a disponer de recursos presupuestales importantes para el Programa y, con ello, ampliar su cobertura (población atendida). | Demostrar la efectividad y el buen desempeño en resultados del Programa, para motivar una mayor asignación de recursos. |
| | La adopción del "Modelo Islandés" y el diseño del Programa con base la MML, así como sus resultados iniciales, podrían incentivar a organizaciones y/o instituciones, nacionales y/o internacionales, sin fines de lucro, a que contribuyan con donaciones o financiamiento para ampliar su alcance. | Atender las recomendaciones del informe de evaluación. |
| | Debilidad | |
| | Diagnóstico del Programa no es público y no establece su periodo de actualización. | Publicar el Diagnóstico del Programa y establecer su periodo de <u>actualización para mejorar la transparencia hacia la ciudadanía</u> . |
| | La problemática de Diagnóstico no se encuentra adecuadamente planteada y formulada. | Replantear la problemática que se pretende resolver, a efecto de concebirla como un padecimiento o afectación (consumo de ATOD) de parte de un grupo de población específico (jóvenes o adolescentes). |
| | La MIR presenta inconsistencias bajo la MML y no muestra lógicas horizontal y vertical. | Reformular el Resumen Narrativo e Indicadores del Fin y del Propósito de la MIR, a efecto de garantizar su consistencia bajo MML, y su lógica vertical y horizontal. |
| | Algunos indicadores no cumplen con las características CREMA. | Modificar los indicadores de las Fichas Técnicas de los niveles Fin y Propósito, para que cumplan con el criterio de ser "Adecuados". |
| | Amenaza | |
| | Cambios en la normatividad podrían afectar la operación de Programa. | Sin recomendación. |
| | Crisis económicas y/o sanitarias generalizadas, que impliquen restricciones presupuestarias y/o operativas, podrían afectar la cobertura y efectividad del Programa. | Sin recomendación. |
| | Incremento abrupto e inesperado de la presencia de la delincuencia en el estado de Guanajuato, o algunas de sus regiones, podrían poner en riesgo la efectividad y los resultados del Programa. | Sin recomendación. |



| Apartado de la evaluación | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Recomendación |
|---|---|--|
| Planeación y orientación a resultados | Fortaleza | |
| | El Programa cuenta con documentos de diagnóstico y de planeación básicos (como el "Diagnóstico del Programa"; la "Guía de Implementación Comunitaria", los Lineamientos 2022 y la Evaluación de Diagnóstico 2021), en los cuales se establece la problemática; conceptos y mecanismos para el desarrollo, implementación y mejora de las acciones que implementa. | Elaborar un documento oficial de planeación estratégica, con base en análisis retrospectivo y prospectivo, el cual, entre otros: i) defina las poblaciones potencial y objetivo; ii) presente proyecciones de dichas poblaciones; iii) establezca metas en el tiempo; iv) considere estrategias de corto, mediano y largo plazos para lograr los objetivos planteados, y v) establezca de forma clara los mecanismos de participación, colaboración y seguimiento de los municipios y colectivos en la estrategia. |
| | El Programa cuenta con un "Programa Operativo Anual", el cual consiste en una tabla con la población total estatal desagregada por nivel educativo y grupos de edad, así como por municipio y jurisdicción. | Con base en el documento de planeación estratégica de corto, mediano y largo plazos a elaborar, desarrollar un Plan Anual de Trabajo, que permita definir las metas, estrategias y acciones anuales para el cumplimiento de los objetivos, al considerar análisis y argumentaciones técnicas que hagan comprensibles los reportes del avance del Programa en las Fichas Técnicas de los Indicadores. |
| | El Programa cuenta con la Evaluación de Diagnóstico realizada en 2021: <i>Evaluación de Diagnóstico del Programa Social Q3426, "Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth", Guanajuato.</i> | Elaborar y publicar el "Documento de Opinión de las Recomendaciones" que emite el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales del estado de Guanajuato (SIMEG), que incluye el análisis sobre el avance en la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora. |
| | Los Lineamientos 2022 norman la ejecución del Programa, al establecer los procedimientos operativos del mismo. | Incluir en los Lineamientos: i) El Árbol de Problemas, Medios y Fines. ii) La población objetivo del Programa. iii) La MIR. iv) Los indicadores requeridos para medir el avance en el logro de los objetivos. |
| | Oportunidad | |
| | Para 2022, la totalidad de los municipios de la entidad participan en el Programa, lo que evidencia la voluntad de dicho orden de gobierno de contribuir con la estrategia. | Fortalecer el acompañamiento con los municipios en la elaboración y seguimiento de los planes de intervención comunitaria, mediante el documento de planeación estratégica y al establecer en los Lineamientos mecanismos claros de colaboración, seguimiento y evaluación con ese orden de gobierno. |
| | Debilidad | |
| | El programa define como las áreas de enfoque y las poblaciones potencial y objetivo, a la totalidad de los municipios y su población, en contra con lo establecido por la MML. | Establecer en el documento de planeación estratégica las poblaciones potencial y objetivo, definidas como los segmentos de la población que padecen la problemática central y que justifica la intervención o la creación del Programa. |
| | La información del Programa se encuentra parcialmente sistematizada, ya que los datos de las encuestas se colectan y analizan mediante un sistema informático de Planet Youth, pero la información administrativa, presupuestal, de avance físico financiero y del Sistema de Evaluación del Desempeño del ISAPEG, no se sistematiza de la misma forma. Asimismo, los sistemas de información tampoco acopian datos sobre la entrega de bienes y servicios a la población atendida, ni su grado satisfacción. | Se sugiere desarrollar una sistema integral que permita sistematizar la totalidad de la información del Programa, desde la identificación de las poblaciones potencial y objetivo, hasta la entrega de bienes y servicios a los beneficiarios y su impacto en los niveles de Propósito y Fin. |
| Amenaza | | |
| Desincentivos o desmotivación por parte de los municipios y/o colectivos en participar activamente en la estrategia, lo cual puede poner en riesgo los resultados del Programa. | Fomentar la concientización y grado de convencimiento de los municipios sobre los beneficios del Programa, para fortalecer su participación e inclusión en los procesos de planeación e implementación de la estrategia. | |



BAAST IDEAS

| Apartado de la evaluación | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Recomendación |
|---|---|--|
| Cobertura y focalización | Fortaleza | |
| | El área de enfoque está "identificada" (como la totalidad de los habitantes de los 46 municipios del estado) y tiene "Unidad de Medida" (número de personas). | Establecer una metodología para identificar las poblaciones potencial y objetivo y acotarlas a aquellas que presentan, o pudieran presentar, la necesidad y/o el problema, conforme lo establecido bajo el enfoque de MML. |
| | Oportunidad | |
| | El estado de Guanajuato cuenta con una geografía relativamente favorable, así como una importante concentración de la población en las zonas urbanas o metropolinas, lo que en principio facilita la identificación y localización de las poblaciones potencial y objetivo. | Sin recomendación. |
| | EL Gobierno del Estado de Guanajuato ISAPEG cuenta con amplia experiencia en materia de desarrollo de sistemas de información, por lo que con esfuerzos puntuales podría ser posible sistematizar la información de las poblaciones potencial y objetivo. | Sin recomendación. |
| | Debilidad | |
| | Al considerar como poblaciones potencial y objetivo la totalidad de la población de los municipios del estado, no es factible focalizar y dar seguimiento a logro de los objetivos y metas satisfactoriamente, en específico a nivel de Fin y Propósito. | Definir y acotar las poblaciones potencial y objetivo, para dar seguimiento a logro de los objetivos y metas del Programa. |
| | Amenaza | |
| El no contar con poblaciones potencial y objetivo específicas, limita llevar a cabo una adecuada evaluación del impacto, lo que podría afectar la continuidad del Programa y los recursos asignados al mismo. | Definir las poblaciones potencial y objetivo, para focalizar los recursos del Programa y poder realizar evaluaciones de impactos de forma correcta. | |



| Apartado de la evaluación | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Recomendación |
|---------------------------|---|---|
| Fortaleza | | |
| | Se identifica el Macroproceso del Programa, con todos sus elementos: Proveedores, Entradas, Procesos, Salidas y Usuarios (PEPSU). | |
| | Se identifican 3 procesos (como parte del Macroproceso): 1) Aplicación de encuestas de Juventud y Bienestar. 2) Aplicación de encuestas de Capacidad de Prevención Municipal. 3) Presentación de Resultados y Creación de Planes Comunitarios. | Elaborar un Manual de Procedimientos del Programa, en el que se plasmen de forma clara todos los procesos y procedimientos de la estrategia (incluyendo flujograma de procesos), desde la identificación de las poblaciones potencial y objetivo, hasta la entrega de bienes y servicios, y la evaluación de la satisfacción de la población beneficiada. |
| | Se identifican claramente los subprocesos en cada uno de los procesos del Programa. | |
| | El Programa cuenta con estructura organizacional con funciones establecidas conforme a los procedimientos señalados en los Lineamientos 2022. | Elaborar Manual de Organización del Programa, en el que se describa la estructura funcional y organizativa (incluyendo organigrama) para llevar a cabo las actividades encomendadas, distinguiendo las áreas del ISAPEG que la conforman, así como sus funciones y responsabilidades específicas. |
| | E Programa cuenta con procedimientos y sistemas de información parcialmente establecidos con base en la metodología "Planet Youth". | Integrar los procedimientos y sistemas de información utilizados para la aplicación y explotación de las encuestas bajo la metodología de "Planet Youth", con lo del resto de los procedimientos y sistemas administrativos, presupuestarios y de evaluación estatales del Programa. |
| | Los resultados de las encuestas aplicadas permiten elaborar estrategias comunitarias, las cuales están a cargo de los municipios. | Fortalecer los procedimientos relacionados con el seguimiento de la elaboración de los planes de intervención comunitaria, y la evaluación de la satisfacción de los beneficiarios. |
| | EL Programa suministra la información generada de las encuestas directamente a una plataforma digital, lo que permite emitir resultados en un período de entre 6 y 8 semanas. | Sin recomendación. |
| Operación | El Programa provee insumos para la medición de algunos de sus indicadores de resultados que provienen de las encuestas implementadas. | Sin recomendación. |
| | Oportunidad | |
| | La participación ciudadana es un activo relevante del Programa para elaborar los diagnósticos municipales, así como los planes municipales en materia de prevención de las adicciones de cada municipio. | Sin recomendación. |
| Debilidad | | |
| | Existe disociación entre los procedimientos y sistemas de información bajo la metodología de "Planet Youth", y los procedimientos y sistemas administrativos, presupuestarios y de evaluación estatales del Programa. | Integrar los procedimientos y sistemas de información en uno sólo; es decir, unificar los procedimientos y sistemas de información del "Planet Youth" con los procedimientos y sistemas administrativos, presupuestarios y de evaluación estatales del Programa <i>per se</i> . |
| | El Programa no cuenta con criterios ni mecanismos claros para definir las áreas de enfoque y las poblaciones potencial y objetivo, ya que únicamente argumenta que la totalidad de los municipios y su población se benefician de la estrategia. | Establecer criterios y mecanismos claros para definir e identificar las poblaciones potencial y objetivo, definidas como los segmentos de la población que padecen la problemática central y que justifica la intervención o la creación del Programa. |
| Amenaza | | |
| | Al no contar con manuales de operación para los distintos procesos del programa, se genera la posibilidad de omisiones y fallas en la operación. | Documentar los procesos en Manuales de Operación, identificando las interacciones entre los actores en cada momento del proceso y cada elemento del PEPSU. Estos elementos surgen de los documentos de guía, establecidos como insumos en el Macroproceso. |
| | Al no contar con procesos documentados, no se pueden generar criterios de calidad para la operación que permitan evaluarla adecuadamente y mejorarla de manera continua | |
| | La participación de los colectivos en el Programa es parte fundamental de su diseño y operación, por lo que existe un riesgo de éxito de la estrategia si dejan de involucrarse en estas actividades. | Se recomienda fortalecer los mecanismos de participación de los jóvenes, autoridades municipales y colectivos para la identificación de riesgos y la elaboración de programas comunitarios. |



| Apartado de la evaluación | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Recomendación |
|---|--|--|
| Medición de resultados | Fortaleza | |
| | El "Modelo Islandés" provee del marco metodológico y práctico para el adecuado diseño, implementación, acopio y explotación de las encuestas en los 46 municipios del estado. | Sin recomendación. |
| | El Programa dispone de instrumentos para reportar y documentar el avance en los distintos niveles de la MIR: i) Fichas Técnicas de los Indicadores. ii) Seguimiento Mensual a la Inversión del Programa. iii) El Reporte de Programas y Proyectos de Inversión (PPI). | Asegurar la consistencia y la coherencia entre estos tres instrumentos de reporte y asegurar que la homologación de la información que manejan. |
| | El Programa dispone de Fichas Técnicas de Indicadores, aunque con áreas de mejora relevantes. | Presentar en la Ficha Técnica del Indicador a Nivel del Fin, el valor del indicador <u>para 2022 para el conjunto de los 46 municipios de la entidad</u> , ya que presenta únicamente los datos para los años 2020 y 2022 para los 5 municipios iniciales de 2020; los datos de 2021 para los 20 municipios agregados en ese año, y los datos de 2022 para los 21 municipios adicionados en ese año. Replantear los valores de las Líneas de base. Incluir o fortalecer las notas técnicas explicativas para mejorar la comprensión de los datos de los indicadores (Línea de Base y Metas, principalmente). |
| | Si bien el Programa aun no cuenta aun con una evaluación de impacto, dispone de la "Evaluación de Diagnóstico del Programa Social Q3426 'Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth' Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021" | La evaluación señala áreas de oportunidad sobre los indicadores utilizados para medir los resultados en los niveles de Fin y Propósito. |
| | Oportunidad | |
| | El estado de Guanajuato cuenta con una geografía relativamente favorable, así como una importante concentración de la población en las zonas urbanas o metropolitanas, lo que facilita el acopio de información de las encuestas en los 46 municipios de la entidad. | Sin recomendación. |
| | Debilidad | |
| | Las Fichas Técnicas de los Indicadores no presentan los resultados del indicador de Fin para el conjunto de los 46 municipios en 2022. | Presentar en las las Fichas Técnicas de los Indicadores los resultados del indicador de Fin para el conjunto de los 46 municipios en 2022. |
| | No existe coherencia, ni consistencia, en la estructura y la información reportada entre los tres instrumentos de reporte del avance del Programa: i) Fichas Técnicas de los Indicadores. ii) Seguimiento Mensual a la Inversión del Programa. iii) El Reporte de Programas y Proyectos de Inversión (PPI). | Asegurar que la estructura entre estos tres instrumentos de reporte sea coherente y la información reportada sea consistente entre dichos documentos. |
| | El Programa no cuenta con mecanismos para conocer la satisfacción de la población beneficiaria de la entrega de bienes y servicios derivado de la implementación de los planes municipales de acción comunitaria. | Incorporar en los Lineamientos y en los instrumentos de reporte, mecanismos explícitos para conocer la satisfacción de la población beneficiaria de la entrega de bienes y servicios. |
| | Amenaza | |
| Evantos sanitarios, económicos o políticos podrían poner en riesgo la adecuada aplicación de las encuestas a los jóvenes y a las autoridades municipales. | Sin recomendación. | |



BAAST IDEAS

XI. Hallazgos y Recomendaciones

a) Hallazgos

Diseño

1. El Programa cuenta con un documento de diagnóstico y una MIR basada en la MML, en alineación con lo mandatado en la normatividad estatal y federal en materia de evaluación del desempeño. Sin embargo, en ambos documentos, no públicos, la problemática central que se plantea y que justifica la creación del Programa, no se concibe como una consecuencia inmediata de diversas causas que afectan o impactan negativamente a una determinada población potencial u objetivo, que en este caso corresponde al problema de adicción o consumo de ATOD por parte de los adolescentes en el estado de Guanajuato.

Asimismo, la MIR presenta inconsistencias bajo la MML y no muestra lógica horizontal ni vertical, particularmente en los niveles de Fin y Propósito.
2. El Programa adopta el "Modelo Islandés", el cual ha probado su efectividad en otras naciones para reducir las adicciones y el consumo de ATOD. Para garantizar su efectividad, sin embargo, es necesario el involucramiento y la incorporación activa de los municipios y colectivos en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción.
3. El Programa cuenta con Lineamientos en 2022 en los que se define correctamente la problemática y el Propósito, el cual se alinea a los objetivos y metas de programas y/o estrategias estatales y federales en la materia.
4. El Programa dispone de Fichas Técnicas de Indicadores como instrumentos de reporte de los avances en cada uno de los niveles de la MIR, aunque con importantes áreas de oportunidad conforme a la MML y a los criterios CREMA de los indicadores.
5. Las áreas de enfoque son los 46 municipios del estado en 2022 y las poblaciones potencial y objetivo la totalidad de su población en ese año, lo que bajo la MML esto es incorrecto. Bajo la MML, la población potencial deberían ser el conjunto de jóvenes o adolescentes del estado que padecen, o pudieran padecer, el problema de consumo de ATOD; en el caso de la población objetivo, ésta correspondería a un subconjunto del universo (población potencial) que el



BAAST IDEAS

Programa se plantea atender en un determinado ejercicio fiscal, ante restricciones presupuestales, principalmente.

Planeación y Orientación a Resultados

6. El Programa cuenta con documentos de guía, en los cuales establece distintos conceptos generales y específicos para el adecuado desarrollo e implementación de las acciones que deriva. Sin embargo, no dispone de un documento de planeación oficial específico, en el cual se delimite una estrategia de corto, mediano y largo plazos para su ejecución.
7. Si bien los Lineamientos 2022 norman la ejecución del Programa, al establecer los procedimientos operativos del mismo:
 - i) No identifica de manera explícita la población objetivo del Programa.
 - ii) No incluyen la MIR producto del diagnóstico.
 - iii) No incluye los indicadores requeridos para medir el avance en el logro de los objetivos.
8. La información del Programa se encuentra parcialmente sistematizada, ya que los datos de las encuestas se colectan y analizan mediante un sistema informático de Planet Youth. Se recomienda asociar esta información al resto de la que administra el Programa.

Cobertura y Focalización

9. El área de enfoque del programa está identificada como la totalidad de los habitantes de los 46 municipios del estado y tiene Unidad de Medida (número de personas). Sin embargo, no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de las poblaciones potencial y objetivo, a aquéllas que presentan, o pudieran presentar, la necesidad y/o el problema, conforme lo establecido bajo el enfoque de MML.

Operación

10. El Programa tiene identificados e implementa Macroprocesos, Procesos y Subprocesos; sin embargo, no cuenta con un Manual de Procedimientos institucional, en el que se plasmen de forma clara todos los procesos y procedimientos de la estrategia.



BAAST IDEAS

11. El Programa cuenta con estructura organizacional con funciones establecidas conforme a los procedimientos señalados en los Lineamientos 2022; sin embargo, no dispone de Manual de Organización, en el que se describa la estructura funcional y organizativa, distinguiendo las áreas que la conforman y las funciones y desempeñan responsabilidades correspondientes.
12. El Programa cuenta con procedimientos y sistemas de información parcialmente establecidos con base en la metodología "Planet Youth", los cuales no se encuentran integrados con el resto de los procedimientos y sistemas administrativos, presupuestarios y de evaluación estatales del Programa.

Medición de Resultados

13. El "Modelo Islandés" provee del marco metodológico y práctico para el adecuado diseño, implementación, acopio y explotación de las encuestas a los jóvenes y autoridades municipales en los 46 municipios del estado.
14. El Programa dispone de instrumentos para reportar y documentar el avance en los distintos niveles de la MIR:
 - i) Fichas Técnicas de los Indicadores.
 - ii) Seguimiento Mensual a la Inversión del Programa.
 - iii) Reporte de Programas y Proyectos de Inversión (PPI).

Sin embargo, la estructura que presentan y la información que manejan no es consistente entre los tres instrumentos de reporte.

15. En general, el valor de las Líneas de base que se presentan en las Fichas Técnicas de los Indicadores es inconsistente con el tipo de indicadores que miden el progreso del Programa.
16. La Ficha Técnica de Indicador a Nivel del Fin presenta un valor del indicador únicamente para con los datos para los años 2020 y 2022 para los 5 municipios iniciales de 2020; los datos de 2021 para los 20 municipios agregados en ese año, y los datos de 2022 para los 21 municipios adicionados en ese año. Es decir, no presenta los resultados de 2022 para el conjunto del total de los 46 municipios, por lo que no es posible conocer la Línea de base, ni resultados del Programa para 2022 para el universo de atención.



BAAST IDEAS

17. Al considerar el periodo 2020-2022, en los 5 municipios en los que inició el Programa, el porcentaje de adolescentes de tercero de secundaria que ha consumido alcohol, tabaco u otras sustancias alguna vez en su vida, se ha incrementado en las siguientes proporciones:
- 28.2% en el consumo de Alcohol.
 - 57.1% en el consumo de Tabaco.
 - 95.1% en el consumo de Cannabis.
18. Si bien todos los indicadores de las Fichas Técnicas cumplen con las características requeridas, no se presentan notas explicativas, lo que dificulta conocer e interpretar adecuadamente si las metas son ambiciosas o laxas, y si son factibles de alcanzar.

b) Recomendaciones

Diseño

1. Replantear y reformular la problemática, para que ésta se conciba como un padecimiento o afectación de parte de un grupo de población particular y que presenta (o pudiera presentar) la necesidad que justifica el Programa (población potencial y población objetivo). Posteriormente, se sugiere definir y acotar las poblaciones potencial y objetivo, así como establecer una metodología y procedimientos para dar seguimiento al logro de los objetivos y metas del programa con base en dicha población objetivo.
2. Replantear algunos aspectos del Resumen Narrativo, Indicadores y Medios de Verificación de la MIR en distintos niveles, para garantizar la lógica horizontal y vertical de la misma. De forma relevante:
 - a) Nivel del Fin: modificar el Resumen Narrativo e Indicador para orientarlos hacia la contribución del Programa a mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses.
 - b) Propósito: adaptar el Resumen Narrativo y el Indicador al objetivo de reducir el consumo de ATOD en los jóvenes y/o adolescentes.
3. Replantear y fortalecer algunos apartados de los indicadores de las Fichas Técnicas:



BAAS IDEAS

- a) Ajustar los valores de las "Líneas base", para que su unidad de medida y magnitud sean congruentes y consistentes con la naturaleza del indicador.
 - b) Incorporar el valor del indicador de Fin para el conjunto de los 46 municipios de la entidad para el 2022.
 - c) Incluir notas técnicas explicativas para mejorar la comprensión de los datos de los indicadores (Línea de Base y Metas, principalmente).
4. Incorporar en los Lineamientos:
- a) Árboles de problemas y objetivos.
 - b) La MIR.
 - c) La definición del área de enfoque, así como de las poblaciones potencial y objetivo.

Planeación y Orientación a Resultados

5. Elaborar un documento oficial de planeación estratégica, con base en análisis retrospectivo y prospectivo, el cual, entre otros:
 - a) Defina las poblaciones potencial y objetivo.
 - b) Presente proyecciones de dichas poblaciones.
 - c) Establezca metas en el tiempo.
6. Con base en el documento de planeación estratégica de corto, mediano y largo plazos, desarrollar un Plan Anual de Trabajo, que permita definir las metas, estrategias y acciones anuales para el cumplimiento de los objetivos, al considerar análisis y argumentaciones técnicas que hagan comprensibles los reportes del avance del Programa en las Fichas Técnicas de los Indicadores.
7. Fortalecer el acompañamiento con los municipios en la elaboración y seguimiento de los planes de intervención comunitaria, mediante el documento de planeación estratégica y al establecer en los Lineamientos mecanismos claros de colaboración, seguimiento y evaluación con ese orden de gobierno.
8. Sistematizar la totalidad de la información del Programa en una única base de datos, desde las poblaciones potencial y objetivo, hasta la ejecución de las acciones y su impacto en los niveles de Propósito y Fin.



BAASST IDEAS

Cobertura y Focalización

9. Definir y acotar las poblaciones potencial y objetivo, establecer una metodología y procedimientos para dar seguimiento a logro de los objetivos y metas del Programa con base en dichas poblaciones.

Operación

10. Elaborar un Manual de Procedimientos del Programa, en el que se plasmen de forma clara todos los procesos y procedimientos de la estrategia (incluyendo flujograma de procesos), desde la identificación de las poblaciones potencial y objetivo, hasta la entrega de bienes y servicios.
11. Elaborar Manual de Organización del Programa, en el que se describa la estructura funcional y organizativa (incluyendo organigrama) para llevar a cabo las actividades encomendadas, distinguiendo las áreas del ISAPEG que la conforman, así como sus funciones y responsabilidades específicas.
12. Integrar los procedimientos y sistemas de información utilizados para la aplicación y explotación de las encuestas bajo la metodología de "Planet Youth", con los del resto de los procedimientos.
13. Fortalecer los procedimientos relacionados con el seguimiento de la elaboración de los planes de intervención comunitaria.

Medición de Resultados

14. Asegurar la consistencia y la coherencia entre los instrumentos de reporte: Fichas Técnicas de los Indicadores; Seguimiento Mensual a la Inversión del Programa, y Reporte de Programas y Proyectos de Inversión, así como la homologación de la información que manejan.



BAAST IDEAS

XII. Conclusiones

De análisis realizado a lo largo de la presente evaluación de Consistencia y Resultados, es posible concluir que el Programa cuenta elementos fundamentales que le permiten tener un amplio potencial para constituirse en una iniciativa estatal ejemplar, tanto a nivel nacional como internacional, para prevenir las adicciones de los jóvenes, siempre y cuando implemente las recomendaciones que surgen de esta evaluación.

Por ejemplo, en materia de diseño, el Programa tiene una importante ventaja, ya que cuenta con un documento de diagnóstico y una MIR basada en la MML, aunque con áreas de oportunidad en la definición y formulación de la problemática. Asimismo, el Programa adopta el "Modelo Islandés", el cual ha probado su efectividad en otras naciones para reducir las adicciones y el consumo de ATOD.

Por su parte, el Programa dispone de Lineamientos en 2022, el cual se alinea a los objetivos y metas de programas y/o estrategias estatales y federales en la materia. Dentro del diseño destaca, también, que el Programa dispone de Fichas Técnicas de Indicadores como instrumentos de reporte de los avances en cada uno de los niveles de la MIR, aunque con áreas de oportunidad conforme a la MML y a los criterios CREMA de los indicadores.

En materia de Planeación y Orientación a Resultados, el Programa cuenta con documentos de guía, en los cuales establece distintos conceptos generales y específicos para el adecuado desarrollo e implementación de las acciones que deriva, pero requiere elaborar un documento de Planeación Estratégica. Asimismo, la información del Programa se encuentra parcialmente sistematizada, ya que los datos de las encuestas se colectan y analizan mediante un sistema informático de Planet Youth.

En materia de Cobertura y Focalización, el área de enfoque del Programa está identificada como la totalidad de los habitantes de los 46 municipios del estado y tiene Unidad de Medida, aunque no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de las poblaciones potencial y objetivo, a aquéllas que presentan, o pudieran presentar, la necesidad y/o el problema, conforme lo establecido bajo el enfoque de MML.

En Operación, el Programa requiere elaborar y publicar un Manual de Procedimientos y un Manual de Organización institucionales, en el que se plasmen de forma clara todos los procesos y procedimientos de la estrategia, y en el que se



BAAST IDEAS

describa la estructura funcional y organizativa, distinguiendo las áreas que la conforman y las funciones y desempeñan responsabilidades correspondientes, respectivamente.

En materia de Medición de Resultados, el "Modelo Islandés" provee del marco metodológico y práctico para el adecuado diseño, implementación, acopio y explotación de las encuestas a los jóvenes y autoridades municipales en los 46 municipios del estado; sin embargo, es necesario que disponga de instrumentos para reportar y documentar el avance sobre las poblaciones potencial y objetivo, definidos como los jóvenes que consumen, o están en mayor riesgo, de consumir ATOD.

Finalmente, el Programa está en posibilidad de reportar, a partir de 202, los resultados respecto al porcentaje de adolescentes que ha consumido alcohol, tabaco u otras sustancias alguna vez en su vida, para el conjunto del total de los 46 municipios.

Valoración Final del Programa

| Tema | Nivel | Justificación |
|---------------------------------------|-------|--|
| Diseño | 2.5 | El Programa cuenta con un documento de diagnóstico y una MIR basada en la MML, aunque con áreas de oportunidad en la definición y formulación de la problemática. El Programa adopta el "Modelo Islandés", el cual ha probado su efectividad en otras naciones para reducir las adicciones y el consumo de ATOD. Dispone de Lineamientos en 2022, el cual se alinea a los objetivos y metas de programas y/o estrategias estatales y federales en la materia. El Programa dispone de Fichas Técnicas de Indicadores como instrumentos de reporte de los avances en cada uno de los niveles de la MIR, aunque con áreas de oportunidad conforme a la MML y a los criterios CREMA de los indicadores. |
| Planeación y Orientación a Resultados | 3.0 | El Programa cuenta con documentos de guía, en los cuales establece distintos conceptos generales y específicos para el adecuado desarrollo e implementación de las acciones que deriva, pero requiere elaborar un documento de Planeación Estratégica. Asimismo, la información del Programa se encuentra parcialmente sistematizada, ya que los datos de las encuestas se colectan y analizan mediante un sistema informático de Planet Youth. |
| Cobertura y Focalización | 2.8 | El área de enfoque del Programa está identificada como la totalidad de los habitantes de los 46 municipios del estado y tiene Unidad de Medida, aunque no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de las poblaciones potencial y objetivo, a aquellas que presentan, o pudieran presentar, la necesidad y/o el problema, conforme lo establecido bajo el enfoque de MML. |
| Operación | 2.9 | El Programa requiere elaborar y publicar un Manual de Procedimientos y un Manual de Organización institucionales, en el que se plasmen de forma clara todos los procesos y procedimientos de la estrategia, y en el que se describa la estructura funcional y organizativa, distinguiendo las áreas que la conforman y las funciones y desempeñan responsabilidades correspondientes, respectivamente. |
| Medición de Resultados | 2.8 | El "Modelo Islandés" provee del marco metodológico y práctico para el adecuado diseño, implementación, acopio y explotación de las encuestas a los jóvenes y autoridades municipales en los 46 municipios del estado; sin embargo, es necesario que disponga de instrumentos para reportar y documentar el avance sobre las poblaciones potencial y objetivo, definidos como los jóvenes que consumen, o están en mayor riesgo, de consumir ATOD. El Programa está en posibilidad de reportar, a partir de 2022, los resultados respecto al porcentaje de adolescentes que ha consumido alcohol, tabaco u otras sustancias alguna vez en su vida, para el conjunto del total de los 46 municipios. |
| Promedio general de la evaluación | 2.8 | En cada uno de los temas, se presentan tanto fortalezas, como debilidades y áreas de oportunidad y recomendaciones. En la medida en que estas últimas se vayan atendiendo, la valoración del Programa se irá mejorando y, con ello, el impacto sobre la población objetivo; es decir, tendrá que reducirse la adicción y el consumo de ATOD en los jóvenes del estado de Guanajuato. |



XIII. Referencias Bibliográficas

1. Centro Islandés de Investigación y Análisis Social de la Universidad de Reykjavik (ICSRA), Islandia, Modelo Islandés para la prevención de drogas en Jóvenes Planet Youth.
2. CONAPO, “Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050”.
3. Comisión Nacional Contra las Adicciones, Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016 – 2017.
4. Gobierno del Estado de Guanajuato Clasificador por Objeto del Gasto, Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
5. Gobierno del Estado de Guanajuato, Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2022.
6. Gobierno del Estado de Guanajuato, Lineamientos del Programa «Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato» para el Ejercicio Fiscal de 2022, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 31 de diciembre de 2021.
7. Gobierno del Estado de Guanajuato, Plan Estatal de Desarrollo 2040.
8. Gobierno del Estado de Guanajuato, Programa de Gobierno 2018-2024 del Estado Guanajuato
9. Gobierno del Estado de Guanajuato, Programa Sectorial de Desarrollo Humano y Social 2019-2024
10. Gobierno del Estado de Guanajuato, Programa Sectorial de Salud 2020-2024.
11. Gobierno del Estado de Guanajuato, Reglas de Operación del Programa denominado *“Implementación del Modelo Islandés para la Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth” para el Ejercicio Fiscal 2021,* publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 31 de diciembre de 2020.
12. Gobierno de la República (México), Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODE), 2015.
13. H. Congreso del Estado de Guanajuato, “Ley General para el Desarrollo Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato”.



BAAST IDEAS

14. H. Congreso del Estado de Guanajuato, “Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato”.
15. INEGI, “Censo Nacional de Población 2020”.
16. Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), Matriz del Marco Lógico, Diagnóstico del Proyecto Q3426: Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth”.
17. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); responsables del contenido: Aldunate, E. y Córdova, J., (2011): *“Formulación de Programas con la Metodología de Marco Lógico”*, Serie Manuales No. 68, abril de 2011. ISSN 1680-886X.
18. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Formulación de Programas con la Metodología de Marco Lógico.
19. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDC), 2021.
20. Planet Youth, “Guía de Implementación Comunitaria”, Planet Youth 2021.
21. Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato, “Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales”.
22. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados”.



BAAST IDEAS

XIV. Anexos

Anexo 1.- Metodología para la cuantificación del área de enfoque

El Programa considera como población de impacto directo para 2022 a los 6,280,645 habitantes del estado de Guanajuato, ya que para este año la estrategia se implementa en los 46 municipios de la entidad. Se considera que es la población que puede presentar riesgos psicosociales que coadyuven al inicio temprano del uso nocivo de alcohol, tabaco y otras drogas psicoactivas. Por este motivo, el mecanismo para cuantificarla y caracterizarla se basa, únicamente, en las proyecciones de población total por municipio del CONAPO para 2022, ya que se considera que es la población que puede presentar riesgos psicosociales que coadyuven al inicio temprano del uso nocivo de alcohol, tabaco y otras drogas psicoactivas.

En este sentido, el Programa estableció la estrategia de atención de la población del estado, dividiendo la intervención en los municipios del estado de la siguiente manera:

2020. Inició del Programa en 5 municipios: Celaya, Guanajuato, Irapuato, León y Silao. Los cuales, con base en la proyección de población vigente de CONAPO²¹, representaron una población total de **3,220,185 personas**.

2021. Además de los 5 anteriores, se sumaron 20 municipios más, entre los que se encuentran: Comonfort, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Jaral del Progreso, Moroleón, Ocampo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago y Victoria. En total, los 25 municipios participantes sumaron un total de **5,086,480 personas**, conforme las Reglas de Operación del Programa 2021²²

2022. Finalmente, en el presente año se sumaron los 21 municipios restantes, para abarcar los 46 municipios del estado, que son: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Coroneo, Cortázar, Cuerámara, Huanímaro, Jerécuaro, Manuel Doblado, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino

²¹ CONAPO, Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. [Datos Abiertos de México - Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050](#)

²² Aunque el Diagnóstico del Programa establece para 2021 un total de **5,128,854 personas**, correspondiente a los 25 municipios participantes en dicho año.



BAAST IDEAS

Rosas, Santiago Maravatío, Tarandacuaio, Tarimoro, Villagrán, Xichú y Yuriria. En total, la población de los 46 municipios suma **6,820,645 personas**, con base en el Diagnóstico del Programa.

Es importante señalar, sin embargo, que bajo la MML, es necesario identificar el área de específica intervención del programa y las características socioeconómicas de la población que atendería de forma directa, tomando en consideración los siguientes elementos:

- Población potencial: total de la población que pudiera presentar la necesidad y/o el problema que justifica el programa y pudiera ser elegible para su atención.
- Población objetivo: es un subconjunto de la población potencial por restricciones presupuestales, principalmente, y corresponde a la población que el programa tiene planeado o programado atender en un período dado de tiempo.

Cobertura del Programa

Conforme al “Diagnóstico del Programa”, y con base en el Censo de Población y Vivienda, 2020, del INEGI,

“La cobertura de la estrategia para el ejercicio 2020 fue regional, a efectuarse en 5 municipios del Estado: León, Celaya, Silao, Irapuato y Guanajuato. La proyección pactada para el 2021, es en la implementación de 20 municipios más, entre los que se encuentran: Comonfort, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Jaral del Progreso, Moroleón, Ocampo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago y Victoria.

Para el año 2022, se incluyó a los 21 municipios restantes en la implementación considerando a Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Huanímaro, Jerécuaro, Manuel Doblado, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Tarandacuaio, Tarimoro, Villagrán, Xichú y Yuriria.

Por lo anterior, se considera una población total en el estado de 6,820,645 habitantes para el 2020, ubicándose en el sexto lugar a nivel nacional por su número de habitantes. El porcentaje de mujeres corresponde al 51.4% y de hombres al 48.6%, respectivamente. La edad mediana de la población de



BAAST IDEAS

Guanajuato se ubica en los 28 años, y con una escolaridad de secundaria concluida en la población de 15 años y más (INEGI, 2020)”.

Cuantificación y caracterización de la población

Conforme al “Diagnóstico del programa”, la población de impacto directo se estima en 6,280,645 habitantes correspondientes a los 46 municipios del Estado de Guanajuato, que para 2022 se pretende alcanzar a través de la estrategia y que se considera que pueden presentar riesgos psicosociales que coadyuven al inicio temprano del uso nocivo de alcohol, tabaco y otras drogas psicoactivas.

“El municipio de León cuenta con el mayor número de densidad poblacional con 1,654,138 habitantes, seguido de Irapuato con 613,181 habitantes y Celaya con 539,924 habitantes; a diferencia de los municipios de Atarjea, Coroneo, Santa Catarina y Xichú que cuentan con la menor densidad población por debajo de los 15,000 habitantes. La mayoría de los municipios está conformada en mayor proporción por el sexo femenino a excepción del municipio de Ocampo, en donde se observa que la prevalencia de los hombres es mayor del 50%. Con relación al porcentaje de población adolescente de 10 a 19 años, los municipios que cuentan con mayor índice poblacional adolescente mayor del 20% son: Doctor Mora, Dolores Hidalgo, San Diego de la Unión, San Felipe, San Luis de la Paz, Tierra blanca y Victoria; el municipio de Moroleón es el que cuenta con la menor prevalencia de jóvenes, con tan solo 15.2% (INEGI, 2020).

Por su parte, la escolaridad de la mayoría de los pobladores en los municipios se encuentra en el nivel Secundaria, a excepción del municipio de León, Celaya, Guanajuato e Irapuato, en donde la escolaridad promedio es de Preparatoria. Sin embargo, los municipios de Moroleón, Salamanca, San José Iturbide, Tierra blanca, León, Celaya, Guanajuato, Irapuato y Silao tiene una mayor proporción (arriba del 20%) de habitantes con estudios de preparatoria, solo los municipios de Romita, Purísima del Rincón y San Diego de la Unión el porcentaje oscila en el 15% de los habitantes con preparatoria. Con relación a estudio de educación superior, los municipios con menor porcentaje (menos del 10%) son: Comonfort, Doctor Mora, Jaral del Progreso Ocampo, Purísima del Rincón, Romita, San Diego de la Unión, San Felipe, Tierra Blanca y Valle de Santiago; en contraste, los municipios de León, Celaya y Guanajuato cuentan con un porcentaje por arriba del 20% de los habitantes con una escolaridad superior (INEGI, 2020).

De acuerdo al Sistema de Información de los Consejos Estatales Contra las Adicciones, para el año 2021, el total de jóvenes entre los 12 y 17 años que



BAAST IDEAS

acude a consulta por primera vez a alguno de los centros de atención en adicciones en el Estado fue de 822 personas. El porcentaje de mujeres corresponde al 48% y de hombres al 52% respectivamente.”



**Anexo 2.- Matriz para Indicadores de Resultados del Programa Social Q3426:
Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth” Guanajuato**

| Nivel de objetivo | Resumen Narrativo | Nombre del indicador | Variables | Método de cálculo | Medios de verificación | Supuestos |
|---------------------|---|--|---|-------------------|---|---|
| Fin | Contribuir a mejorar la política pública en materia de prevención de adicciones del estado de Guanajuato a través del desarrollo de estrategias municipales | Índice de adolescentes de tercero de secundaria que han consumido, alcohol, tabaco u otras sustancias alguna vez en la vida | A: Adolescentes de tercero de secundaria que han consumido, alcohol, tabaco u otras sustancias alguna vez en la vida B: Total de adolescentes de tercero de secundaria en Guanajuato | (A/B)*100 | Registros Estatales | La población adapta las estrategias implementadas por el modelo islandés en el estado de Guanajuato |
| Propósito | Los municipios del estado de Guanajuato desarrollan metodologías y estrategias para la prevención del uso, abuso, consumo y dependencia del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes tomando en consideración los factores de riesgo y protección | Porcentaje de municipios con estrategias diseñadas | A: Número de planes de acción en materia de prevención de adicciones en jóvenes integrados en los planes de desarrollo B: Número de planes de desarrollo municipal (total de municipios intervenidos por Planet Youth) | (A/B)*100 | Base de Datos del programa: Planes de Desarrollo Municipales | La población de cada municipio participa activamente en la creación de estrategias para fortalecer los factores protectores Las administraciones municipales adoptan las estrategias y metodologías implementadas en materia de prevención de adicciones |
| Componente 1 | Diagnósticos sobre los factores de riesgo y protección para la prevención de adicciones a nivel municipal realizados | Porcentaje de municipios con Diagnósticos realizados | A: Número de municipios con Diagnósticos realizados B: Número de municipios con Diagnósticos programados | (A/B)*100 | Base de Datos del programa Relación de municipios a analizar | Los Diagnósticos describen los factores de riesgo con los que cuenta cada municipio y sugieren estrategias de atención |
| Componente 2 | Diagnósticos sobre la capacidad municipal instalada para la prevención de adicciones realizados | Porcentaje de municipios con Diagnósticos sobre la capacidad municipal instalada para la prevención de adicciones realizados | A: Número de municipios con Diagnósticos realizados B: Número de municipios con Diagnósticos programados | (A/B)*100 | Base de Datos del programa Relación de municipios a analizar | Los Diagnósticos describen las carencias municipales y sugieren estrategias de atención |
| Componente 3 | Talleres para el acompañamiento y/o asesoría en el diseño de estrategias para la prevención de las adicciones realizados | Porcentaje de talleres para el diseño de estrategias para la prevención de las adicciones realizados | A: Talleres para el diseño de estrategias para la prevención de adicciones realizados B: Talleres para el diseño de estrategias para la prevención de adicciones programados | (A/B)*100 | Base de Datos del programa Relación de municipios a analizar | Los alcaldes y equipos municipales absorben la información impartida en los talleres de capacitación e implementa estrategias en su municipio para la prevención de las adicciones El municipio implementa los conocimientos adquiridos en los talleres en materia de prevención de adicciones |

Continúa en la siguiente página...



BAAST IDEAS

**Anexo 2.- Matriz para Indicadores de Resultados del Programa Social Q3426:
Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth” Guanajuato**

Continuación...

| Nivel de objetivo | Resumen Narrativo | Nombre del indicador | Variables | Método de cálculo | Medios de verificación | Supuestos |
|----------------------------|--|--|---|-------------------|--|--|
| Actividad 1.1 y 1.2 | Contratación de personal para realizar trabajo de campo | Porcentaje de personal para realizar trabajo de campo contratado | A: Número de personal contratado para realizar trabajo de campo B: Número de personal requerido para realizar trabajo de campo | (A/B)*100 | Base de Datos del programa Plantilla de Personal del ISAPEG | Los egresados de diversas universidades muestran interés en pertenecer al equipo de trabajo del ISAPEG |
| Actividad 1.2 | Aplicación de encuestas de Juventud y Bienestar a estudiantes de tercero de secundaria | Porcentaje de estudiantes de tercero de secundaria encuestados por municipio | A: Número de estudiantes de tercero de secundaria encuestados B: Número total de estudiantes de tercero de secundaria | (A/B)*100 | Base de Datos del programa Relación de encuestas aplicadas | Los padres y/o tutores brindan su consentimiento para la aplicación de las encuestas Los alumnos de 3ero de secundaria contestan la encuesta honestamente |
| Actividad 1.3 | Procesamiento y sistematización de datos e información (encuestas) | Porcentaje de encuestas procesadas y sistematizadas | A: Número de encuestas procesadas y sistematizadas B: Número de encuestas programadas | (A/B)*100 | Base de Datos del programa Relación de encuestas aplicadas | Planet Youth envía los datos sistematizados por municipio y escuela para conocer los factores de riesgo y protección específicos de cada municipio |
| Actividad 2.2 | Aplicación de Encuestas de Capacidad de Prevención | Porcentaje de funcionarios encuestados por municipio | A: Número de funcionarios encuestados B: Número total de funcionarios programados para encuestar | (A/B)*100 | Base de Datos del programa Relación de funcionarios a encuestar | Los funcionarios públicos municipales brindan las facilidades necesarias (tiempo, lugar y voluntad) para la aplicación de las encuestas |
| Actividad 2.3 | Elaboración de informes sobre los recursos y necesidades que tiene el municipio para la atención de las adicciones | Porcentaje de municipios que cuentan con informe sobre los recursos y necesidades para la atención de las adicciones | A: Número de municipios con informes sobre los recursos y necesidades para la atención de las adicciones B: Número de municipios programados para recibir informes sobre recursos y necesidades para la atención de las acciones | (A/B)*100 | Base de Datos del programa: Relación de municipios a analizar | ICSRA envía la información sistematizada para conocer las condiciones con que cuenta el municipio para la prevención de las adicciones |
| Actividad 3.1 | Contratación de asesoría especializada para el diseño de estrategias de prevención de adicciones | Porcentaje de asesoría especializada para el diseño de estrategias de prevención de adicciones contratadas | A: Número de asesorías especializadas para el diseño de estrategias de prevención de adicciones contratadas B: Número de asesorías especializadas para el diseño de estrategias de prevención de adicciones programadas | (A/B)*100 | Base de Datos del programa: Directorio de proveedores | Los especialistas del equipo islandés muestran interés por asesorar y capacitar a los equipos |

Fin.

**Anexo 2.b- Análisis de los criterios CREMA de los Indicadores de la MIR del Programa Social Q3426:
Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth” Guanajuato**

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Variables | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado |
|---------------------|--|---|-------------------|-----------------------------|--|---|--|--|
| Fin | Índice de adolescentes de tercero de secundaria que han consumido, alcohol, tabaco u otras sustancias alguna vez en la vida | A: Adolescentes de tercero de secundaria que han consumido, alcohol, tabaco u otras sustancias alguna vez en la vida B: Total de adolescentes de tercero de secundaria en Guanajuato | (A/B)*100 | Sí, es directo e inequívoco | Sí, provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir | Sí, es posible construirlo y medirlo a un costo razonable | Sí, está sujeto a una comprobación continua e independiente en el tiempo | No, no provee suficientes bases para cuantificar lo que se desea medir en ese nivel de la MIR, ya que en el nivel del Fin debe medirse la contribución en el mediano y largo plazos del Programa en la sociedad (como es, la calidad de vida o la salud). |
| Propósito | Porcentaje de municipios con estrategias diseñadas | A: Número de planes de acción en materia de prevención de adicciones en jóvenes integrados en los planes de desarrollo B: Número de planes de desarrollo municipal (total de municipios intervenidos por Planet Youth) | (A/B)*100 | Sí, es directo e inequívoco | Sí, provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir | Sí, es posible construirlo y medirlo a un costo razonable | Sí, está sujeto a una comprobación continua e independiente en el tiempo | No, no provee suficientes bases para cuantificar lo que se desea medir en ese nivel de la MIR, ya que en el nivel de Propósito debe medirse el impacto directo de la entrega de los Componentes sobre la población objetivo (como es la reducción en el consumo de ATOD en los jóvenes). |
| Componente 1 | Porcentaje de municipios con Diagnósticos realizados | A: Número de municipios con Diagnósticos realizados B: Número de municipios con Diagnósticos programados | (A/B)*100 | Sí, es directo e inequívoco | Sí, provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir | Sí, es posible construirlo y medirlo a un costo razonable | Sí, está sujeto a una comprobación continua e independiente en el tiempo | Sí, provee suficientes bases para cuantificar lo que se desea medir en ese nivel de la MIR |
| Componente 2 | Porcentaje de municipios con Diagnósticos sobre la capacidad municipal instalada para la prevención de adicciones realizados | A: Número de municipios con Diagnósticos realizados B: Número de municipios con Diagnósticos programados | (A/B)*100 | Sí, es directo e inequívoco | Sí, provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir | Sí, es posible construirlo y medirlo a un costo razonable | Sí, está sujeto a una comprobación continua e independiente en el tiempo | Sí, provee suficientes bases para cuantificar lo que se desea medir en ese nivel de la MIR |
| Componente 3 | Porcentaje de talleres para el diseño de estrategias para la prevención de las adicciones realizados | A: Talleres para el diseño de estrategias para la prevención de adicciones realizados B: Talleres para el diseño de estrategias para la prevención de adicciones programados | (A/B)*100 | Sí, es directo e inequívoco | Sí, provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir | Sí, es posible construirlo y medirlo a un costo razonable | Sí, está sujeto a una comprobación continua e independiente en el tiempo | Sí, provee suficientes bases para cuantificar lo que se desea medir en ese nivel de la MIR |

Continúa en la siguiente página...



**Anexo 2.b- Análisis de los criterios CREMA de los Indicadores de la MIR del Programa Social Q3426:
Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth” Guanajuato**

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Variables | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado |
|---------------------|--|---|-------------------|-----------------------------|--|---|--|--|
| Actividad 1.1 y 1.2 | Porcentaje de personal para realizar trabajo de campo contratado | A: Número de personal contratado para realizar trabajo de campo B: Número de personal requerido para realizar trabajo de campo | (A/B)*100 | Si, es directo e inequívoco | Si, provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir | Si, es posible construirlo y medirlo a un costo razonable | Si, está sujeto a una comprobación continua e independiente en el tiempo | Si, provee suficientes bases para cuantificar lo que se desea medir en ese nivel de la MIR |
| Actividad 1.2 | Porcentaje de estudiantes de tercero de secundaria encuestados por municipio | A: Número de estudiantes de tercero de secundaria encuestados B: Número total de estudiantes de tercero de secundaria | (A/B)*100 | Si, es directo e inequívoco | Si, provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir | Si, es posible construirlo y medirlo a un costo razonable | Si, está sujeto a una comprobación continua e independiente en el tiempo | Si, provee suficientes bases para cuantificar lo que se desea medir en ese nivel de la MIR |
| Actividad 1.3 | Porcentaje de encuestas procesadas y sistematizadas | A: Número de encuestas procesadas y sistematizadas B: Número de encuestas programadas | (A/B)*100 | Si, es directo e inequívoco | Si, provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir | Si, es posible construirlo y medirlo a un costo razonable | Si, está sujeto a una comprobación continua e independiente en el tiempo | Si, provee suficientes bases para cuantificar lo que se desea medir en ese nivel de la MIR |
| Actividad 2.2 | Porcentaje de funcionarios encuestados por municipio | A: Número de funcionarios encuestados B: Número total de funcionarios programados para encuestar | (A/B)*100 | Si, es directo e inequívoco | Si, provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir | Si, es posible construirlo y medirlo a un costo razonable | Si, está sujeto a una comprobación continua e independiente en el tiempo | Si, provee suficientes bases para cuantificar lo que se desea medir en ese nivel de la MIR |
| Actividad 2.3 | Porcentaje de municipios que cuentan con informe sobre los recursos y necesidades para la atención de las adicciones | A: Número de municipios con informes sobre los recursos y necesidades para la atención de las adicciones B: Número de municipios programados para recibir informes sobre recursos y necesidades para la atención de las acciones | (A/B)*100 | Si, es directo e inequívoco | Si, provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir | Si, es posible construirlo y medirlo a un costo razonable | Si, está sujeto a una comprobación continua e independiente en el tiempo | Si, provee suficientes bases para cuantificar lo que se desea medir en ese nivel de la MIR |
| Actividad 3.1 | Porcentaje de asesoría especializada para el diseño de estrategias de prevención de adicciones contratadas | A: Numero de asesorías especializada para el diseño de estrategias de prevención de adicciones contratadas B: Numero de asesorías especializada para el diseño de estrategias de prevención de adicciones programadas | (A/B)*100 | Si, es directo e inequívoco | Si, provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir | Si, es posible construirlo y medirlo a un costo razonable | Si, está sujeto a una comprobación continua e independiente en el tiempo | Si, provee suficientes bases para cuantificar lo que se desea medir en ese nivel de la MIR |



Anexo 3.- Análisis de los criterios CREMA de los Indicadores de las Fichas Técnicas del Programa Social Q3426: Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth” Guanajuato

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | VARIABLES | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|--|--|-------------------|-----------------------------|--|---|--|--|------------------|------------------------|------------------------------------|---|------------------------------|
| Fin | Índice de adolescentes de tercero de secundaria que han consumido, alcohol, tabaco u otras sustancias alguna vez en la vida | A: Adolescentes de tercero de secundaria que han consumido, alcohol, tabaco u otras sustancias alguna vez en la vida B: Total de adolescentes de tercero de secundaria en Guanajuato | (A/B)*100 | Si, es directo e inequívoco | Si, provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir | Si, es posible construirlo y medirlo a un costo razonable | Si, está sujeto a una comprobación continua e independiente en el tiempo | No, no provee suficientes bases para cuantificar lo que se desea medir en ese nivel de la MIR, ya que en el nivel del Fin debe medirse la contribución en el mediano y largo plazos del Programa en la sociedad (como es, la calidad de vida o la salud integral). | % | Bianual | 1 (2020) Línea base incorrecta. | Reducción de prevalencia en 20% en 5 años | Descendente |
| Propósito | Porcentaje de municipios con estrategias diseñadas | A: Número de planes de acción en materia de prevención de adicciones en jóvenes integrados en los planes de desarrollo B: Número de planes de desarrollo municipal (total de municipios intervenidos por Planet Youth). | (A/B)*100 | Si, es directo e inequívoco | Si, provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir | Si, es posible construirlo y medirlo a un costo razonable | Si, está sujeto a una comprobación continua e independiente en el tiempo | No, no provee suficientes bases para cuantificar lo que se desea medir en ese nivel de la MIR, ya que en el nivel de Propósito debe medirse el impacto directo de la entrega de los Componentes sobre la población objetivo (como es la reducción en el consumo de ATOD en los jóvenes). | % | Anual | 1 (2020) Línea base incorrecta. | 100% (46 municipios) | Ascendente |
| Componente 1 | Porcentaje de municipios con diagnósticos realizados | A: Número de municipios con Diagnósticos realizados B: Número de municipios con Diagnósticos programados | (A/B)*100 | Si, es directo e inequívoco | Si, provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir | Si, es posible construirlo y medirlo a un costo razonable | Si, está sujeto a una comprobación continua e independiente en el tiempo | Si, provee suficientes bases para cuantificar lo que se desea medir en ese nivel de la MIR | % | Anual | 5 (2020) Línea base incorrecta. | 100% (46 municipios) | Ascendente |
| Componente 2 | Porcentaje de municipios con diagnósticos sobre la capacidad municipal instalada para la prevención de adicciones realizados | A: Número de municipios con Diagnósticos realizados B: Número de municipios con Diagnósticos programados | (A/B)*100 | Si, es directo e inequívoco | Si, provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir | Si, es posible construirlo y medirlo a un costo razonable | Si, está sujeto a una comprobación continua e independiente en el tiempo | Si, provee suficientes bases para cuantificar lo que se desea medir en ese nivel de la MIR | % | Anual | 1 (2020) Línea base incorrecta. | 100% (46 municipios) | Ascendente |
| Componente 3 | Porcentaje de sesiones de acompañamiento en el diseño de estrategias para la prevención de adicciones | A: Sesiones de acompañamiento para el diseño de estrategias para la prevención de adicciones realizadas B: Sesiones de acompañamiento para el diseño de estrategias para la prevención de adicciones programadas | (A/B)*100 | Si, es directo e inequívoco | Si, provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir | Si, es posible construirlo y medirlo a un costo razonable | Si, está sujeto a una comprobación continua e independiente en el tiempo | Si, provee suficientes bases para cuantificar lo que se desea medir en ese nivel de la MIR | % | Anual | 1 (2020) Línea base incorrecta. | 92% | Ascendente |

Continúa en la siguiente página...



BAAST IDEAS

**Anexo 3.- Análisis de los criterios CREMA de los Indicadores de las Fichas Técnicas del Programa Social Q3426:
Prevenición de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth” Guanajuato**

Continuación...

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | VARIABLES | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|---------------------|--|---|-------------------|-----------------------------|--|---|--|--|------------------|------------------------|------------------------------------|--|------------------------------|
| Actividad 1.1 y 1.2 | Porcentaje de personal para realizar trabajo de campo contratado | A: Número de personal contratado para realizar trabajo de campo B: Número de personal requerido para realizar trabajo de campo | (A/B)*100 | Si, es directo e inequívoco | Si, provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir | Si, es posible construirlo y medirlo a un costo razonable | Si, está sujeto a una comprobación continua e independiente en el tiempo | Si, provee suficientes bases para cuantificar lo que se desea medir en ese nivel de la MIR | % | Anual | 1 (2020) Línea base incorrecta. | 100% (230 personas) | Ascendente |
| Actividad 1.2 | Porcentaje de estudiantes de tercero de secundaria encuestados por municipio | A: Número de estudiantes de tercero de secundaria encuestados B: Número total de estudiantes de tercero de secundaria | (A/B)*100 | Si, es directo e inequívoco | Si, provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir | Si, es posible construirlo y medirlo a un costo razonable | Si, está sujeto a una comprobación continua e independiente en el tiempo | Si, provee suficientes bases para cuantificar lo que se desea medir en ese nivel de la MIR | % | Anual | 42,563 (2020) | 80% | Ascendente |
| Actividad 1.3 | Porcentaje de encuestas procesadas y sistematizadas | A: Número de encuestas procesadas y sistematizadas B: Número de encuestas programadas | (A/B)*100 | Si, es directo e inequívoco | Si, provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir | Si, es posible construirlo y medirlo a un costo razonable | Si, está sujeto a una comprobación continua e independiente en el tiempo | Si, provee suficientes bases para cuantificar lo que se desea medir en ese nivel de la MIR | % | Anual | 38,312 (2020) | 80% | Ascendente |
| Actividad 2.2 | Porcentaje de funcionarios encuestados por municipio | A: Número de funcionarios encuestados B: Número total de funcionarios programados para encuestar | (A/B)*100 | Si, es directo e inequívoco | Si, provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir | Si, es posible construirlo y medirlo a un costo razonable | Si, está sujeto a una comprobación continua e independiente en el tiempo | Si, provee suficientes bases para cuantificar lo que se desea medir en ese nivel de la MIR | % | Anual | 5 (2020) Línea base incorrecta. | 100% (230 funcionarios encuestados) | Ascendente |
| Actividad 2.3 | Porcentaje de municipios que cuentan con informe sobre los recursos y necesidades para la atención de las adicciones | A: Número de municipios con informes sobre los recursos y necesidades para la atención de las adicciones B: Número de municipios programados para recibir informes sobre recursos y necesidades para la atención de las acciones | (A/B)*100 | Si, es directo e inequívoco | Si, provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir | Si, es posible construirlo y medirlo a un costo razonable | Si, está sujeto a una comprobación continua e independiente en el tiempo | Si, provee suficientes bases para cuantificar lo que se desea medir en ese nivel de la MIR | % | Anual | 1 (2020) Línea base incorrecta. | 100% (46 municipios) | Ascendente |
| Actividad 3.1 | Porcentaje de talleres para el diseño del plan de difusión y plan de acción realizados. | A: Número de talleres para el diseño del plan de difusión y plan de acción realizados B: Número de talleres para el diseño del plan de difusión y plan de acción programados | (A/B)*100 | Si, es directo e inequívoco | Si, provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir | Si, es posible construirlo y medirlo a un costo razonable | Si, está sujeto a una comprobación continua e independiente en el tiempo | Si, provee suficientes bases para cuantificar lo que se desea medir en ese nivel de la MIR | % | Anual | 1 (2020) Línea base incorrecta. | 100% (2 asesorías especializada) | Ascendente |
| Actividad 3.2 | Porcentaje de reuniones de seguimiento para la intervención comunitaria | A: Número de reuniones de seguimiento para la intervención comunitaria realizadas B: Número de reuniones de seguimiento para la intervención comunitaria realizadas | (A/B)*100 | Si, es directo e inequívoco | Si, provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir | Si, es posible construirlo y medirlo a un costo razonable | Si, está sujeto a una comprobación continua e independiente en el tiempo | Si, provee suficientes bases para cuantificar lo que se desea medir en ese nivel de la MIR | % | Mensual | 1 (2020) Línea base incorrecta. | 100% (1 asesorías mensual) | Ascendente |



BAAST IDEAS

Anexo 4.- Metas de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Social Q3426: Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth”
Guanajuato

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Metas | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora |
|---------------------|--|---|------------------|--|-----------------------------------|---|-------------------------------------|--|---|
| Fin | Índice de adolescentes de tercero de secundaria que han consumido, alcohol, tabaco u otras sustancias alguna vez en la vida | Reducción de prevalencia en 20% en 5 años | Sí | No se identificó una justificación sustentada metodológica, ni técnicamente, de la meta planteada. No se plantea una Línea de base correcta, por lo que se desconoce el punto de partida o de referencia de la meta. | Sí | Dado que pretende reducir la prevalencia del consumo de ATOD, se orienta a resultados | Se desconoce | No se dispone de un plan de mediano plazo del Programa, que permita dimensionar el valor de las metas planteadas | El indicador es correcto, pero debe ubicarse en el nivel de Propósito. Debe elaborarse un plan de mediano plazo que establezca las metas con fundamentos técnicos |
| Propósito | Porcentaje de municipios con estrategias diseñadas | 100% (46 municipios) | Sí | Cubre el 100% de los municipios considerados en la estrategia en 2022 | Sí | Cubre el 100% del universo de municipios considerados en la estrategia | Sí, además es ambiciosa | Cubre el 100% del universo de municipios considerados en la estrategia | El indicador es correcto, pero debe ubicarse en el nivel de los Componentes |
| Componente 1 | Porcentaje de municipios con diagnósticos realizados | 100% (46 municipios) | Sí | Cubre el 100% de los municipios considerados en la estrategia en 2021 | Sí | Cubre el 100% del universo de municipios considerados en la estrategia | Sí, además es ambiciosa | Cubre el 100% del universo de municipios considerados en la estrategia | Ninguna |
| Componente 2 | Porcentaje de municipios con Diagnósticos sobre la capacidad municipal instalada para la prevención de adicciones realizados | 100% (46 municipios) | Sí | Cubre el 100% de los municipios considerados en la estrategia en 2021 | Sí | Cubre el 100% del universo de municipios considerados en la estrategia | Sí, además es ambiciosa | Cubre el 100% del universo de municipios considerados en la estrategia | Ninguna |
| Componente 3 | Porcentaje de sesiones de acompañamiento en el diseño de estrategias para la prevención de adicciones | 92% | Sí | No se cuenta con información para conocer si la meta es adecuada | Se desconoce | No se cuenta con información para conocer si la meta es adecuada | Se desconoce | No se cuenta con información para conocer si la meta es factible y ambiciosa | Debe elaborarse una nota técnica explicativa respecto a la meta planteada |
| Actividad 1.1 y 1.2 | Porcentaje de personal para realizar trabajo de campo contratado | 100% (230 personas) | Sí | No se cuenta con información para conocer si la meta es adecuada | Se desconoce | No se cuenta con información para conocer si la meta es adecuada | Se desconoce | No se cuenta con información para conocer si la meta es factible y ambiciosa | Debe elaborarse una nota técnica explicativa respecto a la meta planteada |
| Actividad 1.2 | Porcentaje de estudiantes de tercero de secundaria encuestados por municipio | 80% | Sí | De acuerdo a la metodología islandesa, para considerar la validez se requiere una tasa de respuesta del 80% o superior, del total de estudiantes que desean participar. | Sí, aunque se trata de un mínimo | En la nota técnica de la Ficha del Indicador se justifica la meta | Sí, dado que se trata de un mínimo. | En la nota técnica de la Ficha del Indicador se justifica la meta. Dado que se trata de un mínimo, se considera poco ambiciosa | Debe plantearse un porcentaje superior, ya que la meta corresponde a un mínimo |
| Actividad 1.3 | Porcentaje de encuestas procesadas y sistematizadas | 80% | Sí | De acuerdo con la metodología islandesa, para poder procesar y sistematizar una encuesta es indispensable haberla contestado en un 15% mínimo | Sí | En la nota técnica de la Ficha del Indicador se justifica la meta | Sí | En la nota técnica se la Ficha del Indicador de justifica la meta. | Ninguna. |
| Actividad 2.2 | Porcentaje de funcionarios encuestados por municipio | 100% (230 funcionarios encuestados) | Sí | En la nota técnica de la Ficha del Indicador se justifica la meta | Sí | En la nota técnica de la Ficha del Indicador se justifica la meta | Sí | En la nota técnica se la Ficha del Indicador de justifica la meta. | Ninguna. |
| Actividad 2.3 | Porcentaje de municipios que cuentan con informe sobre los recursos y necesidades para la atención de las adicciones | 100% (46 municipios) | Sí | Cubre el 100% de los municipios considerados en la estrategia en 2021 | Sí | Cubre el 100% del universo de municipios considerados en la estrategia | Sí, además es ambiciosa | Cubre el 100% del universo de municipios considerados en la estrategia | Ninguna |
| Actividad 3.1 | Porcentaje de talleres para el diseño del plan de difusión y plan de acción realizados. | 100% (2 asesorías especializadas) | Sí | No se cuenta con información para conocer si la meta es adecuada | Se desconoce | No se cuenta con información para conocer si la meta es adecuada | Se desconoce | No se cuenta con información para conocer si la meta es factible y ambiciosa | Debe elaborarse una nota técnica explicativa respecto a la meta planteada |
| Actividad 3.2 | Porcentaje de reuniones de seguimiento para la intervención comunitaria | 100% (1 asesoría especializada) | Sí | No se cuenta con información para conocer si la meta es adecuada | Se desconoce | No se cuenta con información para conocer si la meta es adecuada | Se desconoce | No se cuenta con información para conocer si la meta es factible y ambiciosa | Debe elaborarse una nota técnica explicativa respecto a la meta planteada |



Anexo 5.- Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

| Nivel de objetivo | Resumen Narrativo (Situación actual) | Resumen Narrativo (Sugerencia) | Nombre del indicador (Situación actual) | Nombre del indicador (Sugerencia) | Medios de verificación (Situación actual) | Medios de verificación (Sugerencia) | Supuestos (Situación actual) | Supuestos (Sugerencia) |
|---------------------|---|---|--|--|---|---|---|--|
| Fin | Contribuir a mejorar la política pública en materia de prevención de adicciones del estado de Guanajuato a través del desarrollo de estrategias municipales | Contribuir a elevar la calidad de vida (o la salud integral) de la población del estado de Guanajuato | Índice de adolescentes de tercero de secundaria que han consumido, alcohol, tabaco u otras sustancias alguna vez en la vida | Índice de Calidad de Vida / Esperanza de vida en Guanajuato | Registros Estatales | Sistema Nacional de Información en Salud | La población adapta las estrategias implementadas por el modelo islandés en el estado de Guanajuato | No se presenta una crisis económica, y/o una epidemia o evento externo en materia de salud que afecte a México y/o a la región. |
| Propósito | Los municipios del estado de Guanajuato desarrollan metodologías y estrategias para la prevención del uso, abuso, consumo y dependencia del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes tomando en consideración los factores de riesgo y protección | Los niños, niñas y adolescentes del estado de Guanajuato reducen el uso, abuso, consumo y dependencia del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas | Porcentaje de municipios con estrategias diseñadas | Índice de consumo de, alcohol, tabaco u otras sustancias por los adolescentes de tercero de secundaria | Base de Datos del programa: Planes de Desarrollo Municipales | Encuesta Juventud y Bienestar Encuesta Nacional de Adicciones a Estudiantes en Guanajuato Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes | La población de cada municipio participa activamente en la creación de estrategias para fortalecer los factores protectores Las administraciones municipales adoptan las estrategias y metodologías implementadas en materia de prevención de adicciones | La población adapta las estrategias implementadas por el modelo islandés en el estado de Guanajuato La población de cada municipio participa activamente en la creación de estrategias para fortalecer los factores protectores Las administraciones municipales adoptan las estrategias y metodologías implementadas en materia de prevención de adicciones |
| Componente 1 | Diagnósticos sobre los factores de riesgo y protección para la prevención de adicciones a nivel municipal realizados | Sin cambios | Porcentaje de municipios con Diagnósticos realizados | Sin cambios | Base de Datos del programa Relación de municipios a analizar | Citar el nombre particular de la Base de Datos referido | Los Diagnósticos describen los factores de riesgo con los que cuenta cada municipio y sugieren estrategias de atención | Sin cambios |
| Componente 2 | Diagnósticos sobre la capacidad municipal instalada para la prevención de adicciones realizados | Sin cambios | Porcentaje de municipios con Diagnósticos sobre la capacidad municipal instalada para la prevención de adicciones realizados | Sin cambios | Base de Datos del programa Relación de municipios a analizar | Citar el nombre particular de la Base de Datos referido | Los Diagnósticos describen las carencias municipales y sugieren estrategias de atención | Sin cambios |
| Componente 3 | Talleres para el acompañamiento y/o asesoría en el diseño de estrategias para la prevención de las adicciones realizados | Sin cambios | Porcentaje de talleres para el diseño de estrategias para la prevención de las adicciones realizados | Sin cambios | Base de Datos del programa Relación de municipios a analizar | Citar el nombre particular de la Base de Datos referido | Los alcaldes y equipos municipales absorben la información impartida en los talleres de capacitación e implementa estrategias en su municipio para la prevención de las adicciones El municipio implementa los conocimientos adquiridos en los talleres en materia de prevención de adicciones | Sin cambios |

Continúa en la siguiente página ...



Anexo 5.- Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Continuación...

| Nivel de objetivo | Resumen Narrativo (Situación actual) | Resumen Narrativo (Sugerencia) | Nombre del indicador (Situación actual) | Nombre del indicador (Sugerencia) | Medios de verificación (Situación actual) | Medios de verificación (Sugerencia) | Supuestos (Situación actual) | Supuestos (Sugerencia) |
|---------------------|--|--------------------------------|--|-----------------------------------|--|---|--|------------------------|
| Actividad 1.1 y 1.2 | Contratación de personal para realizar trabajo de campo | Sin cambios | Porcentaje de personal para realizar trabajo de campo contratado | Sin cambios | Base de Datos del programa Plantilla de Personal del ISAPEG | Citar el nombre particular de la Base de Datos referido | Los egresados de diversas universidades muestran interés en pertenecer al equipo de trabajo del ISAPEG | Sin cambios |
| Actividad 1.2 | Aplicación de encuestas de Juventud y Bienestar a estudiantes de tercero de secundaria | Sin cambios | Porcentaje de estudiantes de tercero de secundaria encuestados por municipio | Sin cambios | Base de Datos del programa Relación de encuestas aplicadas | Citar el nombre particular de la Base de Datos referido | Los padres y/o tutores brindan su consentimiento para la aplicación de las encuestas Los alumnos de 3ero de secundaria contestan la encuesta honestamente | Sin cambios |
| Actividad 1.3 | Procesamiento y sistematización de datos e información (encuestas) | Sin cambios | Porcentaje de encuestas procesadas y sistematizadas | Sin cambios | Base de Datos del programa Relación de encuestas aplicadas | Citar el nombre particular de la Base de Datos referido | Planet Youth envía los datos sistematizados por municipio y escuela para conocer los factores de riesgo y protección específicos de cada municipio | Sin cambios |
| Actividad 2.2 | Aplicación de Encuestas de Capacidad de Prevención | Sin cambios | Porcentaje de funcionarios encuestados por municipio | Sin cambios | Base de Datos del programa Relación de funcionarios a encuestar | Citar el nombre particular de la Base de Datos referido | Los funcionarios públicos municipales brindan las facilidades necesarias (tiempo, lugar y voluntad) para la aplicación de las encuestas | Sin cambios |
| Actividad 2.3 | Elaboración de informes sobre los recursos y necesidades que tiene el municipio para la atención de las adicciones | Sin cambios | Porcentaje de municipios que cuentan con informe sobre los recursos y necesidades para la atención de las adicciones | Sin cambios | Base de Datos del programa: Relación de municipios a analizar | Citar el nombre particular de la Base de Datos referido | ICSRA envía la información sistematizada para conocer las condiciones con que cuenta el municipio para la prevención de las adicciones | Sin cambios |
| Actividad 3.1 | Contratación de asesoría especializada para el diseño de estrategias de prevención de adicciones | Sin cambios | Porcentaje de asesoría especializada para el diseño de estrategias de prevención de adicciones | Sin cambios | Base de Datos del programa: Directorio de proveedores | Citar el nombre particular de la Base de Datos referido | Los especialistas del equipo islandés muestran interés por asesorar y capacitar a los equipos | Sin cambios |

Fin.



BAASST IDEAS

Anexo 7.- Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa: | Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth |
| Modalidad: | |
| Dependencia/Entidad: | ISAPEG |
| Unidad Responsable: | |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2022 |

Debido a que el Programa inició su operación en 2020, al momento solo se ha realizado una evaluación en el año 2021: Evaluación de diagnóstico del programa social Q3426, “Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth”, Guanajuato.

En esta evaluación, se documentaron 8 recomendaciones:

- a. Incorporar datos contextuales y empíricos de los municipios participantes en el Programa, dado que es parte fundamental del diagnóstico.
- b. Discutir teóricamente los conceptos centrales identificados en el diagnóstico; por ejemplo, factores de riesgo psicosociales y de protección.
- c. Revisar artículos científicos relacionados con la problemática que se pretende atender para fortalecer el diagnóstico del Programa
- d. Incluir en el árbol de problemas algunos efectos como la delincuencia y el índice de muertes derivadas de uso, abuso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco.
- e. Contextualizar a los municipios por el tipo de sustancia psicoactiva más usada (por rangos de edad); el índice de consumo de alcohol y tabaco (por rangos de edad); el índice de muertes por el usos, abuso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; y el índice de delincuencia.
- f. Establecer la dimensión de los indicadores de Actividades como de eficiencia, dado que miden un proceso (lo alcanzado respecto de lo programado).



BAAST IDEAS

- g. Se sugiere incorporar un indicador a nivel de Fin que garanticen la medición del cambio presentado en la problemática identificada, con la finalidad de contribuir a un beneficio sostenible en el mediano o largo plazo, así como su contribución con objetivos de nivel superior.
- h. Incorporar supuestos a nivel de Fin que expongan aquellas situaciones, cuya ocurrencia es importante para el logro del Programa.

Sin embargo, no se cuenta aún con la información del “Documento de Opinión de las Recomendaciones” que emite el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales del estado de Guanajuato (SIMEG), en el cual se analizan las recomendaciones generadas en las evaluaciones de los programas y se establece su aceptación o rechazo. Solamente a partir de este documento se puede contemplar un análisis sobre el avance en la implementación de los ASM, los cuales se van documentando en las Fichas de Monitoreo de cada programa. Todo esto con base en la Guía para la Operación y Seguimiento del Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales.

Además, no se ha publicado otra versión del diagnóstico o la MIR, por lo que las recomendaciones no cuentan con evidencia de atención.



BAAST IDEAS

Anexo 8.- Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Como se comentó en el anexo previo, no se cuenta aún con la información del “Documento de Opinión de las Recomendaciones” que emite el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales del estado de Guanajuato (SIMEG), en el cual se analizan las recomendaciones generadas en las evaluaciones de los programas y se establece su aceptación o rechazo. Solamente a partir de este documento se puede contemplar un análisis sobre el avance en la implementación de los ASM, los cuales se van documentando en las Fichas de Monitoreo de cada programa. Todo esto con base en la Guía para la Operación y Seguimiento del Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales.

Además, no se ha publicado otra versión del diagnóstico o la MIR, por lo que las recomendaciones no cuentan con evidencia de atención, y por tanto no se pueden identificar acciones realizadas para atender los ASM.



Anexo 9.- Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

| Número | Aspecto susceptible de mejora | Pertinencia | Observaciones |
|--------|---|-------------|--|
| 1 | Incorporar datos contextuales y empíricos de los municipios participantes en el Programa, dado que es parte fundamental del diagnóstico. | | Se considera adecuada la observación, ya que ayudaría a establecer mejores criterios para la identificación de riesgos y creación de programas comunitarios. Asimismo, permitiría medir mejor el impacto a nivel de Fin. |
| 2 | Discutir teóricamente los conceptos centrales identificados en el diagnóstico; por ejemplo, factores de riesgo psicosociales y de protección. | | Se considera pertinente, para dar soporte a la identificación del problema, y al Fin y Propósito del programa |
| 3 | Revisar artículos científicos relacionados con la problemática que se pretende atender para fortalecer el diagnóstico del Programa | | La fuente puede ser cualquiera que se considere válida, aunque con la recomendación anterior se puede establecer que esta observación queda atendida |
| 4 | Incluir en el árbol de problemas algunos efectos como la delincuencia y el índice de muertes derivadas de uso, abuso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco. | | Esto se considera adecuado, ya que puede ayudar a medir el impacto del programa en el mediano y largo plazo. |
| 5 | Contextualizar a los municipios por el tipo de sustancia psicoactiva más usada (por rangos de edad); el índice de consumo de alcohol y tabaco (por rangos de edad); el índice de muertes por el uso, abuso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; y el índice de delincuencia. | | Aunque el desglose se considera pertinente, la primera recomendación cubre esta observación, por lo que se considera que se debería tomar como parte de la recomendación inicial. |
| 6 | Establecer la dimensión de los indicadores de Actividades como de eficiencia, dado que miden un proceso (lo alcanzado respecto de lo programado). | | Se considera que los indicadores de actividad pueden quedar sin cambio |
| 7 | Se sugiere incorporar un indicador a nivel de Fin que garanticen la medición del cambio presentado en la problemática identificada, con la finalidad de contribuir a un beneficio sostenible en el mediano o largo plazo, así como su contribución con objetivos de nivel superior. | | En el nivel del Fin se debe considerar un indicador que mida la contribución del Programa en el mejoramiento en el nivel (o calidad) de vida de los habitantes del estado de Guanajuato en el mediano plazo. |
| 8 | Incorporar supuestos a nivel de Fin que expongan aquellas situaciones, cuya ocurrencia es importante para el logro del Programa. | | Se recomienda incorporar supuestos asociados a que la situación económica y/o sanitaria internacional, nacional y regional no se agrava. |



Anexo 10.- Evolución de la Cobertura

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa: | Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth |
| Modalidad: | |
| Dependencia/Entidad: | ISAPEG |
| Unidad Responsable: | |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2022 |

| Tipo de Área de Enfoque | Unidad de Medida | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|---|-----------|-----------|-----------|
| Á, Potencial | Población total de los municipios participantes | 3,220,185 | 5,086,480 | 6,820,645 |
| A. Objetivo | Población total de los municipios participantes | 3,220,185 | 5,086,480 | 6,820,645 |
| A. Atendida | Población total de los municipios participantes | 3,220,185 | 5,086,480 | 6,820,645 |
| <u>A. A x 100</u> P. O | % | 100% | 100% | 100% |

En la tabla se muestra la población de: 5 municipios participantes en 2020, 26 municipios participantes en 2021 y 46 municipios participantes en 2022; por igual en población potencial, objetivo y atendida, conforme a lo establecido por el programa desde su diagnóstico y estrategia de implementación.



BAAST IDEAS

Anexo 11.- Información de la Población y/o Área de Enfoque Atendida

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa: | Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth |
| Dependencia/Entidad: | ISAPEG |
| Unidad Responsable: | Dirección General de Servicios de Salud |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2022 |

En este apartado se presentan las variables solicitadas en los TDR para los 46 municipios en los que el programa tiene intervención al día de hoy. Sin embargo, con base en la información disponible del Censo Nacional de Población 2020, publicado por INEGI, se modificaron algunas de los rangos de edad solicitados. Asimismo, el resultado no se presenta a nivel de localidad, ya que en ese caso se contaría con un total de 8,942 filas de datos, lo que se considera demasiado extenso para el ejercicio.



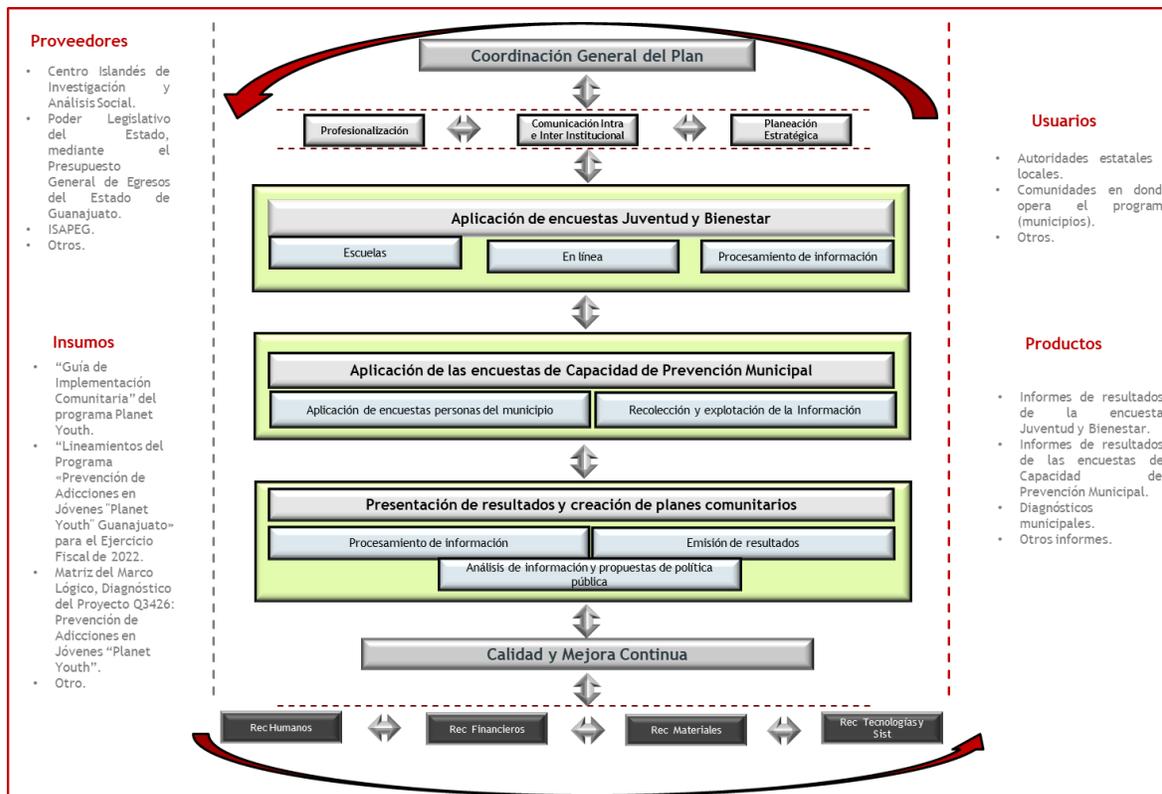
BAAST IDEAS

| Número de municipio | Municipio | Población total | Mujeres | Hombres | 0 a 5 | 6 a 11 | 12 a 17 | 18 a 29 | 30 a 64 | 65 y más | Total de población en hogares indígenas | Total de población con alguna discapacidad |
|---------------------|---|-----------------|-----------|-----------|---------|---------|---------|-----------|-----------|----------|---|--|
| 000 | Total estatal | 6,166,934 | 3,170,480 | 2,996,454 | 651,523 | 656,650 | 657,770 | 1,264,296 | 2,457,678 | 466,968 | 25,976 | 285,615 |
| 001 | Abasolo | 92,040 | 47,187 | 44,853 | 9,968 | 10,475 | 9,989 | 18,537 | 35,161 | 7,905 | 153 | 5,376 |
| 002 | Acámbaro | 108,697 | 56,489 | 52,208 | 10,517 | 10,519 | 10,735 | 19,163 | 44,362 | 13,366 | 219 | 7,385 |
| 003 | San Miguel de Allende | 174,615 | 91,538 | 83,077 | 19,491 | 18,589 | 19,174 | 35,647 | 67,549 | 14,115 | 671 | 5,717 |
| 004 | Apaseo el Alto | 63,392 | 32,842 | 30,550 | 6,849 | 7,101 | 7,051 | 12,657 | 24,681 | 5,049 | 260 | 3,693 |
| 005 | Apaseo el Grande | 117,883 | 60,630 | 57,253 | 11,865 | 12,575 | 12,275 | 24,076 | 45,073 | 6,585 | 658 | 4,892 |
| 006 | Atarjea | 5,296 | 2,713 | 2,583 | 569 | 591 | 643 | 884 | 1,885 | 724 | 17 | 597 |
| 007 | Celaya | 521,169 | 268,124 | 253,045 | 50,963 | 51,150 | 52,906 | 105,149 | 220,505 | 39,655 | 2,608 | 20,807 |
| 008 | Manuel Doblado | 41,240 | 21,463 | 19,777 | 4,647 | 4,916 | 4,413 | 7,763 | 15,319 | 4,179 | 63 | 2,740 |
| 009 | Comonfort | 82,216 | 43,483 | 38,733 | 9,691 | 9,497 | 9,466 | 17,513 | 30,235 | 5,813 | 232 | 3,514 |
| 010 | Coroneo | 11,083 | 5,813 | 5,270 | 1,170 | 1,304 | 1,264 | 1,954 | 4,280 | 1,111 | 52 | 694 |
| 011 | Cortazar | 97,928 | 50,393 | 47,535 | 9,542 | 9,831 | 10,183 | 19,798 | 40,352 | 8,179 | 345 | 4,300 |
| 012 | Cuerámaro | 30,857 | 15,990 | 14,867 | 3,302 | 3,523 | 3,338 | 6,118 | 11,528 | 3,045 | 55 | 2,080 |
| 013 | Doctor Mora | 27,390 | 14,257 | 13,133 | 3,396 | 3,370 | 3,322 | 6,016 | 9,485 | 1,801 | 81 | 1,092 |
| 014 | Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional | 163,038 | 86,327 | 76,711 | 20,614 | 19,875 | 19,488 | 34,088 | 57,768 | 11,040 | 600 | 8,844 |
| 015 | Guanajuato | 194,500 | 100,462 | 94,038 | 19,676 | 19,242 | 19,207 | 41,262 | 81,316 | 13,669 | 468 | 7,940 |
| 016 | Huanímaro | 21,128 | 11,137 | 9,991 | 2,255 | 2,318 | 2,281 | 4,014 | 7,998 | 2,260 | 30 | 1,347 |
| 017 | Irapuato | 592,953 | 302,183 | 290,770 | 62,271 | 61,178 | 60,264 | 123,747 | 241,944 | 43,422 | 1,811 | 21,385 |
| 018 | Jaral del Progreso | 38,782 | 19,935 | 18,847 | 3,937 | 4,101 | 4,077 | 7,423 | 15,532 | 3,711 | 63 | 2,541 |
| 019 | Jerécuaro | 49,517 | 25,903 | 23,614 | 5,578 | 5,569 | 5,269 | 9,132 | 18,717 | 5,252 | 87 | 3,344 |
| 020 | León | 1,721,215 | 874,542 | 846,673 | 178,040 | 179,452 | 182,487 | 365,633 | 703,070 | 108,370 | 7,043 | 75,129 |
| 021 | Moroleón | 47,261 | 24,559 | 22,702 | 3,544 | 3,988 | 4,420 | 7,941 | 21,581 | 5,787 | 34 | 2,037 |
| 022 | Ocampo | 26,383 | 12,881 | 13,502 | 3,172 | 3,029 | 3,032 | 5,538 | 9,581 | 2,030 | 58 | 1,545 |
| 023 | Pénjamo | 154,960 | 80,543 | 74,417 | 16,552 | 16,913 | 16,408 | 30,198 | 59,414 | 15,431 | 246 | 10,826 |
| 024 | Pueblo Nuevo | 12,403 | 6,482 | 5,921 | 1,273 | 1,352 | 1,277 | 2,309 | 4,873 | 1,298 | 20 | 650 |
| 025 | Purísima del Rincón | 83,842 | 42,508 | 41,334 | 9,753 | 10,162 | 9,730 | 18,013 | 31,286 | 4,642 | 332 | 4,256 |
| 026 | Romita | 65,766 | 33,513 | 32,253 | 8,037 | 7,706 | 7,198 | 13,832 | 23,892 | 5,100 | 147 | 2,915 |
| 027 | Salamanca | 273,417 | 141,139 | 132,278 | 25,497 | 26,092 | 27,106 | 52,211 | 118,000 | 24,390 | 558 | 13,361 |
| 028 | Salvatierra | 94,126 | 48,679 | 45,447 | 8,353 | 9,325 | 9,086 | 17,159 | 38,444 | 11,698 | 132 | 5,647 |
| 029 | San Diego de la Unión | 41,054 | 21,809 | 19,245 | 4,905 | 4,827 | 5,023 | 8,906 | 14,199 | 3,180 | 81 | 2,054 |
| 030 | San Felipe | 119,793 | 61,706 | 58,087 | 15,461 | 15,317 | 14,333 | 25,358 | 40,630 | 8,583 | 166 | 6,069 |
| 031 | San Francisco del Rincón | 130,871 | 66,889 | 63,982 | 15,011 | 14,847 | 14,327 | 27,904 | 49,728 | 8,934 | 607 | 7,075 |
| 032 | San José Iturbide | 89,558 | 46,139 | 43,419 | 10,534 | 10,857 | 10,659 | 18,881 | 33,521 | 5,074 | 405 | 3,062 |
| 033 | San Luis de la Paz | 128,536 | 67,884 | 60,652 | 15,509 | 15,645 | 15,992 | 27,872 | 45,308 | 8,126 | 4,278 | 5,329 |
| 034 | Santa Catarina | 5,723 | 3,030 | 2,693 | 689 | 667 | 693 | 1,152 | 1,971 | 551 | 39 | 442 |
| 035 | Santa Cruz de Juventino Rosas | 82,340 | 43,178 | 39,162 | 9,011 | 9,816 | 9,156 | 16,595 | 31,735 | 6,015 | 105 | 3,059 |
| 036 | Santiago Maravatío | 6,714 | 3,495 | 3,219 | 605 | 613 | 612 | 1,130 | 2,737 | 1,017 | 3 | 643 |
| 037 | Silao de la Victoria | 203,556 | 103,483 | 100,073 | 23,938 | 23,620 | 23,659 | 42,825 | 77,055 | 12,390 | 492 | 9,484 |
| 038 | Tarandacuao | 11,304 | 5,810 | 5,494 | 1,095 | 1,160 | 1,187 | 1,968 | 4,423 | 1,467 | 13 | 860 |
| 039 | Tarimoro | 35,905 | 18,505 | 17,400 | 3,380 | 3,699 | 3,382 | 6,704 | 14,423 | 4,316 | 57 | 1,778 |
| 040 | Tierra Blanca | 20,007 | 10,347 | 9,660 | 2,485 | 2,429 | 2,576 | 4,519 | 6,629 | 1,366 | 1,517 | 976 |
| 041 | Uriangato | 61,494 | 31,862 | 29,632 | 5,291 | 5,515 | 6,028 | 11,685 | 26,928 | 6,047 | 267 | 2,921 |
| 042 | Valle de Santiago | 150,054 | 77,750 | 72,304 | 14,981 | 15,577 | 15,812 | 29,209 | 60,050 | 14,361 | 187 | 7,586 |
| 043 | Victoria | 21,253 | 11,318 | 9,935 | 2,589 | 2,621 | 2,638 | 4,266 | 7,196 | 1,942 | 142 | 1,174 |
| 044 | Villagrán | 65,791 | 33,804 | 31,987 | 7,129 | 7,350 | 7,205 | 13,515 | 26,233 | 4,340 | 438 | 3,177 |
| 045 | Xichú | 11,143 | 5,873 | 5,270 | 1,339 | 1,419 | 1,438 | 1,950 | 3,740 | 1,257 | 13 | 644 |
| 046 | Yuriria | 68,741 | 35,883 | 32,858 | 7,049 | 6,928 | 6,961 | 12,082 | 27,341 | 8,375 | 123 | 4,628 |



BAAST IDEAS

Anexo 12. .- “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”



Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación del Programa

| Capítulos de gasto | | Concepto | Total | Categoría |
|--|----------------------------------|---|--|--|
| 1000: Servicios personales | 1100 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | | |
| | 1200 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | \$10,478,262.38 | 1220.- Sueldos base al Personal |
| | 1300 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | | |
| | 1400 | SEGURIDAD SOCIAL | | |
| | 1500 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | | |
| | 1600 | PREVISIONES | | |
| | 1700 | PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS | | |
| | Subtotal de Capítulo 1000 | | | \$10,478,262.38 |
| 2000: Materiales y suministros | 2100 | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | | |
| | 2200 | ALIMENTOS Y UTENSILIOS | | |
| | 2300 | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | | |
| | 2400 | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | | |
| | 2500 | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | | |
| | 2600 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | | |
| | 2700 | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | | |
| | 2800 | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD | | |
| | 2900 | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | | |
| Subtotal de Capítulo 2000 | | | \$ - | |
| 3000: Servicios generales | 3100 | SERVICIOS BÁSICOS | | |
| | 3200 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | | |
| | 3300 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | \$33,948,000.00 | 3390.- Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales |
| | 3400 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | | |
| | 3500 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | | |
| | 3600 | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD | \$6,645,972.56 | 3611 Difusión por Radio, Televisión y Prensa sobre Programas y Actividades Gubernamentales (1,859,998.88) 3612.- Difusión por Medios Alternativos sobre Programas y Actividades Gubernamentales (4,065,973.68) 3660.- Servicios de Creación y Difusión de Contenido exclusivamente a través de Internet (720,000.00) |
| | 3700 | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS | | |
| | 3800 | SERVICIOS OFICIALES | \$3,263,417.19 | 3850.- Gastos de Representación |
| 3900 | OTROS SERVICIOS GENERALES | \$314,347.87 | 3980.- Impuestos sobre Nómina y Otros que se deriven de una Relación Laboral | |
| Subtotal Capítulo 3000 | | | \$44,171,737.62 | |
| 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 4100 | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | | |
| | 4200 | TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO | | |
| | 4300 | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | | |
| | 4400 | AYUDAS SOCIALES | | |
| | 4500 | PENSIONES Y JUBILACIONES | | |
| | 4600 | TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS | | |
| | 4700 | TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL | | |
| | 4800 | DONATIVOS | | |
| | 4900 | TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR | | |
| | Subtotal Capítulo 4000 | | | \$ - |
| 5000: Bienes Muebles e Inmuebles | 5100 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | | |
| | 5200 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | | |
| | 5300 | EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO | | |
| | 5400 | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | | |
| | 5500 | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | | |
| | 5600 | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | | |
| | 5700 | ACTIVOS BIOLÓGICOS | | |
| | 5800 | BIENES INMUEBLES | | |
| | 5900 | ACTIVOS INTANGIBLES | | |
| Subtotal Capítulo 5000 | | | \$ - | |
| 6000: Obras Públicas | 6100 | OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | | |
| | 6200 | OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS | | |
| | 6300 | PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO | | |
| Subtotal Capítulo 6000 | | | \$ - | |
| Gran total | | | \$54,650,000.00 | |

Continúa en la siguiente página...



BAAST IDEAS

Continúa de la página anterior...

| Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'. | | | |
|---|--|---|-----------------|
| Categoría | Cuantificación | Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto | |
| Gastos en Operación Directos | No se dispone. Se propone que sea la suma de las partidas 1220 y 3390. | Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa. | \$44,426,262.38 |
| No se dispone. | No se dispone. Se propone que sea la suma de los capítulos 3600, 3800 y 3900. | Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación | \$10,223,737.62 |
| Gastos en Mantenimiento | No aplica. | Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). | |
| Gastos en capital | No aplica. | | |
| Gasto Total | | | \$54,650,000.00 |
| Gastos Unitarios | No se dispone. | Es necesario definir las poblaciones potencial y objetivo, concepto asociado con los jóvenes y/o adolescentes en el estado de Guanajuato, a | |

Fin...



Anexo 14.- Avance de los Indicadores respecto de sus metas

| Nivel del Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta (año evaluado) | Valor alcanzado (año evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|--------------------|--|------------------------|---|--|--|--|
| Fin | Índice de adolescentes de tercero de secundaria que han consumido, alcohol, tabaco u otras sustancias alguna vez en la vida | Bianual | Reducción de prevalencia en 20% en 5 años | <p>Porcentaje de adolescentes de tercero de secundaria que han consumido alcohol, tabaco u otras sustancias alguna vez en su vida:</p> <p>• <u>5 municipios en 2020 y en 2022:</u> - 2020: 39% Alcohol; 14% Tabaco y 4.1% Cannabis. - 2022: 50% Alcohol, 22% Tabaco y 8% Cannabis.</p> <p>• <u>20 municipios en 2021:</u> - 2021: 39% Alcohol; 14% Tabaco y 4% Cannabis.</p> <p>• <u>21 municipios en 2022:</u> - 2022: 48% Alcohol; 24% Tabaco y 7% Cannabis.</p> | <p>La Ficha Técnica del Indicador presenta el avance para el periodo 2020-2022 para los 5 municipios iniciales, en los que se registran los siguientes incrementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 28.2% en el consumo de Alcohol. • 57.1% en el consumo de Tabaco. • 95.1% en el consumo de Cannabis. <p>Para las muestras de 20 y 21 municipios en 2021 y 2022, respectivamente, no es posible analizar avances o cambios en el indicador en el tiempo.</p> | <p>Las Fichas Técnicas de los Indicadores presentan los datos del indicador para los años 2020 y 2022 para los 5 municipios iniciales de 2020; los datos de 2021 para los 20 municipios agregados en ese año, y los datos de 2022 para los 21 municipios adicionados en ese año.</p> <p>Las Fichas Técnicas de los Indicadores deben presentar los resultados del indicador para el conjunto de los 26 municipios en 2021 y de los 46 municipios en 2022. La línea de base es incorrecta.</p> <p>En el Reporte Mensual a la Inversión, al mes de agosto de 2022 no se identifica avance del indicador.</p> |
| Propósito | Porcentaje de municipios con estrategias diseñadas | Anual | 100% (46 municipios) | <p>2020: 100%</p> <p>2021: 100%</p> <p>2022: 54%</p> | 54% para 2022 (se deduce que es un avance parcial en el año, sin especificar) | <p>En la Ficha Técnica del Indicador no se explica el avance del 54% para 2022. La línea de base es incorrecta.</p> <p>En el Reporte Mensual a la Inversión, al mes de agosto de 2022 no se identifica avance del indicador</p> |
| Componentes | C1: Porcentaje de municipios con diagnósticos realizados | Anual | 100% (46 municipios) | <p>2020: 100%</p> <p>2021: 100%</p> <p>2022: 100%</p> | 100% | En el Reporte Mensual a la Inversión, al mes de agosto de 2022 se consideran 26 municipios. El reporte del PPI a junio de 2022 considera 46 municipios, con 0% de avance en las metas. |
| | C2: Porcentaje de municipios con diagnósticos sobre la capacidad municipal instalada para la prevención de adicciones realizados | Anual | 100% (46 municipios) | <p>2020: 100%</p> <p>2021: 100%</p> <p>2022: 100%</p> | 100% | En el Reporte Mensual a la Inversión, al mes de agosto de 2022 se consideran 26 municipios, los cuales se reportan pagados por 1,382,550 pesos, pero 0 diagnósticos entregados. El Reporte del PPI a junio de 2022 considera 26 municipios, con 0% de avance en las metas. |
| | C3: Porcentaje de sesiones de acompañamiento en el diseño de estrategias para la prevención de adicciones | Anual | 92% | <p>2020: 100%</p> <p>2021: 100%</p> <p>2022: 54%</p> | 54% para 2022 (se deduce que es un avance parcial en el año, sin especificar) | <p>En la Ficha Técnica del Indicador no se explica el avance del 54% para 2022. La línea de base es incorrecta.</p> <p>En el Reporte Mensual a la Inversión, al mes de agosto de 2022 no se identifica avance del indicador (se presenta un avance de 100% en la hoja "Cronograma").</p> |

Continúa en la siguiente página...



Continúa de la página anterior...

| Nivel del Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta (año evaluado) | Valor alcanzado (año evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|--------------------|---|------------------------|--|---|---|--|
| Actividades | A 1.1 y 2.1: Porcentaje de personal para realizar trabajo de campo contratado | Anual | 100% (230 personas) | 2020: 100% 2021: 100% 2022: 100% | 100% | En la Ficha Técnica del Indicador la línea de base es incorrecta. En el Reporte Mensual a la Inversión, al mes de agosto de 2022 no se identifica avance del indicador (se presenta un avance de 100% en la hoja "Cronograma"). |
| | A 1.2: Porcentaje de estudiantes de tercero de secundaria encuestados por municipio | Anual | 80% | 2020: 81% 2021: 99% 2022: 91% | Superior a las metas anuales | En el Reporte Mensual a la Inversión, al mes de agosto de 2022 no se identifica avance del indicador |
| | A 1.3: Porcentaje de encuestas procesadas y sistematizadas | Anual | 80% | 2020: 90% 2021: 87% 2022: 98% | Superior a las metas anuales | En el Reporte Mensual a la Inversión, al mes de agosto de 2022 no se identifica con claridad avance del indicador |
| | A 2.2: Porcentaje de funcionarios encuestados por municipio | Anual | 100% (230 funcionarios encuestados) | 2020: 100% 2021: 100% 2022: 100% | 100% | En el Reporte Mensual a la Inversión, se señala que en el mes de julio 2022 se concluyó la aplicación de la Encuesta de Capacidad de Prevención 13 funcionarios de 26 municipios. |
| | A 2.3: Porcentaje de municipios que cuentan con informe sobre los recursos y necesidades para la atención de las adicciones | Anual | 100% (46 municipios) | 2020: 100% 2021: 100% 2022: 100% | 100% | En el Reporte Mensual a la Inversión, no se identifica con claridad el avance del indicador. |
| | A 3.1: Porcentaje de talleres para el diseño del plan de difusión y plan de acción realizados. | Anual | 100% (2 asesorías especializadas) | 2020: 100% 2021: 100% 2022: 54% | 54% para 2022 (se deduce que es un avance parcial en el año, sin especificar) | En la Ficha Técnica del Indicador no se explica el avance del 54% para 2022. En el Reporte Mensual a la Inversión, no se identifica con claridad el avance del indicador. |
| | A 3.2: Porcentaje de reuniones de seguimiento para la intervención comunitaria | Mensual | 100% (1 asesoría especializada) | 100% durante cada unos de los meses de enero a septiembre de 2022 | 100% | En el Reporte Mensual a la Inversión, no se identifica con claridad el avance del indicador. |